



**Caracterización del trabajo infantil en los municipios de Manizales
y Villamaría: Análisis desde la aplicación de la Política Pública para la Prevención y
Erradicación del trabajo infantil
“ECSNNA” para el año 2020**

**Informe de pasantía para optar al título de
Socióloga**

Presentado por: Luisa Fernanda Silva Núñez

Director de trabajo de grado: Mg. Fabián Herrera Morales.

**Universidad de Caldas
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Departamento de Antropología y Sociología
Programa de Sociología
2022**



Día tras día, se niega a los niños el derecho a ser niños. Los hechos, que se burlan de ese derecho, imparten sus enseñanzas en la vida cotidiana. El mundo trata a los niños ricos como si fueran dinero, para que se acostumbren a actuar como el dinero actúa. El mundo trata a los niños pobres como si fueran basura, para que se conviertan en basura. Y a los del medio, a los niños que no son ricos ni pobres, los tiene atados a la pata del televisor, para que desde muy temprano acepten, como destino, la vida prisionera. Mucha magia y mucha suerte tienen los niños que consiguen ser niños.

Eduardo Galeano, El derecho a la niñez.



Agradecimientos

Principalmente a mis padres, Raúl y Zoraida, por educarme, por ser mi principal motor y apoyo, por tantos años en los cuales nunca me dieron la espalda a pesar de las dificultades e incentivaron en mí el pensamiento crítico, la sensibilidad social y el ver más allá, para así, algún día poder hacer algún aporte importante a la sociedad.

Gracias especialmente a mi papá, Raúl Silva, por todo su esfuerzo y paciencia, porque es mi héroe, mi ejemplo a seguir, la persona a quien más admiro en el mundo, el profesional más apasionado por su trabajo y por su compromiso infinito con su qué hacer como papá y como profesor, por siempre recordarme de dónde soy, de dónde vengo, por enseñarme a amar mis raíces caucanas para algún día poder dejar semilla en mi camino.

A mis abuelas, por su tenacidad y su carácter fuerte. Gracias abuela Cecilia por enseñarme la importancia de la lectura y la escritura. A mis tías, Marta y Gilma que están en el cielo, pero que en la vida terrenal siempre velaron por mi bienestar, y me acompañaron con tanto amor y una bendición al despedirnos. A mi tía Carmen que ha sido un pilar fundamental en mi vida, al igual que Mary por ser un apoyo en los momentos difíciles. A Oscar por ser un hermano. A toda mi familia en la distancia.

A Felipe por su compañía en los momentos difíciles, por siempre tener las palabras correctas y ser un apoyo emocional durante todos estos años.

A mis amigos, principalmente a Sergio García que me acompañó desde el inicio de esta aventura y este reto llamado sociología, a Camila y Claudia por abrirme las puertas de su hogar y recibirme como una hermana e hija más. A Lina Mejoy por ser un apoyo y un pilar emocional cuando me faltaba valentía. Y a todos mis compañeros con los que compartí, aulas, charlas académicas y otros espacios.

Gracias a todos mis profesores que durante la carrera despertaron ese sentido crítico con sus enseñanzas, especialmente a mi asesor de informe Fabián Herrera por ser un excelente profesor, por su calidad humana para con sus estudiantes; y por supuesto infinitas gracias a la Universidad Pública por formar a tantos jóvenes que queremos construir país.

Y finalmente a mi ciudad Popayán, al departamento del Cauca de dónde vengo y de donde soy, espero algún día poderle retribuir a mi tierra las semillas que cultive en mi camino.



Contenido

Resumen	6
Introducción	7
Capítulo I: Hacia la construcción de un Estado del Arte	8
1.1 Antecedentes	8
1.2 Estado de la cuestión.....	12
1.3 Planteamiento del problema	28
Capítulo II: Metodología	31
2.1 Objetivos	31
2.2 Tipo de Investigación	32
2.3 Diseño	33
2.4 Procedimiento	34
2.5 Cronología de actividades	35
2.6 Actividades en el marco de la pasantía en Ministerio de Trabajo Territorial Caldas	36
Capítulo III: Causalidades del Trabajo Infantil en el contexto de Manizales y Villamaría	45
3.1 El Trabajo Infantil en Latinoamérica	45
3.2 Principales causalidades del Trabajo Infantil a nivel Latinoamericano	47
3.2.1 La educación.....	49
3.2.2 La pobreza	52
3.2.3 Características del Hogar.....	53
3.2.4 Aspectos Culturales y Contexto Familiar	54
3.3 El Trabajo Infantil en Colombia.....	56
3.4 El Trabajo Infantil en Manizales y Villamaría	63
3.4.1 Trabajo Infantil Doméstico.....	71
3.4.2 Trabajo Infantil: Mendicidad, Desplazamiento Forzado y Migraciones.	72
3.4.4 Trabajo Infantil desde la perspectiva étnica	74
IV Capítulo: El Papel de Ministerio de Trabajo en la Prevención del Trabajo Infantil	77
desde la línea de la Política Pública de “Erradicación y Prevención del abuso sexual	77
y comercial de niños, niñas y adolescentes”	77
4.1 La Infancia en la Teoría Sociológica Clásica	77
4.2 : Hacia una sociología de la infancia con enfoque contemporáneo.....	80
4.3 La necesidad de la Sociología de la Infancia para pensar la infancia en Latinoamérica	84



4.4 La importancia de las Políticas Públicas para pensar un fenómeno	87
4.5 Las instituciones como actores.....	91
4.6 La intersectorialidad y su importancia para las Políticas Públicas	92
4.7 Importancia de la articulación entre instituciones y sectores	95
4.8 El papel de Ministerio de Trabajo	97
V Capítulo: Recomendaciones a Ministerio de Trabajo, desde la experiencia de la modalidad de grado: pasantía.	100
VI: Conclusiones	104
Abreviaturas	106
Bibliografía	107



Resumen

El presente informe se enmarca en la modalidad de práctica profesional en el Ministerio de Trabajo Territorial Caldas en el área de prevención y erradicación del ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes) donde se pretende caracterizar el fenómeno del trabajo infantil en la ciudad de Manizales y el municipio de Villamaría (Caldas) para el año 2020, en el informe se pretende analizar la situación del Trabajo Infantil desde el *qué hacer* institucional y la articulación intersectorial para el abordaje integral de esta temática. Todo lo anterior enmarcado en la política pública de prevención y erradicación del ESCNNA.

Se pretende también, hacer un aporte para la comprensión del trabajo infantil a través del abordaje conceptual desde la sociología sustentado en una descripción detallada del fenómeno a través de la revisión documental de artículos de revistas, libros e informes.

Palabras clave: Trabajo Infantil, Infancias, Políticas Públicas, Niñez.

Abstract

This report is part of the modality of professional practice in the Ministry of Labor Territorial of Caldas in the area of prevention and eradication of ESCNNA (Comercial sexual exploitation of children and adolescents) where it is intended to characterize the phenomenon of child labor in the city of Manizales and the municipality of Villamaría (Caldas) by 2020. The report aims to analyze the situation of child labor from the institutional and intersectorial for the comprehensive approach to this issue, all of the above framed in the public policy of prevention and eradication of ESCNNA.

It is also intended to make a contribution to the understanding of child labor through the conceptual approach from sociology supported by a detailed description of the phenomenon through the documentary review of journals, books, articles and reports.

Key Words: Child Labor, Childhood, Public Policy



Introducción

El presente informe de pasantía tiene como objetivo analizar la situación del trabajo infantil en la ciudad de Manizales y el municipio de Villamaría (Caldas) para el año 2020 desde la política pública de Prevención y Erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, además y exponer los elementos centrales que se abordaron en la práctica respecto a dicho fenómeno, y hacer un aporte desde la sociología a la comprensión de dicho fenómeno desde lo institucional y sectorial, para así cumplir con los objetivos planteados desde la práctica y también del presente informe.

Respecto a la estructura del informe cuenta con seis capítulos que se desarrollaron a partir de revisión documental y las participaciones y observaciones realizadas en las actividades de la pasantía en Ministerio de Trabajo. El primer capítulo *Hacia la construcción de un Estado del Arte* donde se realiza una contextualización de cómo se ha abordado el fenómeno del Trabajo Infantil y la actualidad de su caracterización con base a la bibliografía abordada. El segundo capítulo se corresponde a la *Metodología*. El tercer capítulo *Causalidades del Trabajo Infantil en el contexto de Manizales y Villamaría*, es de carácter descriptivo donde se muestran las principales causalidades de este fenómeno a nivel macro: Latinoamérica, meso: en Colombia y micro: en Manizales y Villamaría, ya que no se puede pensar este fenómeno sin su contexto regional y a nivel de país. El capítulo cuatro *El papel de Ministerio de Trabajo en la prevención del Trabajo Infantil* se pretende, a través de algunas consideraciones conceptuales evidenciar el papel de la institución frente al fenómeno.

En el capítulo cinco se realizan *Recomendaciones a Ministerio de Trabajo desde la experiencia de la modalidad de pasantía*, y se finaliza el informe con unas conclusiones generales de la pasantía.



Capítulo I: Hacia la construcción de un Estado del Arte

1.1 Antecedentes

El trabajo infantil se ha presentado como un fenómeno estructural que sigue presente en las sociedades capitalistas, de acuerdo con historiadores y sociólogos del trabajo (Touraine, 1965; Gonzáles, 1975 y García, 1999)¹ antes de la Revolución Industrial, los niños y niñas participaban en el trabajo familiar realizado en el hogar generalmente en las cosechas, y el trabajo artesanal; este tipo de trabajo no era considerado como un problema ya que, al parecer, las condiciones eran comparativamente muy diferentes y menos penosas a las enmarcadas en la Revolución Industrial. Desde el desarrollo del capitalismo mercantil y comercial la importancia de los niños y niñas (sobre todo los que pertenecía a la clase obrera) estaba supeditada a su participación y formación para la vida productiva, *“la infancia de los pobres en el siglo XVII, y más aún en el siglo XVIII, fue percibida como un tiempo de adaptación a los hábitos del trabajo”* (Cunningham, 1999, citado en Vélez, 2018).

En los comienzos del siglo XIX a partir de la industrialización de los países europeos, hubo una gran demanda de obreros a raíz del auge fabril, y que por, la separación que hizo la Revolución Industrial del campo y la ciudad² se generó que estos obreros fueran en gran parte campesinos que migraron hacia las ciudades con sus familias en búsqueda de las nuevas oportunidades que posibilitó el nuevo sistema de producción (Borja, 2012).

Parecía que la industrialización dejaba atrás la servidumbre y el taller para ser parte de la gran fábrica, para así contar con un salario con el fin de suplir necesidades básicas, era la esperanza de un cambio que traería supuestamente justicia, mejores condiciones sociales y económicas para todos, pero fue y sigue siendo decepcionante el incumplimiento de las

¹ Citado en Vélez, 2018.

² Donde el campo era símbolo de tradición y atraso, y las ciudades de innovación y progreso.



promesas del capitalismo industrial³. Especialmente esta situación llevó a que, a inicios de dicho siglo, las familias recurrieran a incluir a sus hijos e hijas en el trabajo con el fin de obtener los suficientes ingresos para vivir, situación que benefició (y fue aceptada) por nuevos capitalistas para sacar mayor ventaja de la producción (Vélez, 2018).

En el primer siglo de industrialización de los países europeos, los trabajadores fabriles eran llamados “*esclavos blancos*”, esto a causa de las malas condiciones de trabajo a las que estaban sometidos, pero un tiempo después esta denominación (de esclavos blancos) fue usada para hacer referencia a los niños y niñas en las industrias, puesto que sus condiciones eran peores que la de los mismos adultos, ya que estos trabajaban entre doce a diecinueve horas diarias, a veces dormían en las fábricas para dedicar más tiempo al trabajo, eran castigados físicamente por los vigilantes ante cualquier error o desobediencia, eran sometidos a maltratos físicos y psicológicos, en las niñas se llegaron a conocer varios casos de acoso y abuso sexual por parte de otros trabajadores adultos y de sus mismos patronos (Borja, 2012).⁴ Es decir, que el trabajo infantil presentaba (y en la actualidad con las Peores Formas de Trabajo Infantil) signos de sometimiento y degradación, los niños y niñas eran vistos como sujetos sin derechos sobre los cuales se tenía poder absoluto.

En este primer momento de instalación del capitalismo industrial, los niños y en especial las niñas, eran demandadas para el trabajo en las fábricas por las posibilidades de reducción de costos de producción que ofrecían, en tanto eran mano de obra barata y masiva las cuales podían extender los horarios de trabajo a más de ocho horas sin que hubiese una restricción para ello (Borja, 2012)⁵.

³ Que se refleja, como ya también lo denunciaba Federico Engels en su libro “La situación de la clase obrera en el siglo XIX” (1845) en las condiciones por las que ha transcurrido la clase obrera emergente obligada a trabajar largas jornadas en condiciones de humillación e insalubridad y por un bajo salario.

⁴ Ejemplo de ello es la situación de las niñas obreras que se expone en Londoño (1999) cuando reconstruye la historia del trabajo infantil en Medellín (Colombia) en su libro “*Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín 1900-1930*”. Pág. 28-40.

⁵ Es por esto de gran importancia para el abordaje del estudio del Trabajo Infantil que se enmarque en estudios de género ya que, por la demanda de mano de obra de niñas y mujeres, que hasta la instauración del capitalismo



El trabajo infantil llegó a tener ese grado de aprobación social, y era visto como una oportunidad para la formación de los niños y niñas, visto además como un gran aporte a la economía familiar y la producción nacional.

Para la segunda década del siglo XIX se aumentan las exigencias para cualificar la mano de obra para los nuevos cambios tecnológicos y es desde allí donde se empiezan a dar algunos indicios de cambio de percibir la niñez ya que se empieza socialmente a reconocer la necesidad de respetar este momento vital, siendo la etapa de la niñez importante para la educación y el sano desarrollo que posibilita mejores condiciones físicas, psicológicas y en habilidades para ser más productivos, ya que eran claros los estragos que hacía el fuerte trabajo industrial en los cuerpos de niños y niñas, y se hace un primer intento de crear legislación para el trabajo en las industrias en aspectos como el número de horas de trabajo (Borja, 2012).⁶

En los países latinoamericanos (un siglo más tarde a la instauración del capitalismo industrial) específicamente en Colombia, los procesos de migración y la incipiente industrialización con una gran cantidad de mano de obra desocupada y desesperada por entrar en las fábricas sin importar las precarias condiciones laborales, posibilitó el ingreso de un amplio sector de la población infantil al mundo laboral (Borja, 2012).

industrial habían sido relegadas al trabajo doméstico (el cual no era reconocido como un trabajo) estas se vieron obligadas a salir y ser parte del nuevo modo de producción que se estaba instaurando. (González, 1989, citado en Vélez 2018) afirma que, las niñas y mujeres eran explotadas en toda clase de trabajos desde mediados del siglo XVIII: minas, metalurgia, fábricas de cerámica, y algunas labores como el trabajo en los talleres de seda, y eran trabajos extremadamente difíciles “las muchachas comenzaban el trabajo a las cinco de la mañana y lo dejaban a las diez de la noche”.

⁶ Según Vélez (2018) esta legislación trataba de regular el trabajo de los niños y niñas de acuerdo a sus capacidades, mas no de extinguir el trabajo, es decir, se creó una legislación que permitía la explotación legal de los niños y niñas, sin que tuviese un efectivo cumplimiento solo hasta inicios del siglo XX. Esta situación se dio en parte porque los dueños de las fábricas se oponían a la creación de leyes que regularan el trabajo de niños y niñas apoyados en el principio de *laissez faire*, en argumentos de afectación a la productividad y del trabajo como formación, alejamiento del ocio para los niños y niñas pobres y generación de ingresos para sus familias.



Según Vélez (2018) desde el inicio de la incipiente industrialización en Colombia, las condiciones de los niños y niñas con respecto a la de los adultos eran sumamente desiguales, indiferente de la similitud de oficios, y del tiempo dedicado al trabajo, la remuneración era muy naja para los obreros, esta no estaba regulada por un salario mínimo, las mujeres ganaban menos que los hombres, los niños y niñas se encontraban en una situación vulnerable.

Para Vélez (2018) la respuesta institucional a través de la legislación colombiana frente a la situación del trabajo infantil es comparativamente tardía si se tiene en cuenta la legislación de los países europeos, y tuvo el mismo sentido que tuvo la primera legislación en Inglaterra: la regulación del trabajo infantil en términos de horarios, más no de su extinción, esta legislación estaba enmarcada en las luchas de la clase obrera por unas mejores condiciones de trabajo que para el momento histórico se traducían en la reducción y reglamentación del horario de trabajo, lo cual se consolidó con el primer convenio internacional sobre las horas del trabajo en la industria establecido por la OIT en 1919 (Vélez, 2018).

Es evidente que la legislación ha respondido a la normatividad internacional que se ha ido creando alrededor de este fenómeno, tal es el caso de la declaración de los derechos del niño de 1959, más tarde el denominado convenio 138 sobre la edad mínima de catorce años para trabajar en empresas industriales establecida por la OIT en 1973, y después el convenio sobre “Peores Formas de Trabajo Infantil”, que se ratificó por Colombia en el año 2002.

Algunas “justificaciones” actuales del Trabajo radican en el hecho de las pocas posibilidades que tienen los niños y niñas en condición socioeconómica vulnerable, y aún más en países Latinoamericanos, concluyendo o resignándose a que mientras estas condiciones desfavorables para su situación sigan perpetuándose y no cambien, las acciones deberán estar dirigidas a la protección y regulación del trabajo infantil y no a su erradicación. (Cussiánovich, 1994, Schibotto, 2004 citado en Vélez, 2018).

La participación de niños y niñas en el mundo del trabajo ha sido una constante a lo largo de la historia donde llegó a tener una aprobación pública generalizada, ya que era visto como una oportunidad de formación de los niños y niñas, también como un gran aporte a la



economía familiar y la producción nacional (Vélez, 2018). El Trabajo Infantil estuvo amparado bajo una visión positiva del trabajo industrial teniendo cierto grado de aceptación social como una actividad que aportaba a la formación y a los ingresos familiares, lo cual fue mucho más evidente a inicios del proceso de la industrialización (como en los países europeos), pero que al día de hoy sigue existiendo en el seno de las sociedades con diversos matices. (Vélez, 2018).

El trabajo infantil es un fenómeno que abarca numerosos sectores de la población, observándose tanto en economías desarrolladas como aquellas en vía de desarrollo. En todo el mundo siguen existiendo infantes que realizan algún tipo de trabajo poniendo en riesgo su desarrollo normal e incluso su propia vida, perjudicando su educación y su salud; es decir, enfrentan una serie de peligros al incorporarse a actividades no propias de su edad, por ejemplo la exposición al contacto con sustancias agroquímicas en las labores agrícolas, trabajar con posturas inadecuadas que a mediano y largo plazo perjudicará su salud; otros se encuentran inmersos en la servidumbre, y algunos en el trabajo doméstico, mientras que otros y otras más son víctimas de abusos en el comercio sexual (OIT, 2010).

1.2 Estado de la cuestión

El fenómeno del trabajo infantil es complejo, así como su definición. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo define como: *toda actividad económica realizada por niñas, niños y adolescentes, por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo, en cualquier categoría ocupacional (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado). También se consideran trabajo infantil las actividades realizadas por debajo de los 18 años que interfieran con la escolarización, se realicen en ambientes peligrosos, o se lleven a cabo en condiciones que afecten su desarrollo psicológico, físico, social y moral, inmediato o futuro” (OIT, 2005; Rojas, 2011).*

Según el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, el término "trabajo infantil" suele definirse como *“todo trabajo que priva a las niñas y los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Algunos trabajos realizados por ellas y ellos son difíciles y exigentes, unos más*



peligrosos que otros e incluso reprobables desde el punto de vista ético". (IPEC, 2003, citado en Hernández, Nazar y Salvaterra, 2016)

Por su parte, Dobles (2003) lo define como *"el trabajo que realizan niñas y niños menores de 18 años, exceptuando el trabajo que se realiza en la casa de la familia, siempre que se trate de ayudar a los padres y madres y mientras estas ocupaciones no impidan asistir a los centros educativos"*. (citado en Hernández, Nazar y Salvaterra, 2016)

El trabajo infantil no remunerado dentro de la estructura familiar, en labores domésticas, artesanales o agrícolas, ha sido habitual en muchas culturas y no necesariamente se ha visto como algo negativo; sin embargo, el trabajo asalariado, fuera del hogar, asociado a cambios en los procesos de trabajo asociados a la industrialización, ha sido objeto de regulaciones (Fundación Intervida, 2008, citado en Hernández, Nazar y Salvaterra, 2016). Este último ha sido asociado a abusos y riesgos que sufren los niños y niñas al incorporarse a trabajos bajo condiciones precarias, así como a largas jornadas laborales, explotación laboral y bajos salarios, entre otros.

Es claro, que el trabajo infantil que no se encuentre protegido ni regulado, es una puerta de entrada para abusos físicos, psicológicos y de explotación comercial y sexual (Ministerio de Trabajo, 2017)

La explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes (en adelante ESCNNA) es un fenómeno multicausal que ha estado presente durante toda la historia de la humanidad (Montoya, 2015). Aunque a lo largo de la historia se le ha atribuido a la pobreza ser la causa directa del trabajo infantil (Tamayo y Ardila, 2014) no es válido justificar este padecimiento social sólo a un factor, existen diversas causas que influyen notablemente en el aumento de este fenómeno. Gran variedad estudios revelan que el trabajo infantil es perjudicial para la salud y el adecuado desarrollo físico y psicológico de los niños y niñas. Se argumenta que



las secuelas del trabajo a temprana edad en ocasiones son irreparables e influyen de manera negativa en la vida adulta⁷.

Los niños y niñas trabajadores tenían y tienen hoy una doble condición de exclusión, son niños y son pobres (Vélez, 2018), dos condiciones que los ponen en una mayor “desventaja” social. La primera porque representa una visión de inferioridad del niño o niña frente al adulto, como un ser “incompleto”⁸, la segunda es una condición que hasta la actualidad perdura y cada vez se hace más amplia: la pobreza infantil. Es decir, el trabajo infantil ha respondido a una doble discriminación: de clase (la clase trabajadora) y etárea (niñez, menores de 18 años).

Existen diversos argumentos como, “el trabajo es una herramienta, un arma para hacerle frente a la pobreza” o “el trabajo es un espacio de formación y de prevención de malos hábitos” (Vélez, 2018) que han dado una aceptación generalizada a las labores que realizan los niños y niñas donde se desconoce y se invisibiliza las condiciones y las consecuencias del trabajo infantil para ellos⁹, tanto en las circunstancias que implicó el trabajo industrial

⁷ Tamayo y Ardila (2014), afirman que los niños y niñas al estar en un proceso dinámico de crecimiento y desarrollo, tienen características que los hacen más propensos que los adultos a los factores de riesgo en el trabajo. Cada órgano o sistema presenta características fisiológicas especiales durante su desarrollo. Por ello los conceptos médicos nos confirman: *“Que el sistema osteo-muscular de los niños se caracteriza por tener huesos con menos elasticidad y por tanto menor fuerza y capacidad de soporte de carga”*. Esta característica hace que los niños estén más propensos a sufrir diferentes desórdenes osteo-musculares al transportar manualmente cargas, realizar trabajos repetitivos o al adoptar posturas por tiempos prolongados o posiciones incómodas. Igualmente, los niños presentan constante crecimiento y desarrollo de las extremidades superiores e inferiores, lo que incide en la precisión de sus movimientos y los predispone a sufrir accidentes cuando trabajan con equipos o en situaciones peligrosas. Los órganos vitales cambian de diámetro, volumen y madurez.

⁸ Según Vélez (2018) esta es una visión muy arraigada hasta mediados del siglo XX.

⁹ Según Montoya (2015) Lo anterior resalta más un proceso de aprendizaje, por lo cual no se hablaba de trabajo infantil sino de colaboración familiar, vista como una etapa de adquisición de los conocimientos necesarios para la vida adulta. En esta etapa el trabajo en el ámbito familiar se aprendía a través del ejemplo de los padres y abuelos, quienes transmitían su experiencia y sus costumbres a los más pequeños, y a su vez replicaban las labores sin llegar a pensar que representaban un trabajo.



como las que implica el trabajo flexible, descentralizado y desregularizado que es característico de la actualidad (Neffa, 2015), y presentándose con características diversas de acuerdo al momento histórico y a las regiones en las que se desarrolla dicha participación en el trabajo.

Algo importante para resaltar, es la necesidad de posicionar la discusión en torno al ESCNNA en el campo de la sociología, ya que es un fenómeno donde se involucran diversidad de actores desde lo institucional, lo sectorial, y lo particular, además es necesario comprender la niñez más allá de un grupo etario dependiente o una fase de la vida humana “transitoria” (Pávez, 2012). Es un grupo social determinante y al que se le debe ofrecer integralidad en su estudio y el abordaje de las diversas problemáticas que pueden presentarse en la niñez.

Cabe también resaltar el papel de la familia en el fenómeno del trabajo infantil ya que, la familia es la institución social central a cargo de proveer y cuidar a niños y niñas (no se puede desconocer que son una población dependiente¹⁰), pero más allá del papel de la familia¹¹, la importancia de padres y madres, y su rol social para con los niños y niñas, y otros sectores de cuidado complementario a los niños y niñas como lo es la escuela, siendo la familia y la escuela los principales escenarios de socialización de niños y niñas. La noción de infancia esboza también relaciones particulares entre padres e hijos, maestros y alumnos, y la sociedad, el Estado y el aparato social (Pedraza, 2017).

Antes de centrar el análisis al caso colombiano, y particularmente de los municipios de Manizales y Villamaría, es necesario esbozar los aportes a la discusión sobre el ECSNNA en el panorama internacional.

¹⁰ Según Jelin (2012) históricamente, otras instituciones se hicieron cargo de ese cuidado en ausencia de las familias: los orfanatos para niños y niñas huérfanos es un ejemplo clásico. También se evidencia en novelas como “Oliver Twist” (1838) de Charles Dickens donde también denuncia la precaria situación de los orfanatos.

¹¹ En muchas culturas, los padres de familia consideran "ayuda" o "apoyo" la labor doméstica que realizan sus hijas e hijos en el hogar, otorgándole además un valor formativo para la personalidad y sólo consideran "trabajo" cuando se trata de actividades productivas fuera del hogar que rindan a la familia un ingreso monetario (Hernández, Nazar y Salvaterra, 2016)



Los niños y niñas que son explotados comercial y sexualmente lo hacen a consecuencia de situaciones económicas, culturales, políticas y sociales que permean su núcleo familiar y su integridad personal. (Tamayo, Ardila, 2014). A pesar de que las dinámicas internacionales no sean estáticas, ya sea por asuntos políticos o económicos, el ESCNNA no puede ser un tema ajeno a las políticas de gobierno o a la intervención colectiva internacional, ya que desde allí se deben formular soluciones o aspectos importantes a tener en cuenta en las agendas de gobierno de corte nacional para repensar dicho fenómeno.

De acuerdo al informe sobre el desarrollo humano realizado por el PNUD (2015) *"En el mundo hay unos 168 millones de niños y niñas trabajadores, cifra que representa casi el 11% de la población infantil, de los cuales 100 millones son niños y 68 millones, niñas. Aproximadamente la mitad de ellos realizan trabajos peligrosos"* (p.6). Por otro lado, tomando como referente a la Organización Internacional del Trabajo (2013), en su artículo sobre el trabajo infantil, el sector laboral en el que se vinculan más a los niños en el mundo es el "agrícola".

Así las cosas, según los informes mencionados, el 60% de todos las niñas y niños trabajadores con una edad comprendida entre los 5 y los 17 años de edad, laboran en la agricultura, incluidas las actividades del cultivo, la pesca, la acuicultura, la silvicultura y la ganadería (OIT, 2013).

La agricultura¹² al ser el sector de vinculación laboral más recurrente en los niños y niñas, las preocupaciones son altas, debido a que los niños y niñas se enfrentan a un riesgo más elevado de tener accidentes o enfermedades producidas por el ambiente o por la misma actividad. Esta situación alarma a organismos mundiales como la OIT (2013), en el entendido de que las empresas tampoco cuentan con un sistema de protección social dedicado a amparar

¹² En este sentido, desde la antigüedad, las familias rurales vinculaban paulatinamente a los niños y niñas en labores de agricultura como una actividad familiar, entendida ésta, como "una escuela de vida para el niño. En esa actividad aprendía todo lo que necesitaba saber para ser un adulto útil para su grupo y así poder sobrevivir. La finalidad del trabajo era enseñar al niño y éste constituía una experiencia enriquecedora "(Jara, 2012, p. 12).



a todos los niveles a la infancia trabajadora (Cuevas, 2016) (lo mismo porque el trabajo infantil es considerado una violación de derechos a la niñez).

La razón por la cual sus derechos son vulnerados, es porque los niños y las niñas no buscan trabajos para su satisfacción personal, sino lo que pretenden es encontrar aquella oportunidad de adquisición económica para el sustento familiar o individual (Cuevas, 2016), pero, no todas estas actividades son retribuidas en tanto los usufructos de la actividad laboral benefician en mayor medida a los adultos.

Existen actividades en las que los niños y niñas pueden colaborar, y tener participación (siempre y cuando se tenga en cuenta su edad y sus prioridades), por lo tanto, se debe hacer una diferenciación entre los términos de *Childwork* y *Child Labour* (Acevedo, 2011). La primera (*Childwork*) hace referencia a las acciones en las que un niño o niña participa de forma activa sin tener consecuencias en su etapa de crecimiento y desarrollo; la segunda (*Child Labour*), es el tipo de actividad que directa o indirectamente dificulta el desarrollo del infante (Peiró y Rausky, 2009 citado en Acevedo, 2011).

Dentro del fenómeno del ESCNNA incluye actividades que son altamente perjudiciales, de estas actividades o las llamadas Peores Formas de Trabajo Infantil (en adelante PFTI), Morse (2013) señala las siguientes: la esclavitud (venta o tráfico de niños, esclavitud por servidumbre y reclutamiento forzoso), la prostitución con fines pornográficos, las actividades ilícitas (producción y tráfico de drogas) y aquellas que dañan directamente la salud, la seguridad y la moralidad de los niños y niñas. Estas “Peores Formas de Trabajo Infantil” mencionadas previamente, son las más alarmantes principalmente por los daños primarios que afligen directamente la integridad de los niños y niñas, y segundo, por las consecuencias negativas como daños y traumas psicológicos.

Es necesario anotar que los niños en situación de pobreza y aquellos que viven alguna vulnerabilidad social, cultural y/o política, así como aquellos que se encuentran en riesgo social (contextos altamente violentos y empobrecidos) son más susceptibles de vincularse a algún tipo de explotación comercial, lo anterior porque el niño o niña idealiza el trabajo y la



remuneración como herramienta para transformar los determinantes negativos que lo impactan (OIT, 2013).

Una vez planteado esta diferenciación en los conceptos, organismos internacionales como la OIT y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en adelante UNICEF) han trabajado arduamente en la erradicación y en la prevención de este fenómeno social, el cual a pesar de las reducciones en las cifras a nivel mundial, sigue latente en la vida local de las naciones, su forma se traduce en el momento en el que un niño o niña es vinculado a alguna actividad tipificada como Trabajo Infantil (Cuevas, 2016). Igualmente, la OIT y la UNICEF coinciden en que la fase de crecimiento de los niños, las niñas y los adolescentes, debe ser aquella en la que el niño o adolescente goce plenamente del derecho a estudiar y tener una recreación activa (Peiró y Rausky, 2009 citado en Acevedo, 2011), para así tener un desarrollo personal óptimo reflejado en las oportunidades a futuro.

Dentro del aspecto social, se encuentra el desarrollo del niño o la niña en relación a sus pares. Con base a esto se puede afirmar que los niños que trabajan no siempre pueden jugar con otros niños, debido a que el tiempo que tienen en la semana para compartir con sus amigos lo deben utilizar para cumplir con su trabajo (Chacón, 2013).

En consecuencia, esto implica que los niños se alejen de las actividades propias de su edad. Si bien el trabajo dignifica y si está enmarcado dentro de una tradición familiar es un generador de valores importantes, cuando interfiere en el normal desarrollo de los niños y no respeta sus derechos, deja inmediatamente de dignificar.¹³ (Orozco, 2012). Muchos niños y niñas que trabajan terminan desertando al sistema escolar y se dedican cien por ciento al trabajo, un trabajo que no es bien remunerado y que con los años se mantendrá ese aspecto, ya que el niño que se convierte en un adulto sin estudios, es un ser que no tiene la preparación necesaria para desenvolverse según las demandas de una sociedad globalizada característica de los días presentes (Tamayo y Ardila, 2014).

¹³ Es importante destacar que por eso existe la necesidad de nombrar el fenómeno del Trabajo Infantil cuando irrumpe negativamente la vida de niños y niñas como *Explotación Comercial*.



Desde el panorama de América Latina, es necesario anotar que el Trabajo Infantil asume una forma particular en la región de Latinoamérica, por ejemplo, además de la agricultura, los niños y las niñas ingresan en el servicio doméstico, la minería, el trabajo en basureros, entre otros.¹⁴ El servicio doméstico se produce en el mundo privado de las familias desde dos perspectivas (Quintero, Mateus y Montaña, 2013); la primera con aquellos niños o niñas que son cuidadores de sus propios hogares, de sus hermanos y/o familiares dependientes. En el segundo caso, los niños o niñas son vinculados a la actividad de servicio doméstico propiamente dicha, en donde el pago recibido es inferior a lo establecido por la ley, además de no contar con seguridad social (OIT, 2013).

Un aspecto preocupante en Latinoamérica es que algunas formas de Trabajo Infantil no cuentan con datos estadísticos que permitan develar el fenómeno en la esfera pública de los Estados, ya que no se tiene el acceso a las actividades clandestinas que ejercen. Los efectos de estas actividades laborales generan atrasos a futuro para los desarrollos de los países, pues conexamente aparecen situaciones como la desvinculación escolar y el empobrecimiento generalizado en el corto y en el largo plazo (OIT, 2013).

No obstante, el escenario del ESCNNA en el país ha sido diferente en los últimos años, el DANE (2015) señala que para el *"trimestre octubre - diciembre de 2014 la tasa de trabajo infantil fue del 9,3 % para el total nacional, disminuyendo 0,4 puntos porcentuales frente a la tasa reportada en el mismo período de 2013 (9,7 %)"* (p.2), del total de los niños y niñas el 50.8% no cuentan con una remuneración.

Estas cifras se ven reflejadas de la siguiente manera, según las edades: Para la población de 5 a 14 años la Tasa de Trabajo Infantil fue del 5,4 % y para las de edades de 15 a 17 años fue del 22,3 %, presentando disminuciones de 0,2 y 0,8 puntos porcentuales respectivamente frente al cuarto trimestre de 2013 (DANE, 2015).

¹⁴ Para el caso particular colombiano, también es necesario pensar este fenómeno desde el posconflicto, y la niñez que está marginada por el conflicto interno armado.



Otro tema importante a resaltar, es la categoría referente al género, "son más los varones que las niñas que trabajan en Colombia y en los países de la región" (Salazar, 2013), *"la Tasa de Trabajo Infantil (TTI) para los hombres fue 11,9 % y para las mujeres fue 6,5 %, presentando disminuciones de 0,6 y 0,1 puntos porcentuales respectivamente frente al trimestre octubre - diciembre de 2013"* (DANE, 2015).

Por su parte, las niñas trabajan más en el servicio doméstico y los niños más en sectores como el agrícola, el ganadero, las industrias comerciales y la venta callejera. Como se ve en las siguientes estadísticas del DANE (2015), las mujeres trabajadoras en el servicio doméstico hacen una aproximación al 14,2% y los hombres al 13,6 %. Los sectores más vinculantes para los niños y niñas siguen siendo los mismo, año tras año, así *"la rama de actividad que concentró el mayor número de NNA trabajadores fue comercio, hoteles y restaurantes con 38,2 %, seguido por agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 34,0"* (DANE, 2015, p.2).

Esta situación cambia en cuanto al ingreso al sistema educativo, son más las mujeres que asisten a la escuela en relación con los hombres, esto se debe a que es más difícil para ellas conseguir trabajo, sumado a que hay mayor interés también por estudiar. Sobre lo dicho, Cuevas (2016) afirma que *"en Colombia se encuentra que del total de la población infanto-juvenil que trabaja, la proporción que puede combinar trabajo con estudio es siempre menor a aquella que solamente se dedica a trabajar"*. Hay que mencionar, además, que el sistema educativo colombiano es deficiente en cuanto a la calidad y la cobertura, son pocos los niños y las niñas de estratos bajos que tienen acceso a este derecho, situación que repercute en la vinculación de este grupo poblacional al Trabajo Infantil. (Zapiola, 2013)

El ESCNNA en Colombia desde la perspectiva de Cuevas (2016) *"niega los derechos de los niños e impide su pleno desarrollo"*. En Colombia los avances que se han hecho para la erradicación del ESCNNA y las mejoras para los NNA afectados, han girado en torno al mejoramiento de la calidad de la educación y en la cobertura para todos. Para ello, "es necesario desarrollar programas especiales para los niños y las niñas trabajadores que se han salido de la escuela sin contemplar el ciclo básico (Salazar, 2013).



Colombia al igual que otros países de la región y del mundo, han elaborado diferentes estudios e investigaciones sobre el tema del maltrato y explotación laboral infantil como fenómeno social, que se enmarcan en la teoría abolicionista, la cual busca la erradicación del Trabajo Infantil. No obstante, se han encontrado otros estudios donde se manifiesta que el Trabajo Infantil no es una condición social de tinte político, ya que ven en éste una sociedad incluyente y abierta donde el niño o niña es quien debe decidir su rol en la actividad laboral (Romero, Amar, Palacio, Madariaga, Sierra y Quintero, 2012).

El ESCNNA como fenómeno social es una problemática mundial que está permeada por factores como la pobreza, el género, la cultura, entre otros; dicha condición genera pocas oportunidades y fractura social permanente en las sociedades. La economía, es otro factor influyente que abre camino a que los niños y niñas ingresen al campo laboral con el fin de conseguir un subsidio ya sea colectivo o personal (Dottori, Alonso y Cusinato, 2018). La mayoría de estos niños y niñas son aquellos que viven en situación de pobreza multidimensional lo que cotidianamente los expone a vivir mayores vulnerabilidades y menores oportunidades (Cuevas, 2016)

Algunas familias no ven el ESCNNA como una situación negativa o perjudicial para el NNA, por el contrario, para éstas es un escenario donde ellos asumen responsabilidades y logran tener algún ingreso económico, sin embargo, un niño no elige este modo de vida en su primera etapa de desarrollo, es más bien una condición impuesta que va sujeta a factores como el abandono, el abuso y el maltrato intrafamiliar (Romero, Amar, Palacio, Madariaga, Sierra y Quintero, 2012) UNICEF (2014) señala que Colombia cuenta con alrededor de 47 millones de personas, de los cuales el 32% 31 representa a los NNA del país y a partir de esta cifra "la tasa de trabajo infantil en el total nacional fue 9,3 %" (DANE, 2015).

Lo anterior, muestra que la tendencia de este fenómeno en el país sigue siendo alarmante, por lo tanto, la propuesta desde la sociología se orienta a abrir aparatos de reflexión y debate sobre Políticas Públicas, el lugar de los sujetos en las mismas y la pertinencia de éstas de cara a resolver radicalmente el fenómeno en cuestión.



Es por ello de vital importancia entender el accionar del Estado a través de las instituciones y las Políticas Públicas que ayudan a comprender la magnitud del fenómeno y, si bien, una Política Pública puede que no resuelva en su totalidad el problema (Dente y Subirats, 2014), sí lo sitúa en la agenda pública nacional y estas políticas van a estar diseñadas para buscar alternativas o posibles soluciones a un problema, ya que se abordan contextos muy complejos del mundo de lo social, ya que según Roth (2016) las Políticas Públicas van más allá del Estado y se dirime también a los colectivos, los actores y la sociedad en general, para así modificar situaciones sociales que son percibidas como problemáticas o insatisfactorias.

La actual línea de Política Pública para la prevención y erradicación de la explotación, sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, está enmarcada dentro de las apuestas del Estado para el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en este Plan se encuentra la construcción de la Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia¹⁵; se formula la Línea de Política Pública para la prevención y erradicación del ESCNNA y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027, esto corresponde a la ruta que orientará las acciones del Estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, que coordinada y articuladamente con sectores de la sociedad como las familias, las empresas y los sindicatos buscará atender desde la protección integral a los NNA en riesgo o en situación de Trabajo Infantil. (Ministerio de Trabajo, 2017)

La Política Pública de prevención y erradicación del ESCNNA es el resultado de un trabajo colectivo de diversos actores institucionales y de diversos sectores de la sociedad como: Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en la instancia del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, CIETI, en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal; las empresas, los sindicatos, la academia, representantes de la sociedad civil y los niños, niñas y adolescentes, Ministerio de Trabajo, el Departamento

¹⁵ En línea y colaboración con otras Políticas Públicas poblacionales como la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y la Política para la Primera Infancia, orientadas desde una perspectiva de la protección integral a los niños, niñas y adolescentes junto con sus familias.



Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. (Ministerio de Trabajo, 2017).

Esta línea de Política Pública para prevención y erradicación del ESCNNA tiene como objetivo central: *“Prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como garantizar el ejercicio pleno de derechos de las y los adolescentes, mediante la protección integral de niños, niñas y adolescentes tomando como unidad de intervención a ellos y a sus familias”* (Ministerio de Trabajo, 2017).

Colombia ha enmarcado las acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil a partir del reconocimiento de las particularidades territoriales, los esfuerzos para prevenir y erradicar este fenómeno se consolidan en los desarrollos normativos internos, soportados en la Constitución Política, los acuerdos y convenios internacionales adoptados, y se evidencian así:

1995: Decreto 859, donde se crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador – CIETI.¹⁶

1996 – 2006: Tres planes de acción nacionales, implementados por las instituciones que conforman los CIETI. Los primeros dos planes: Evidenciaron la situación del trabajo infantil y posicionaron la problemática en la agenda pública del país.

El tercer plan (2003 – 2006) el CIETI formuló y dio marcha a la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Adolescente Trabajador.

¹⁶ Esta instancia se constituyó con el fin de asesorar, coordinar y proponer políticas y programas en los ámbitos nacional, departamental y municipal, tendientes a prevenir y erradicar el trabajo infantil y fortalecer la coordinación y concertación entre las instituciones públicas y privadas para definir alternativas y estrategias de intervención del fenómeno del Trabajo Infantil.

2008 – 2015: ENETI¹⁷: Se hacen compromisos nacionales para fortalecer desde la institucionalidad la prevención y erradicación del trabajo infantil e identificar brechas entre zonas urbanas y rurales además del desarrollo de una línea de prevención, fortalecimiento y articulación del sistema de permisos del trabajo infantil y adolescente.

2008 a 2015: Se logró avanzar en términos de arquitectura institucional y escenarios intersectoriales con rutas de atención especializadas para el abordaje específico de problemas definidos como delitos y referidos por el convenio 182 de la OIT como PFDTI¹⁸.

2015: Se inicia el proceso de construcción participativa de una Política Pública enfocada en la prevención y erradicación del trabajo infantil, haciendo énfasis en las formas consideradas como peligrosas y la protección a los adolescentes trabajadores y sus familias, mediante un proceso de construcción participativa territorial y la apertura de escenarios para el ajuste y validación del ejercicio de formulación de la Política Pública de prevención y erradicación del ESCNNA.

2016: Ley 1804 de 2016 la cual establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, y los ejes propuestos para la formulación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia que se configuró como la estructura para el desarrollo metodológico de la construcción participativa de la línea actual de Política Pública para la prevención y erradicación de ESCNNA.

¹⁷ ENETI: que es una herramienta de Política Pública que permitió establecer un protocolo de identificación dentro de la oferta institucional para atender a los niños, niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil, PFDTI.

¹⁸ Las problemáticas son atendidas a través de instancias interinstitucionales dirigidas a erradicar estas peores formas de trabajo infantil, tales como: el Comité Nacional Interinstitucional para la Ejecución de la Política Pública de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA, o la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.

2017 – 2027: La actual línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027 continúa adelantando acciones institucionales para erradicar el trabajo infantil.¹⁹

Elaboración propia basada en los antecedentes de la actual línea de la Política Pública de erradicación y prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.

El análisis del Trabajo Infantil presenta dos posturas o enfoques (Quejada y Yáñez, 2011) por un lado, el *Enfoque Abolicionista* que asumen las organizaciones como la OIT y la UNICEF, de la cual se desprenden los conceptos que asumen los gobiernos en sus Políticas Públicas para contrarrestar dicho fenómeno. Este enfoque desapruueba el trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes bajo la premisa de la afectación al normal desarrollo de la infancia; considera que el trabajo infantil es nocivo ya que vulnera los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño, especialmente la educación, la salud e integridad de los niños y niñas. Desde esta postura institucional, cualquier actividad laboral realizada por un niño o niña representa únicamente aspectos negativos y perjudiciales para el menor, sin llegar a estudiar la dinámica o el contexto en el que se desenvuelve.

De igual manera, esta postura está motivada desde la concepción del niño como un sujeto receptor de cuidados y protección, no desde el reconocimiento del niño y niña como sujeto de derechos con la libertad y autonomía para decidir, participar y determinar qué es lo mejor para su bienestar²⁰.

¹⁹ Literal d – Art. 3 del Convenio a 182 de la OIT de 1999, es decir, al “trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”

²⁰ Montoya (2015) afirma que los niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo infantil, se ven privados de sus derechos fundamentales como la educación, cuando la labor desempeñada no les permite asistir al colegio o interfiere en el adecuado rendimiento escolar. Por otra parte, su salud se ve afectada al tener que realizar actividades pesadas o poco acordes a su capacidad física y mental o al estar en contacto con sustancias que afectan de manera gradual su salud. Igualmente, se vulnera el derecho a la recreación cuando los niños y niñas dedican su tiempo al trabajo alejándose de esta forma de los juegos, el descanso y la rutina propia de la infancia.



Por otro lado, el *Enfoque Proteccionista*²¹, que ha sido autodenominado por sus autores como Enfoque de Valoración Crítica, apunta a destacar los aspectos positivos del trabajo infantil, potencializando la experiencia laboral como parte integral del proceso de socialización de la infancia (Díaz, 2017).

Es importante reconocer estos enfoques porque también se asocia con el reconocimiento social de las concepciones de los niños y niñas dentro de las Políticas Públicas y esto se relaciona con las construcciones socio-históricas de la infancia (Díaz, 2017), por ejemplo, en el Enfoque Abolicionista se percibe a la infancia como objeto de las acciones, como un receptor, no es un protagonista activo de estas acciones de las políticas; pero existen y están emergiendo concepciones que son más recientes que parten de la integralidad de los sujetos (Rausky, 2009 citado en Díaz, 2017) donde se reconocen sus derechos y también sus potencialidades, de sus capacidades y se su emergente agenciamiento como seres sociales, estas concepciones dan un lugar más protagónico y participativo a los niños, reconociendo su capacidad política y de agencia.

Estos aspectos son esenciales para la inclusión desde el enfoque de capacidades pues, como expresan Alvarado et al. (2012): “No basta el reconocimiento de los seres humanos en el contexto social y jurídico, si no se fortalecen sus capacidades de agenciamiento” (Citado por Ospina, Alvarado, Ospina y Gómez, 2014).

Concierne esta perspectiva a una visión que corresponde a un enfoque diferente del trabajo que pasa de ser considerado como una actividad para ganarse la vida y el sustento, a ser un valor interdependiente y jerárquicamente horizontal a la justicia social y la paz mundial de igual manera, responde a una mirada que se ha venido extendiendo desde inicios del siglo XX que se empieza a consolidar con la Declaración de los Derechos del Niño (1989)²² visión

²¹ El IPEC señala que, por lo general, la participación de las niñas y los niños en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva (IPEC, 2003).

²² Este es un claro ejemplo de la construcción social de la infancia, la Convención transformó el concepto moderno de infancia promoviendo una cultura más igualitaria y respetuosa de los derechos infantiles en las Políticas Públicas, la educación y las familias. No obstante, la Convención también recrea un determinado

que considera el interés superior del niño, al considerarlo como sujeto de necesidades y cuidados especiales, diferenciados y predominantes sobre los de los adultos pero a la vez con derechos similares a los de estos como el derecho a la libertad de expresión, de región, acceso a la información adecuada, de asociación, a la dignidad, la libertad, no discriminación por ninguna índole, a la protección contra toda forma de explotación, etc. y ponen a la familia y al estado como garantes su protección y bienestar (Mieles y Acosta, 2012).

He aquí la importancia de la articulación institucional y de diversos sectores en pro del reconocimiento y la vulnerabilidad a la que se exponen los niños y niñas en trabajos donde no se vele por su integridad, donde se interrumpa su desarrollo integral²³, y donde el Estado no llega a supervisar el bienestar, además se resalta la importancia de realizar una valoración a través de las particularidades del contexto y las particularidades de la infancia, ya que no se puede homogenizar ni el concepto de infancia, ni las vulneraciones de los diversos contextos a los que se enfrenta la niñez que trabaja. (Marre, 2013)

concepto de infancia y de las relaciones generacionales de poder que se derivan de éste al otorgar ciertos derechos y negar otros. Por ejemplo, se debate que no se concedan derechos políticos como el voto o se ignoren los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes (Gaitán y Liebel, 2011, p. 29).

²³ Por Desarrollo Integral, se entiende, según Bevilaqua (2018) como: *“una construcción universal, defiende el valor intrínseco del niño como ser humano, la necesidad de respeto a su condición de persona en proceso de desarrollo, su valor futuro como encargado de la continuidad de su familia, de su pueblo y de la especie humana, así como el reconocimiento de su vulnerabilidad social. Los niños se constituyen, por lo tanto, en sujetos de derechos propios con necesidades de protección social, específica e integral, que deben ser garantizados por la familia, la sociedad y el Estado. Se ha pasado a considerar la niñez como una etapa de vida de aprendizaje, estudios escolares, ingenuidad, alegría y juego. Los niños deberían estar protegidos de las agresiones del mundo real, por lo que se deberían combatir todas las formas de violencia, descuido, abuso, explotación, incluso, el trabajo infantil. A los adultos les toca la responsabilidad de garantizar las condiciones del pleno desarrollo físico, intelectual, psicológico y social de los niños. De hecho, a los menores de 15 años se les ha asegurado el derecho a no trabajar; y a los adolescentes de 16 a 18 años se les ha permitir trabajar, siempre y cuando no se les perjudique la salud y la moral. Ello ha significado la ampliación del tiempo durante el cual el niño y el adolescente dependen del adulto, y la responsabilidad del adulto de proveer sus necesidades.”*



A pesar de la aprobación pública generalizada que tuvo el trabajo infantil principalmente en épocas de la Revolución Industrial, a los días presentes es clara la preocupación y la voluntad de los Estados a través de las instituciones, y de los diversos sectores, por buscar la articulación a nivel macro, meso y micro, ya que no se puede pensar que el fenómeno del trabajo infantil solo es un problema del Estado, sino que afecta la vida cotidiana de NNA.

La necesidad es de proteger los derechos de los niños y niñas, evitando que trabajen bajo condiciones nocivas o antes de cumplir una edad aceptable para su iniciación en el mercado laboral (Mieles y Acosta, 2012).

Desde la sociología no se puede percibir la infancia como etapa transitoria, si no como una categoría social de vital importancia en la vida de los individuos, que hacen parte de la sociedad, la infancia también está expuesta las mismas fuerzas que lo están las personas adultas, estas fuerzas son económicas, políticas, etc., aunque claramente con sus particularidades (Pávez, 2012).

1.3 Planteamiento del problema

Desde el punto de vista sociológico es esencial el abordaje de las problemáticas sociales que giran alrededor de las infancias. Tal es el caso del fenómeno del trabajo infantil; reconocer que esta problemática (principalmente en las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI)), ha estado inmersa y latente (por lo anteriormente planteado) en la historia trabajo moderno. Esto, agravado por la concepción que se tiene de la niñez como una población dependiente, antiguamente esclavizada e invisibilizada. En la actualidad se ha avanzado mundialmente en el reconocimiento de los derechos de la niñez a través de la articulación desde diversos sectores de esta sociedad para garantizar la protección integral de esta etapa vital de los individuos.

Es importante el reconocimiento que se le da a la niñez desde diversas instituciones y sectores de la sociedad porque esto demuestra la voluntad de trabajar desde distintas orillas en pro de un objetivo en común, respondiendo así a la necesidad de reconocer que la niñez necesita ser pensada desde la integralidad, teniendo en cuenta la importancia de los padres, las familias,



la escuela, las instituciones, los distintos sectores, el entorno social, político, ambiental, económico, del trabajo, etc. y su influencia en la niñez. Garantizando que el trabajo que atente contra dicha integralidad, un trabajo no vigilado, no reconocido, ni regulado se convierte en una puerta de entrada para el abuso y la explotación de los niños y niñas, representando así una ruptura del pleno desarrollo de la niñez.

Colombia ha avanzado (respondiendo también a la normativa internacional²⁴) en la necesidad de buscar comprender la complejidad de percibir la infancia, ya que no toda la niñez transita por los mismos contextos, ni ingresan al mundo del trabajo por las mismas razones porque este fenómeno responde a una variedad de causalidades²⁵ (Garavito, Camacho y Rozo, 2018).

Cuando un niño o niña incursiona en el mundo del trabajo sustituye el tiempo que debería dedicar en estudio o actividades que le ayuden a un desarrollo moral e intelectual; el trabajo

²⁴ Según Ministerio de Trabajo (2017) los instrumentos internacionales adoptados por Colombia son: En la constitución política en el Artículo 44, establece los derechos fundamentales de los niños y niñas, en esta misma línea el Artículo 93 desde la adopción del “bloque de constitucionalidad” ratifica la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), a través de la Ley 12 de 1991 en su Artículo 32 hace alusión específica a la protección frente a la explotación económica. Otros instrumentos internacionales adoptados por Colombia son los convenios 138 y 182 de la OIT, que disponen medidas para la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La Ley 515 de 1999 ratifica el Convenio 138 de la OIT, sobre la edad mínima de admisión al empleo, como instrumento general para lograr la abolición efectiva del trabajo infantil (para el caso de Colombia corresponde a los 15 años de edad). Con el Convenio 182 de la OIT, ratificado mediante la Ley 704 de 2001, sobre la prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la acción inmediata para su eliminación.

A partir de la adopción de los convenios internacionales apoyó el desarrollo de normas internas que se resaltan en el Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 1098 de 2006 como instrumento jurídico que tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo. En su artículo 20 de dicha Ley se establecen los derechos de protección a los niños, niñas y adolescentes que serán protegidos contra la explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona; también serán protegidos contra el trabajo que, por su naturaleza, es probable que pueda afectar su salud, integridad y seguridad o impedir el derecho a la educación.

²⁵ Se le ha relacionado con la pobreza, pero no se le puede adjudicar solo esta causa.



infantil los expone a riesgos físicos y psicológicos imponiendo desventajas y limitando sus capacidades al interrumpir un desarrollo pleno en la etapa de la infancia.

Ya que el presente estudio se enmarca en la modalidad de práctica con Ministerio de Trabajo, Territorial Caldas, se centra en las ciudad de Manizales y el municipio de Villamaría (Caldas); es de interés realizar una descripción o caracterización del fenómeno para el año 2020, además de identificar los principales hechos o causas que inciden en el fenómeno del Trabajo Infantil en la ciudad de Manizales y el municipio de Villamaría, además de determinar el rol desde la institucionalidad de Ministerio del Trabajo en la prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de niños y niñas. Ya que si bien, el fenómeno responde a unas particularidades municipales enmarcadas en planes de acción departamentales, no se desprende de las dinámicas nacionales, y hasta internacionales que determinan el fenómeno a nivel, macro, meso y micro.

Es por ello importante analizar el trabajo infantil desde la Política Pública de Erradicación y Prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (2017 - 2027) ya que este es el plan de acción nacional respecto al Trabajo Infantil y posiciona en fenómeno en la discusión en la agenda pública nacional, y determina el qué hacer institucional para prevenir y erradicar la problemática que afecta directamente a la niñez colombiana.

Con relación a lo anterior el presente informe busca responder al objetivo: *Analizar la situación del trabajo infantil desde la Política Pública de “erradicación y prevención del abuso sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes” con relación a la intersectorialidad institucional de los municipios de Manizales y Villamaría (Caldas) para el año 2020.*

En el siguiente capítulo, se expondrán los objetivos del informe de pasantía, seguido de una descripción de la apuesta metodológica aplicada durante la experiencia de la práctica profesional realizada en el Ministerio de Trabajo Territorial de Caldas.



Capítulo II: Metodología

2.1 Objetivos

Objetivo general:

- Analizar la situación del trabajo infantil desde la Política Pública de “*erradicación y prevención del abuso sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes*” con relación a la intersectorialidad institucional de los municipios de Manizales y Villamaría (Caldas) para el año 2020.

Objetivos específicos:

- Identificar las principales causas del trabajo infantil en los municipios de Manizales y Villamaría (Caldas).
- Determinar el papel del Ministerio de Trabajo en la prevención del trabajo infantil desde la línea de la Política Pública de “*erradicación y prevención del abuso sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes*” de los municipios de Manizales y Villamaría (Caldas).”
- Realizar recomendaciones para el área de Erradicación y Prevención del Abuso Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes de Ministerio de Trabajo territorial Caldas.



2.2 Tipo de Investigación

El presente informe se desarrolló de acuerdo a la lógica de investigación cualitativa, este método permite interpretar y reflexionar sobre las distintas realidades sociales para así acercarse a esas realidades con el fin de analizar la situación del trabajo infantil en Manizales y Villamaría (Caldas) para el año 2020. Galeano (2004), afirma que este enfoque “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad”.

Una investigación cualitativa según Anguera (1986) es una estrategia fundamentada en una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, conducta o situación que garantice la máxima objetividad en la captación de la realidad, con el fin de que la correspondiente recogida sistemática de datos y con independencia de su orientación preferentemente ideográfica y procesual, posibilite un análisis (exploratorio, de reducción de datos, de toma de decisiones, evaluativo, etc.) que dé lugar a la obtención de conocimiento válido con suficiente potencia explicativa, acorde, en cualquier caso, con el objetivo planteado y los descriptores e indicadores a los que se tuviera acceso.

Según Sampieri, Collado, y Lucio (2006) la metodología cualitativa tiene como objetivo la descripción y análisis de una situación. La investigación cualitativa contiene elementos bastante relevantes como los son los procesos formativos y no sumario, como también desarrollar métodos de recopilación de datos para obtener un análisis eficaz de la información.

Para Krausse (1995) la metodología cualitativa se refiere, entonces, a procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Son los conceptos los que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico.

Ya que el presente informe tiene un carácter descriptivo el cual pertenece a la técnica de Revisión Documental propuesta por, Hernández, Fernández y Baptista (2014) esta se



caracteriza porque describe fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; se detalla cómo son y se manifiestan. Para Valles (1999) la revisión documental implica estar al día de lo publicado sobre el tema y además hacer uso de estadísticas ya existentes.²⁶ Este informe es una revisión bibliográfica, en este se organiza e integra el material que ya ha sido publicado por otros autores. Se busca sinterizar investigaciones previas con la finalidad de informar al lector acerca del estado del Trabajo Infantil en Colombia para el año 2020.

2.3 Diseño

El objetivo de esta revisión documental el cual se concentra en buscar, analizar, evidenciar, y situar adecuadamente el fenómeno del Trabajo Infantil a nivel macro, que se corresponde con la realidad latinoamericana, y luego de corte nacional (meso) para proceder a contextualizarla a nivel local (Manizales y Villamaría).

Por otra parte, la revisión documental es el proceso dinámico que consiste esencialmente en la recogida, clasificación, recuperación y distribución de información. Latorre, Rincón y Arnal (2003, pág. 58) a partir de Ekman (1989) afirman que, desde el método cualitativo, la revisión de la literatura adopta una función más comprensiva y mucho menos prescriptiva y que la diversidad de propuestas cualitativas hace que el uso de la revisión bibliográfica también sea variado.

La revisión bibliográfica se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, artículos científicos, etc.) ; esta revisión depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, esto se entiende como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte

²⁶ Según Macdonald y Tipton (1993) la revisión documental fue una herramienta de investigación muy importante para los fundadores de la sociología, por ejemplo, Marx hizo uso de las estadísticas de Gobierno y de los informes de la Administración conocidos como “Libros Azules”, también Durkheim en “El Suicidio” se basó en el estudio de estadísticas oficiales e informes no publicados sobre suicidios archivados por el Ministerio de Justicia.



información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento. Las fuentes documentales pueden ser, entre otras: documento escritos, como libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, encuestas y conferencias escritas; documentos filmicos, como películas, diapositivas, documentos grabados, como discos, cintas y casetes, incluso documentos electrónicos como páginas web. (Universidad de Jaén).

2.4 Procedimiento

Las formas de búsqueda utilizada para la localización de los artículos científicos y los textos resultados de investigación que dieron el soporte a este escrito obedecen a los momentos que se describen brevemente a continuación.

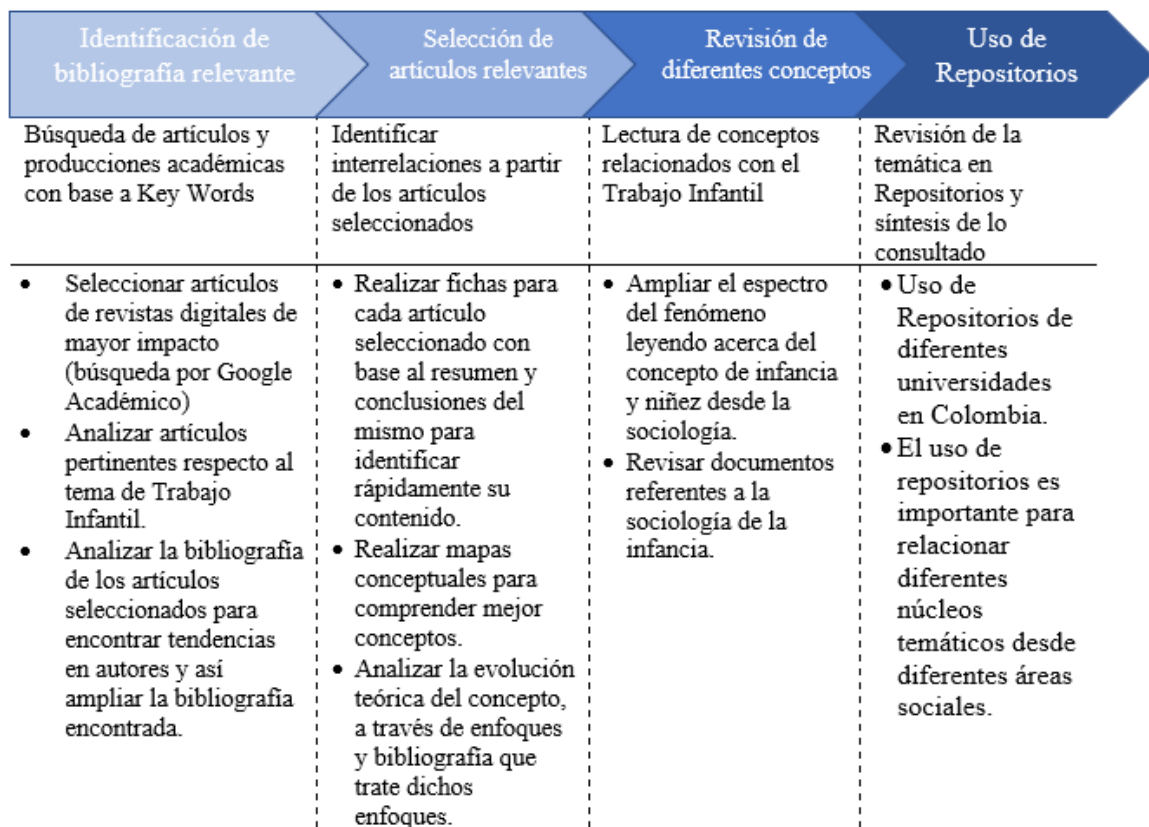
Primer momento: Se realizó la búsqueda de palabras claves contenidas en el presente informe, hecho que desencadenó la aparición de un importante reporte de textos que fueron revisados a través de análisis de texto para descifrar si estos tenían relación con los objetivos y preguntas orientadoras de la investigación.

Segundo momento: Se eligieron dos criterios para la selección de artículos relevantes: las palabras claves y el resumen que proporcionaron los autores de los textos; entre algunas de las palabras claves que se destacaron se encontraron las siguientes: “Políticas Públicas Infancia”, “Trabajo Infantil”, “Infancia”, “Niñez”, “Explotación Comercial NNA”, “ESCNNA”, “Contextos Infancia”.

Tercer Momento: Otro aspecto que se tuvo en cuenta a la hora de dar rigurosidad a la búsqueda fue identificar núcleos temáticos a través de autores que aparecieron repetidamente en la pesquisa (Por ejemplo, la escritora Latinoamericana María Eugenia Rausky). Además de revisar otros conceptos relacionados con el Trabajo Infantil.

Cuarto momento: Fueron utilizadas algunas bases de datos, como Scielo y Ebsco Host, para revisar las distintas unidades de análisis, y sitios web, específicamente de universidades donde se referencian sus publicaciones, tales como: Universidad de Manizales y sus revistas: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, y Revista Plumilla Educativa; Universidad de Caldas y su Revista Latinoamericana de Estudios Educativos y

Revista Latinoamericana en Estudios en Familia, entre otras. Además de los repositorios de: Universidad San Buenaventura, Universidad de La Sabana y la Universidad Javeriana.



Fuente: Elaboración propia.

2.5 Cronología de actividades

	<i>Meses</i>							
	<i>27</i>							
<i>Actividades (En meses)</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>
<i>Ingreso a práctica institucional</i>								
<i>Asignación y participación en actividades</i>								

²⁷ El mes 1 se correspondería con el mes de septiembre, el mes 2 con el mes de octubre, el mes 3 con noviembre, no se llevaron actividades el mes de diciembre y gran parte del mes de enero ya que la institución se encontraba en vacaciones y al ingresar de nuevo a actividades se demoran en asignar tareas debido a la planificación de la agenda a nivel nacional, departamental, etc.



<i>Lectura y análisis de P.P ESCNNA</i>								
<i>Revisión Bibliográfica</i>								
<i>Redacción del Informe</i>								

2.6 Actividades en el marco de la pasantía en Ministerio de Trabajo Territorial Caldas

La pasantía en Ministerio de Trabajo en la Territorial de Caldas inició el día 23 de septiembre de 2021. Inició con una reunión para conocer el papel de los pasantes en la Territorial de Caldas, se hizo una breve presentación con la Mesa Regional de Ministerio de Trabajo, y particularmente en el área de Prevención y Erradicación del ESCNNA. Desde ese entonces se realizó diversas participaciones virtuales (dada la contingencia del COVID-19) en comités, mesas de diálogo regionales, conferencias para entender el papel de Ministerio en distintas áreas del mundo del trabajo y principalmente del Trabajo Infantil.

Hacia el mes de octubre, se realizó una participación en la Mesa Departamental de Juventud, como delgada de Ministerio de Trabajo.

Dado que todas las actividades en el marco de la pasantía fueron de carácter virtual, se destacan tres actividades de gran importancia ya que se pudo realizar algunos encuentros de manera presencial en la ciudad de Manizales.

Se participó en jornadas de sensibilización que hacen parte de las acciones preventivas de la Secretaría de Gobierno de Manizales, donde se indica a los padres o familiares qué es trabajo infantil y qué no, y se busca dar a conocer la normativa al respecto para tener claras las diferencias entre el trabajo infantil y las tareas cotidianas que puede realizar un menor de edad.

1. Dos acompañamientos junto con la alcaldía de Manizales, ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia en jornadas de Prevención de Trabajo Infantil. Estas actividades

pretendían generar un proceso de sensibilización en los niños, niñas y familiares que se encontraran trabajando o en su defecto, acompañando a sus padres y/o familiares en situación de mendicidad ya que esto es considerado explotación infantil. De esta actividad se resalta lo observado en estas jornadas y es que, el día, 19 de noviembre del año 2021, se dio el acompañamiento a la primera jornada de prevención de 4 p.m. a 9 p.m. donde dadas las condiciones climáticas no se hicieron registros de niños o niñas que estuviesen trabajando, este espacio fue aprovechado para generar conocimiento a través de lo relatado por Alcaldía de Manizales y el ICBF.



Acompañamiento por parte del ICBF, Alcaldía de Manizales, Policía de Infancia y Adolescencia, y Ministerio de Trabajo en jornadas de sensibilización y prevención del trabajo infantil en Manizales.

Fuente: Propia. 19 de noviembre, 2021.²⁸

El acercamiento se realizó con Natalia Montoya Osorio quien es la coordinadora de la Oficina de Trabajo Infantil de la Secretaría de Gobierno de Manizales, acerca del fenómeno, ella comenta que, lo más preocupante en la ciudad de Manizales y el municipio de Villamaría, es la población migrante venezolana, quienes a raíz de la su situación en el país deben recurrir si no legalizan su situación en Colombia, a situaciones de mendicidad en donde, si tienen niños o niñas los exponen a situaciones

²⁸ Fotos tomadas en el marco de la actividad realizada donde se pidió autorización previa para poder tener un registro fotográfico de la jornada.

de explotación. También, es preocupante, según lo observado por la Secretaría de Gobierno de Manizales, la situación de los niños y niñas en el marco del desplazamiento forzado, principalmente del departamento del Chocó²⁹, quienes buscan desplazarse hacia otros departamentos y pueden exponer a sus hijos e hijas a situaciones de explotación también a causa de la mendicidad.



Acompañamiento por parte del ICBF, Alcaldía de Manizales, Policía de Infancia y Adolescencia, y Ministerio de Trabajo en jornadas de sensibilización y prevención del trabajo infantil en Manizales.

Fuente: Propia. 19 de noviembre, 2021.

- *Segundo día de acompañamiento: 20 de noviembre, 2021:*

En esta segunda jornada de acompañamiento de prevención del ESCNNA, se hizo un recorrido desde el sector de Chipre en Manizales, hasta el Sector de Carulla-San Marcel, cabe destacar que tanto desde la Secretaría de Gobierno, ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia, ya tienen identificados ciertos puntos de la ciudad donde se ubican padres con sus hijos o hijas a “trabajar” en semáforos, o lugares estratégicos para pedir dinero a los habitantes de la ciudad. En esta jornada se hizo la

²⁹ Cabe resaltar que, hasta la fecha de redacción del presente informe, la Alcaldía de Manizales no cuenta con datos oficiales de caracterización de la población migrante venezolana ni tampoco información estadística de la población que migra debido al conflicto interno en Colombia.



identificación de 4 niños en situación de mendicidad en acompañamiento a sus padres. Por parte de estas entidades, lo que se hace es, primero, se toman los datos de los padres para verificar que estén en una base de datos de la Alcaldía de Manizales para poder acceder a algunos auxilios económicos, y también reconocer si siguen reincidiendo en situaciones de Trabajo Infantil (lo cual si es muy repetitivo se procede a una restitución de derechos de los niños y niñas).

En esta jornada se pudo identificar tres situaciones particulares:

- *Población migrante:* Para esta población y en aras de buscar la protección de los niños y niñas, se realiza un levantamiento de datos de las personas para una base de datos destinada a generar auxilios a través de la Alcaldía de Manizales, una de las fundaciones que brinda apoyo a la población migrante es: *Aires de Esperanza*, que está ubicada en el municipio de Villamaría-Caldas³⁰ y tiene como fin promover los derechos fundamentales de la población infantil y su entorno familiar en condiciones de vulnerabilidad, esta fundación tiene el respaldo de la ACNUR Gracias ACNUR, (Agencia de la ONU para los Refugiados) que busca generar espacios de participación e incidencia para dar apoyo y respaldo a la población refugiada y migrante en Colombia.

³⁰ Cuentan con sucursales en los municipios de Chinchiná y Neira (Caldas).



Acompañamiento por parte del ICBF, Alcaldía de Manizales, Policía de Infancia y Adolescencia, y Ministerio de Trabajo en jornadas de sensibilización y prevención del trabajo infantil en Manizales.

Fuente: Propia. 20 de noviembre, 2021.

- *Población Indígena:* En lo observado en estas jornadas, se pudo evidenciar la presencia (principalmente en la zona del centro de la ciudad de Manizales) la presencia de una cantidad considerable de mujeres indígenas acompañadas de sus hijos en situación de mendicidad o de acompañamiento cuando venden algún producto. Esto es importante ya que, según el ICBF para esta población se debe hacer el acompañamiento con un antropólogo ya que este profesional debe reconocer el resguardo al que pertenece la persona para así poder generar un diálogo con dicho resguardo y empezar a indagar las situaciones por las cuales las mujeres empiezan a desplazarse de su resguardo a las ciudades.



Acompañamiento por parte del ICBF, Alcaldía de Manizales, Policía de Infancia y Adolescencia, y Ministerio de Trabajo en jornadas de sensibilización y prevención del trabajo infantil en Manizales.

Fuente: Propia. 20 de noviembre, 2021

- *Situación de desplazamiento forzado:* La realidad de Colombia no puede pensarse ajena a esta fenómeno ya que transversaliza la vida de muchos habitantes de departamentos que siguen siendo azotados por el conflicto armado, ante esto, deben buscar salir de sus ciudades o pueblos y buscar “mejores” oportunidades en ciudades donde puedan establecerse, esta es una situación que arriesga a los niños y niñas desde ambas perspectivas, por un lado, si las familias deciden quedarse en esos lugares azotados por la violencia, se enfrentan constantemente al peligro de la muerte, el sometimiento, la pobreza, etc. Y cuando deciden salir a buscar mejores oportunidades de vida en otras ciudades, se pueden (al menos hasta que logren establecerse) exponer a situaciones de mendicidad a todos los miembros del grupo familiar.



Acompañamiento por parte del ICBF, Alcaldía de Manizales, Policía de Infancia y Adolescencia, y Ministerio de Trabajo en jornadas de sensibilización y prevención del trabajo infantil en Manizales.

Fuente: Propia. 20 de noviembre, 2021

Para esta situación la Alcaldía de Manizales también tiene algunos auxilios económicos como por ejemplo, uno de los argumentos más comunes que se escuchó en estas jornadas por parte de las madres cabeza de hogar que se encuentran en situación de mendicidad expresaban que no tenían con quién dejar a sus hijos para ellas poder trabajar; por esta razón la Alcaldía de Manizales cuenta con diversos albergues y jardines infantiles para poder ayudar a que estas madres no expongan a sus hijos a situaciones de mendicidad ni de riesgo. Un ejemplo de ello son los Jardines Nocturnos que es un programa de la Secretaría de la Mujer. Y además con el registro de datos en la Alcaldía de Manizales se puede acceder a auxilios económicos mientras las familias logran mejorar su situación.

2. Reunión de Gremios en Fenalco Caldas



Subcomisión de políticas laborales y salariales de Caldas – Fenalco.

Fuente: Propia. 28 de noviembre 2021.

Esta actividad en el marco de la pasantía fue muy importante ya que se pudo sostener un diálogo con la subcomisión de políticas laborales y salariales de caldas, donde participaron representantes de Fenalco, Colpensiones, CGT Caldas, Ministerio de Trabajo, Secretaría de la mujer y equidad de género, Secretaría de las TIC, CTC Caldas, ANDI, Docentes de la Universidad de Caldas (Programa de Trabajo Social) y SENA Caldas. La reunión se dio con el fin de establecer un diálogo donde se socializan las estrategias de apoyo a población LGBTI, transgénero y trabajadoras sexuales. Pugnando por la inclusión laboral de personas con discapacidad, generar incentivos para contratación de jóvenes y mujeres. Y se hace la socialización por parte de la Secretaría de la Mujer, del programa “Casa de Mujeres Empoderadas” a través de esta presentación se buscó sensibilizar a los diversos gremios e instituciones sobre la importancia de la integración para poder proteger a la población vulnerable incluyendo a los niños y niñas, ya que, si las madres cabeza de hogar logran acceder a mejores empleos, los niños y niñas pueden dejar de exponerse a situaciones de vulnerabilidad y mendicidad.



Subcomisión de políticas laborales y salariales de Caldas – Fenalco.

Fuente: Propia. 28 de noviembre 2021.



Capítulo III: Causalidades del Trabajo Infantil en el contexto de Manizales y Villamaría

Para responder al objetivo general del presente informe, se realizó una revisión de bibliografía relevante y, documentos de los organismos internacionales referentes al fenómeno de trabajo infantil, teniendo en cuenta que los conceptos establecidos en la presente investigación se enmarcan desde diversas disciplinas, en donde será de especial interés las reflexiones que aporta la sociología y al estudio de los conceptos, y del fenómeno.

En cuanto a la estructura del presente informe, se integra por tres capítulos; en el capítulo I se pretendió realizar una contextualización general basada en la revisión bibliográfica de la situación del Trabajo Infantil en los países Latinoamericanos donde se busca evidenciar las principales causas de este fenómeno, seguido por la situación del fenómeno en Colombia, para luego centrarse en Manizales y Villamaría (Caldas).

En el segundo capítulo se buscará determinar el papel del Ministerio de Trabajo en la prevención del trabajo infantil desde la línea de la Política Pública de “*erradicación y prevención del abuso sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes*” de los municipios de Manizales y Villamaría (Caldas), esto, a través de precisiones conceptuales que ayudan a vislumbrar el papel de las instituciones y las políticas públicas en los fenómenos sociales.

En el tercer capítulo se realizarán algunas recomendaciones a la Territorial de Caldas de Ministerio de Trabajo desde la experiencia de la práctica profesional.

3.1 El Trabajo Infantil en Latinoamérica

La mayoría de los países de Latinoamérica han realizado cambios en su legislación para proteger mejor los derechos de la niñez, incluso han adoptado códigos integrales de protección de la niñez y la adolescencia. En general, estas nuevas legislaciones y códigos incluyen la creación de un Sistema Nacional de Protección Integral de la Infancia (SNPI). (Rocha, 2016).

Este tipo de sistemas corresponde a un conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias a nivel nacional, regional y local orientados a respetar, promover, proteger,



restituir y restablecer los derechos de los niños y niñas, y reparar el daño ante su vulneración. Estos derechos son establecidos por las legislaciones nacionales de infancia y permiten un marco de operación para los documentos de política (Morlahetti, 2013).

Los mercados laborales facilitaron el avance de la Convención de los Derechos del Niño, gracias al bajo nivel de desempleo y la leve disminución de la participación laboral en los sectores de baja productividad, lo que hizo posible que se contribuyera más a los sistemas de protección social. Los cambios demográficos también han sido un aspecto clave que se debe considerar, sobre todo la disminución de las tasas de fecundidad, que ha reducido las tasas de dependencia y aumentado las posibilidades de ahorrar e invertir (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2018).

Sin embargo, la pobreza y especialmente la pobreza extrema inciden y afectan de manera importante en los grupos de menor edad de la población. Esto compromete sus posibilidades de desarrollo personal y, en consecuencia, el desarrollo futuro de los países y de la región (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018).

Esta situación se debe principalmente a factores demográficos. Los hogares con más niños tienen más probabilidades de ser pobres porque hay más dependientes por trabajador en el hogar; además, los hogares más pobres tienen mayor probabilidad de tener más niños. Asimismo, la fertilidad adolescente es más alta en los grupos etarios con menores recursos, esto trae consigo implicaciones negativas para la educación de las madres en el corto plazo. Cabe destacar también que la pobreza y pobreza extrema entre los niños rurales es casi el doble que para niños en áreas urbanas (The World Bank Group, 2016).

La mayor parte de los países de la región ha desarrollado políticas públicas para la niñez y adolescencia. Los objetivos de estos programas suelen ser: promover el derecho a la igualdad de oportunidades; asegurar cobertura, prestaciones y oportunidades a los sectores más vulnerables y vulnerados en sus derechos; desarrollar sistemas de prestación de servicios ajustados a la demanda de derechos vulnerados; y extender a la población más desfavorecida de las oportunidades y opciones que les son consagradas en la CDN – Convención sobre los derechos del niño - (Instituto Interamericano del Niño, 2002).

3.2 Principales causalidades del Trabajo Infantil a nivel Latinoamericano³¹

Es importante antes de iniciar evidenciar las principales causalidades del Trabajo Infantil en América Latina hacer una diferenciación conceptual entre: Tareas Infantiles, Trabajo Infantil, Peores Formas de Trabajo Infantil, y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Tareas Infantiles	Trabajo Infantil	Peores Formas de Trabajo Infantil	Explotación Sexual Comercial de niños y niñas
<p>Organismos como la UNICEF Y LA OIT no se oponen a que los niños y niñas trabajen. “La participación de los niños, las niñas y los adolescentes en un trabajo –una actividad económica– que no afecte de manera negativa su salud y su desarrollo ni interfiera con su educación, es a menudo positiva.” La Convención No.138 de la OIT permite cualquier tipo de trabajo ligero (que no interfiera con la educación) a partir de los 12 años.</p>	<p>Para el ICBF el trabajo infantil es todo aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que, por consiguiente, impida la educación y el pleno desarrollo del niño la niña o el adolescente; el que se ajuste a la definición de trabajo peligroso o aquel que está incluido como peores formas de trabajo infantil”.</p>	<p>Se corresponde a todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y el trabajo</p>	<p>Es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.</p> <p>La OIT considera que es una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual</p>

³¹ Este apartado se basa en la revisión específica de dos artículos: “Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: Un análisis de la literatura” y “El trabajo infantil. Revisión de las investigaciones desarrolladas en América Latina”.



		que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños	
--	--	--	--

Diferenciación conceptual basada en definiciones de organismos como el IPEC, OIT, y el ICBF.

Los sectores en que más se concentran los niños y niñas son: la agricultura que representa el 59% de todos los niños en situación de trabajo infantil y concentra un número aproximado de 98 millones de niños según el informe OIT (2013), esta actividad está enmarcada dentro de los tres sectores más peligrosos el cual conlleva a muertes relacionadas con la actividad, accidentes no mortales y enfermedades profesionales. Consiste en trabajo de explotación agrícola familiar, el cual se extiende a actividades de producción de ganado, pesca y la acuicultura. En países como en Chile, Perú y Colombia, la producción agropecuaria se desarrolla en pequeños predios familiares que utilizan mano de obra familiar no remunerada para la selección de semillas, recolección y limpieza de productos agrícolas. Esta actividad produce alto ausentismo estudiantil de niños y niñas, los cuales se encuentran expuestos a pesticidas, a un gran esfuerzo físico y a extensas jornadas de trabajo (Díaz Cely, 2017).

El número de niños y niñas en el segundo y tercer sector más riesgoso en situación de trabajo infantil es el de servicios y la industria, el cual concentra un total de 54 millones y 12 millones respectivamente. El sector de servicios incluye el trabajo doméstico, que comprende un total de 11,5 millones de niños. El Trabajo Infantil en el sector de servicios comprende el informal en hoteles y restaurantes, así como el trabajo en talleres de reparación de automóviles y en el transporte. En la industria se relaciona principalmente en la construcción y en la manufactura, en contextos informales (Díaz Cely, 2017).

Educación	Uno de los determinantes para que exista o no trabajo infantil es:
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de la educación. - Acceso a los centros educativos. - Los costos que implica desplazarse a la misma institución. - La percepción que los padres tienen de la escuela. - La educación de los padres y la importancia que le dan al valor de la educación de sus hijos.
Pobreza	<p>Asociada a la vulnerabilidad económica por el desempleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajos salarios. - Alto costo de vida. - Medidas de ajuste estructural. - . Riesgos y choques económicos. - Privatización de los servicios públicos. - Condiciones de vida urbana marginales. - Brecha social y distinción urbano – rural.
Características del Hogar	<p>Considerado de alta y persistente desigualdad en los hogares y sus integrantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluye tamaño de la familia. - Estructura del hogar. - Tipo de trabajo realizado por los integrantes del hogar.
Aspectos Culturales y Contexto Familiar	<p>Vinculada a la percepción del valor formador del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmisión generacional de padres a hijos. - Estructuras familiares. - Por género y edad. - Utilidad presente o futura de la educación. - Tradiciones y costumbres.

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión documental de algunos estudios realizados acerca del trabajo infantil en Latinoamérica.

3.2.1 La educación



Las investigaciones y artículos consultados analizan la relación negativa entre escolarización y el Trabajo Infantil³², en donde se pone en riesgo el tiempo dedicado y disponible para estudiar. Las variables de la educación tales como la calidad, costo, el acceso a las instituciones, relación de los docentes con los alumnos, la disponibilidad de materiales, asistencia a la escuela, rendimiento académico y horas dedicadas al estudio tienen un alto impacto en la decisión de los niños y niñas de asistir a la escuela o a trabajar (Díaz Cely, 2017).

Otro aspecto destacado es la educación o grado de escolarización de los padres, la cual contribuye a que se reduzca la probabilidad de que los niños y niñas trabajen y aumenta la probabilidad de que estudien mejorando la productividad y la permanencia del niño o niña en la escuela o colegio. Trabajos como los de Gunnarsson, Orazem y Sánchez (2004) en Latinoamérica, encontraron que los niños y las niñas que trabajan tienen un rendimiento más bajo en las áreas de matemáticas y lenguaje; el trabajo infantil les impacta negativamente en la acumulación de capital humano.

Así mismo Cervini (2005) para el caso de Argentina, concluye que el rendimiento promedio de matemáticas de los alumnos de séptimo año del área urbana de Argentina es menor en un 20% para los niños que trabajan fuera de la casa por cuatro horas contrastado con los niños que no trabajan. Post (2011) complementa el anterior estudio con su investigación en países como Chile, Ecuador, Colombia y Perú; ya que el autor buscó el impacto del trabajo infantil en las áreas de matemáticas, y en lectura, hizo su evaluación al término de la enseñanza primaria en niños que hacían trabajo extraescolar, concluyendo que el trabajo perjudica mucho el aprovechamiento escolar, sobre todo a los que lo desempeñan durante cuatro horas diarias o más.

En esta misma línea, Sánchez et al., (2006) en su investigación en Colombia “Logro académico, asistencia escolar y riesgo de trabajo infantil y juvenil en la Sabana de Bogotá”, encontraron que las decisiones de asistencia escolar y no vinculación al mercado laboral son

³² Es por esto que en las fichas técnicas de trabajo infantil por departamento que realiza el Ministerio de Trabajo basado en datos del DANE, el total de la deserción escolar de niños y niñas en lo rural y lo urbano.



simultáneas, explicadas por las variables socioeconómicas, la escolaridad, los ingresos y la composición étnica de los hogares, las que inciden de manera positiva en la probabilidad de asistencia de los niños a la escuela o colegio.

Así mismo, la investigación realizada en Colombia por Ureña, Tovar y Castillo (2009) “Determinantes del trabajo infantil y la escolaridad en el departamento del Valle del Cauca”, examina los principales factores que explican el Trabajo Infantil y la escolaridad, como también algunas características de los niños y niñas tales como la edad, el género y la etnia, aspectos de padres o los jefes y jefas del hogar, la educación, el género, la edad, como también la ubicación geográfica tanto rural como urbana. La principal conclusión de la investigación establece que los niños varones de mayor edad, los que viven en hogares cuyo jefe o jefa tienen poca educación y es hombre, y los que viven en zonas rurales, son los que tienen más probabilidad de no asistir a la escuela y de realizar actividades laborales.

Salazar (1994) también considera que los países con población indígena alta, como Ecuador, Guatemala y Perú, la matrícula es menor en estos grupos debido a que la deserción se produce en general a partir de los 13 años y se acentúa a partir de los 14 años, edad en que se inicia en muchos países la inserción al Trabajo Infantil.

Otro aspecto importante a resaltar es la relación entre la escuela y las zonas rurales que son preponderantes en los países Latinoamericanos, ya que se devela la dificultad para acceder a la educación por la baja cobertura y los costos que implica el estudio de los niños. En las zonas apartadas, las familias optan por el trabajo de los niños y niñas ya que éste está al alcance y beneficia a toda la familia, mientras que la educación implica un gasto adicional bajo las difíciles condiciones de la zona rural (Díaz Cely, 2017).

Se puede concluir que, la calidad de la educación, la oferta educativa, como la relación con sus maestros, son factores decisivos para la permanencia en las aulas y el abandono de actividades laborales, no obstante, prima el nivel de educación de los padres y la importancia que ellos le den a la educación de sus hijos, lo cual es decisivo para la no incursión temprana al mercado laboral y más aún en el sector informal de la economía.



3.2.2 La pobreza

Uno de los principales factores determinantes del trabajo infantil es la insuficiencia de ingresos y la pobreza de los hogares. Acorde al Informe Mundial sobre el Trabajo Infantil de la OIT, la UNICEF la vulnerabilidad económica, asociada a la pobreza por el desempleo, bajos salarios, alto costo de la vida, medidas de ajuste estructural, riesgos y choques económicos, falta de acceso a los de servicios públicos y condiciones de vida urbana marginales, son determinantes y desempeñan un papel fundamental para impulsar a los niños hacia el trabajo.

Dentro de los estudios consultados, se resalta el planteado por Basu y Van (1998) analiza el impacto de los ingresos de los padres o la pobreza del hogar sobre el trabajo de los niños, establece la relación del trabajo infantil y la pobreza. Plantea que los hogares están comandados por padres altruistas y pobres, que una familia enviará a sus hijos a trabajar solo si los ingresos familiares provenientes de las labores de los adultos caen a niveles que no permiten la subsistencia familiar; concluyen que el ingreso a la vida laboral varía de acuerdo a la edad de los niños y al sexo, a los ingresos familiares y a la educación de los padres.

En la misma línea la investigación de Paz y Piselli (2010) El Trabajo Infantil y pobreza de los hogares en la Argentina, concluye que ni la pobreza monetaria, ni las privaciones materiales son las causas más importantes para que los hogares manden a los niños y niñas a trabajar; encuentra que esta decisión está más encaminada a la estructura de preferencias de los hogares como la educación de la madre y padre, igualmente tiene gran incidencia la existencia de escuelas públicas con jornadas simples y escasez de ofertas extracurriculares; de otra parte juega un papel importante que el hogar se ubique en la zona rural para que los niños y niñas salgan a trabajar.

Si bien es cierto la pobreza ha sido el común denominador en varias investigaciones, López Calva, (2001) en México, a través de un modelo de preferencias versus restricciones, cuya hipótesis se fundamenta en que las restricciones económicas son las que más impulsan a promover el Trabajo Infantil, existen otro tipo de variables como las preferencias culturales de los padres que explicarían el trabajo infantil. De otra parte, Sapelli y Torche (2004) en su



investigación realizada en Chile, sustentan la hipótesis que la situación económica de la familia, es el determinante más importante del trabajo infantil, sin embargo, los resultados arrojados mostraron que el factor determinante del ingreso de los niños al mercado laboral era el género, debido a que eran los niños y los adolescentes hombres los que se encontraban en mayor proporción trabajando, más que las mujeres.

Rausky (2009) analiza las condiciones socioeconómicas en Argentina resaltando las altas tasas de desempleo, subempleo e informalidad como una de las principales causas que lleva a que los niños de sectores pobres deban trabajar. En su investigación también brinda gran importancia a factores culturales, explorando los valores sobre el trabajo, la organización familiar y las relaciones de género. En Colombia, una de las primeras investigaciones sobre el tema, es el de María Cristina Salazar, en su investigación *El trabajo Infantil en Colombia, Tendencias y Nuevas Políticas* en la cual hace un diagnóstico entre los años 1992-1996 y concluye que la pobreza, los factores culturales, el género y la calidad de la educación, son las principales causas del trabajo infantil. Enfatiza que para erradicar el trabajo infantil es necesario que las acciones se dirijan al mejoramiento de la calidad de la educación básica, con programas especiales y políticas gubernamentales y estatales (Salazar, 2000).

Algunos de los autores consultados coinciden en que la pobreza es un factor que desencadena que los niños y niñas formen parte del mercado laboral y, mientras ella sea mayor, la situación de vulnerabilidad del niño varía en relación directamente proporcional. La extrema precariedad económica obliga a las familias y a sus hijos a ocuparse en cualquier oficio sin acatar las consecuencias y peligrosidad del mismo, reduciendo el horizonte de vida a largo plazo.

Otras circunstancias por las cuales los infantes forman parte de la economía laboral están relacionadas con la caída de los ingresos del hogar, por causas del desempleo de los padres, bajos salarios, alto costo de vida, entre otros, pero es importante destacar que estos factores aislados no explican por sí mismos el Trabajo Infantil.

3.2.3 Características del Hogar



Esta causalidad está relacionada con las características del hogar como el tamaño de la familia, el orden de nacimiento de los hijos y la categoría ocupacional de los padres. Ureña, Tovar y Castillo (2009) en su investigación en el Valle del Cauca en Colombia, concluyen que los niños que tienden a realizar actividad laboral son los varones o de mayor edad, que viven en hogares donde la jefa es mujer y tienen poca educación y hogares con mayor número de infantes. Olmedo y Sanguinetti (2010) en su investigación en el Paraguay los cuales concluyen que cuantos más hijos haya en el hogar, mayor es la probabilidad que el niño tenga extra edad y trabaje y menor la probabilidad que asista a una institución educativa. Con relación a la situación ocupacional de los padres, se revela que cuando la madre participa activamente en el mercado de trabajo, las labores domésticas deben ser asumidas por los niños, dándose la complementariedad con el trabajo infantil, evidencia demostrada en los trabajos de Brown (2001).

El Trabajo Infantil no se considera como sustituto del trabajo de los adultos del hogar, sino más bien como formas complementarias y los sectores económicos donde los niños están ubicados en zonas rurales son en el sector agrícola, mientras que las niñas en la zona urbana hacen lo propio en el sector de servicios. De las diferentes investigaciones, las características del hogar de los niños trabajadores se identifican de una parte la concepción de los padres, que a mayor número de niños, mayor ingresos para el hogar, por incursión de los mismos al trabajo infantil; si la madre trabaja, ante su ausencia son los niños quienes deben reemplazarla con la tareas del hogar; cuando los padres son propietarios de un bien productivo ya sea de granjas y negocios, etc., los niños deben hacer parte del proceso productivo del mismo como parte del proceso de formación y aprendizaje, por tal razón deben trabajar. Finalmente, se considera el trabajo infantil como complementario al trabajo de los adultos del hogar.

3.2.4 Aspectos Culturales y Contexto Familiar

Los aspectos culturales constituyen una forma de vida reconociendo que las personas tienen creencias, deseos con relación al mundo y a las cosas que lo rodean; son una red de sistemas simbólicos compartidos surgidos de construcciones colectivas de los hombres que se modifican con la interacción de los mismos miembros produciendo creencias con base en



significados que adoptan formas públicas compartidas (Unesco, s.f.). Es por ello que el factor cultural es estudiado como incidente del trabajo infantil, ya sea por decisiones vinculadas a temas de género, por la utilidad presente o futura de la educación o por altruismo paterno.

El impacto principal de la cultura se hace visible por la naturalización que las familias hacen del trabajo infantil, considerado también como un valor cultural, parte de las tradiciones y costumbres que son transmitidas de generación en generación, tomado como elemento del proceso de aprendizaje y socialización de los niños y niñas (Salazar, 2000). También hace parte de preparación para la vida adulta como un mecanismo para adquirir responsabilidad; el trabajo infantil más que un aporte económico es visto, como un aporte al proceso educativo, para definir la identidad personal al ser de gran utilidad para el futuro de sus hijos (Pico, Albornoz y Sánchez, 2010). Entre los estudios que se han ocupado de la cultura como factor predictor del trabajo infantil, se encuentra el de López Calva, (2000).

Cerqueira y Neder, (2001) muestran, que los incentivos para el trabajo infantil vienen de las propias familias, de los propios intereses de los niños y niñas. Sapelly y Torche (2004) con su investigación en Chile, pusieron a prueba, la hipótesis que la situación económica de la familia, sería el determinante más importante para que exista trabajo infantil; los resultados de esta investigación arrojaron que el ingreso de la familia no es una variable determinante en la decisión de trabajar, pero que sí lo determina el género; en una familia los primeros entrar a trabajar son los niños y jóvenes varones.

Del Río y Cumsille (2008) hacen un análisis sobre la justificación que dan los padres en la decisión de enviar a sus hijos a trabajar y plantean que podrían ser por restricciones económicas, como también vinculadas a las preferencias o ideales de naturaleza cultural, derivadas de la necesidad de una formación laboral temprana o autonomía económica de los niños y adolescentes. La investigación concluye que existe un patrón laboral infantil con base a normas de crianza o usos culturales, donde se resaltan y tiene mayor importancia las propias necesidades de los niños y adolescentes del querer trabajar para tener su propio dinero, dinámicas más ligadas a fenómenos de consumo y autonomía adolescente.



El factor cultural cobra mayor importancia para explicar la perpetuidad del trabajo de los niños y niñas. Dentro de él se destacan las creencias, costumbres y valores compartidos por la comunidad, las valoraciones de las actitudes de los padres, la concepción hacia sus derechos, el peso de la tradición y la naturalización del mismo. Desde el punto de vista de imaginarios el Trabajo Infantil es considerado como un símbolo de valor que lo justifica, lo refuerza y lo promueve movidos por la creencia y el deseo de apreciarlo para quien lo desarrolla, ya que la ociosidad era mal vista, bajo el principio que para comer y contar con los elementos básicos de subsistencia era necesario trabajar.

3.3 El Trabajo Infantil en Colombia

En Colombia, el trabajo infantil sigue siendo una problemática crítica y extensa. Según el DANE, para el 2016, 869.000 niños, niñas y adolescentes trabajaban.

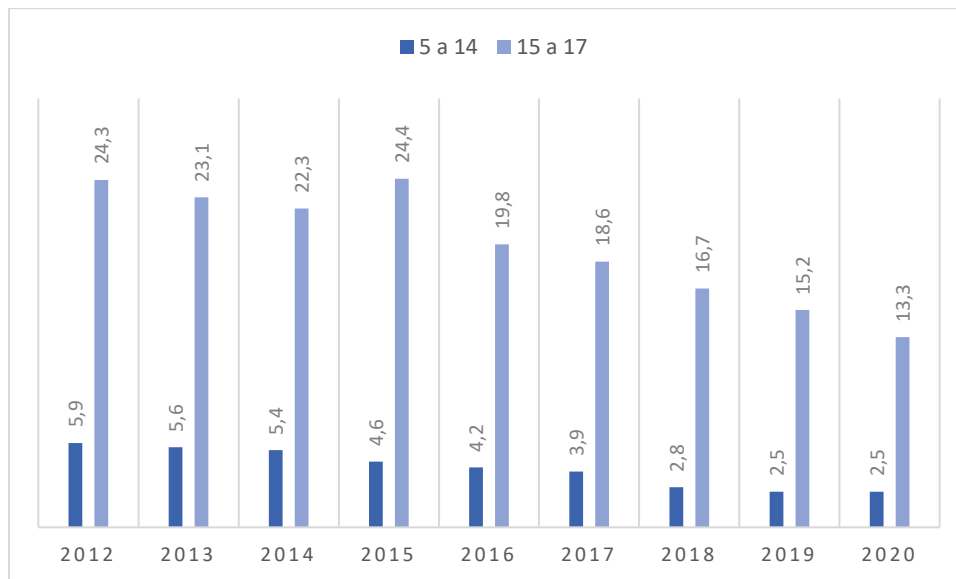
Específicamente para el año 2020, el DANE registró un total del 210.541 niños y niñas entre los 4 y 15 años que realizaban actividades de trabajo. Según cifras del DANE, en las zonas rurales se concentra más de la mitad del trabajo infantil del país (58,4%), y durante los tres años del período 2018 – 2020, la tasa de trabajo infantil de esta zona.

Las diferencias en las condiciones de vida materiales en las familias rurales son profundas con relación al acceso y a la calidad de los servicios de salud, educación y recreación. Según Ministerio de Trabajo, al comparar los últimos cinco años la incidencia del fenómeno del trabajo infantil entre zonas urbanas y zonas rurales se destaca la tasa de trabajo infantil en zonas rurales con un 13,6% y centros poblados que duplica su magnitud en comparación con las zonas urbanas con un 5,7%.

En el periodo de tiempo del año 2012 a 2020, fue este último año el que tuvo un descenso significativo respecto a los años donde la tasa de trabajo infantil estuvo más alta como en los años 2012, 2013 y 2015.

El ejercicio de seguimiento realizado anualmente desde el año 2012, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) a cargo del DANE, proporciona información sobre

las características de la población entre los 5 y 17 años de edad, su situación escolar y la magnitud del trabajo infantil y el trabajo infantil ampliado, referido este último a oficios del hogar. El hecho de aplicar el módulo de trabajo infantil para el cuarto trimestre de cada año, a partir de una encuesta aplicada a 13 ciudades capitales y 23 áreas metropolitanas permite orientar las acciones del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal hacia la prevención y reducción de tasas de trabajo infantil.



Tasa de Trabajo Infantil según Rango de Edad en Colombia, 2020.

Fuente: DANE. GEIH – MIT. Octubre – diciembre 2020.

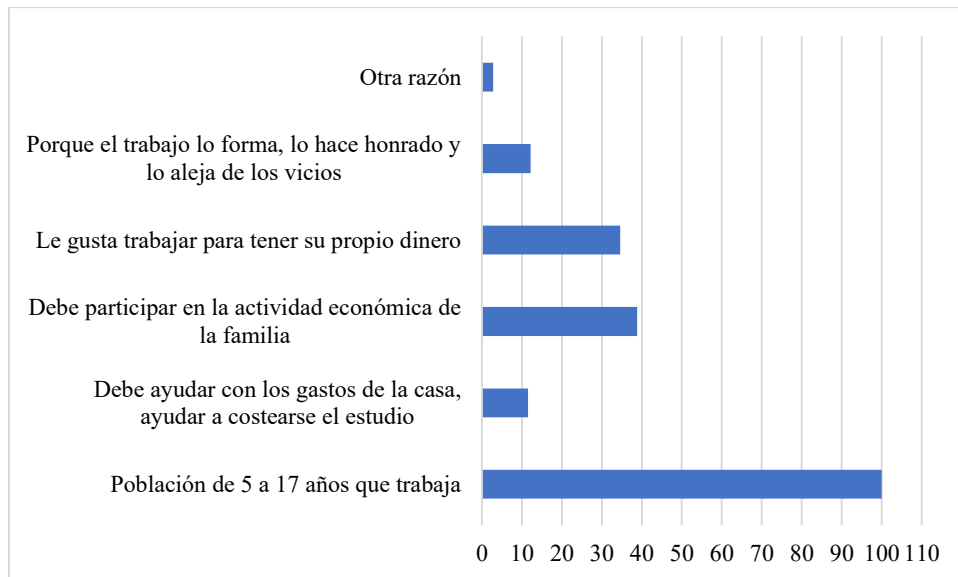
Respecto a los rangos de edad de los 5 a 14 años (que se consideraría trabajo infantil) del año 2012 al año 2020 hubo un descenso de 3,4 puntos porcentuales de la tasa de Trabajo Infantil; de los rangos de edad de 15 a 17 para este mismo periodo de tiempo, el descenso fue de 11 puntos porcentuales para la tasa de Trabajo Infantil (que entraría en la categoría de trabajo protegido adolescente).

Para el agregado nacional los niños tienen mayor participación en el trabajo infantil que las niñas. Durante el 2020 la Tasa de Trabajo Infantil (TTI) de los niños (3,2%) fue casi el doble

que la de las niñas (1,7%). Estas últimas disminuyeron entre 2019 y 2020 en cerca de 17.300 niñas trabajadoras. (DANE, 2021).

Según Ministerio de Trabajo (2017) la participación de niños y niñas trabajadores desagregada por género³³, en el marco de las actividades asociadas a los sectores económicos (tasa de trabajo infantil), son los hombres quienes en mayor proporción se encuentran en situación de trabajo infantil en los distintos sectores, con una tasa del 10,2% y 5,1% de hombres y mujeres, respectivamente.

Frente a la concentración del trabajo infantil por grupos de edad, una gran proporción corresponde a la población de adolescentes entre los 15 y los 17 años, con un 19,8% frente a un 4,2% de los niños y niñas de 5 a 14 años.



Población de 5 a 17 años que trabaja según razones por las que trabaja respecto al total nacional año 2020.

Fuente: DANE. GEIH – MIT. Octubre – diciembre 2020.

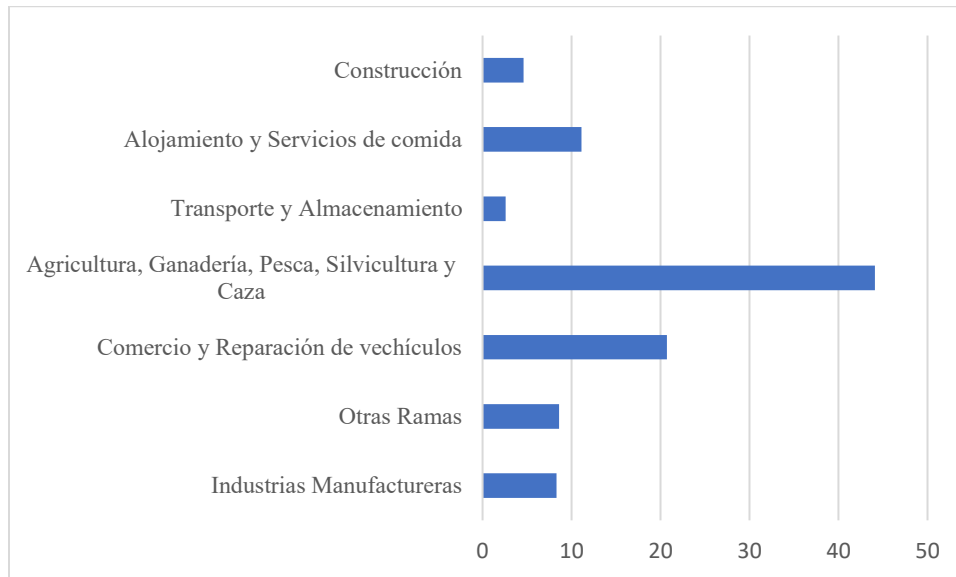
³³ He ahí la importancia de un análisis del trabajo infantil con perspectiva de género ya que, de esta manera se pueden evidenciar las diferencias y desigualdades que pueden existir en el fenómeno.



De acuerdo con el DANE, los principales motivos por los cuales la población entre 4 y 15 años de edad trabajó en 2020 fueron: “Debe participar en la actividad económica de la familia” (48%); “Le gusta trabajar para tener su propio dinero”(28%); “El trabajo lo forma y lo hace honrado” (14%); “El trabajo lo aleja de los vicios”(5%); “Debe ayudar con los gastos de la casa” (3%), entre otros. Aquellos que trabajan para “ayudar con los gastos de la casa” corresponde a poco más de 11.600 niños y niñas a nivel nacional, y según datos de esta misma entidad en 2020 ningún niño o niña manifestó encontrarse trabajando porque debía costearse el estudio.

Estas razones, ratifican la dificultad que existe en la erradicación de esta problemática, pues las dos causas más destacadas se convierten en factores determinantes que impiden o desestimulan el curso normal de la vida, una está relacionada con la obligación que existe de participar en la actividad económica de la casa, en la mayoría de los casos por problemas asociados a recursos y factores monetarios, y la otra con un gusto que se adquiere por la percepción de independencia que genera ganar dinero.

Al diferenciar por sexo, las razones por las cuales las niñas trabajaron en 2020 difieren proporcionalmente, de aquellas manifestadas por los niños. Mientras que el 58% de las niñas trabajaron porque “deben participar en la actividad económica de la familia” la proporción de niños fue de 41%; y al parecer, el considerar que “el trabajo lo forma y lo hace honrado” aplica en mayor medida para los niños (16%); frente a las niñas con sólo el 7%. Ver el trabajo como una forma de alejarse de los vicios es en mayor medida una razón para los niños (6,5%) que para las niñas (3,2%) (DANE, 2021).



Población de 5 a 17 años que trabaja según ramas de actividad económica

Fuente: Elaboración propia basada en datos del DANE. GEIH – MIT. Octubre – diciembre 2020.

Las principales ramas de actividad³⁴ económica en la que se emplearon los niños y niñas (DANE, 2020) se resaltan las industrias manufactureras, otras ramas que incluye: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Actividades financieras y de seguros; Actividades Inmobiliarias; información y telecomunicaciones; actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios. También en áreas como el comercio y reparación de vehículos; agricultura, ganadería, caza, pesca, silvicultura, Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida y la construcción.

Muchos de los niños y niñas que trabajan en el sector agrícola y en el comercio son mano de obra constituida por trabajadores familiares no remunerados, como ocurre con niñas y niños

³⁴ Rama de actividad codificada a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia.



que trabajan en el servicio doméstico, el trabajo a domicilio y pequeñas empresas familiares que son actividades desarrolladas en condiciones de informalidad (MinTrabajo, 2017)

Según Ministerio de Trabajo (2017), en el análisis de la situación del Trabajo Infantil de la *Línea de Política Pública de Prevención y Erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes*, son diversas y multicausales las razones que impulsan a trabajar a los niños y niñas. Una de ellas es la falta de ingresos familiares que los obliga a participar en la actividad económica del hogar. También la violencia intrafamiliar o factores que explican la incidencia del nivel de escolaridad de padres y madres y su influencia en que el niño o niña permanezca o no en el sistema educativo. También a estas razones se suman los aspectos culturales como la creencia de que el trabajo infantil es una alternativa para la formación y es una barrera para impedir entrar vicios, que evidencian lo heterogéneo del fenómeno y la multicausalidad del trabajo infantil, que se puede convertir en una puerta de entrada para diversas vulneraciones a los niños y niñas.

Del total de la niñez trabajadora, según Ministerio de Trabajo (2017), el 47,2% no recibe remuneración, lo que implica una situación de explotación que evidencia vulneración de derechos que se genera a raíz de este tipo de actividades que se realizan en el marco informal y de la ilegalidad.

Es pertinente ya enunciados principales sectores en los que se emplean los niños y niñas, hacer una distinción entre trabajos ilícitos y trabajos peligrosos, ya que la mayoría de los niños y niñas se emplean en sectores que son considerados como peligrosos por su naturaleza, y que afectan directamente el desarrollo y la seguridad de ellos y ellas.

<i>Categorías</i>	<i>Tipos</i>	<i>Actividades</i>
Trabajos Ilícitos	- <i>Explotación sexual, comercial.</i>	- Inducción, constreñimiento o estímulo a la explotación sexual comercial.

	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Actividades ilegales asociadas a la esclavitud.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Asociado a viajes y turismo - Trata con fines de explotación sexual. - Producción y tráfico de estupefacientes. - Utilización por bandas criminales. - Servidumbre. - Reclutamiento forzoso por grupos armados organizados al margen de la ley.
Trabajos Peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Trabajos peligrosos por su naturaleza.</i> - <i>Trabajos peligrosos por sus condiciones.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Minería, trabajo bajo agua, en calle. - Alturas peligrosas, en espacios cerrados. - Con maquinaria y equipos peligrosos. - Transporte manual de cargas. - Medios insalubres (expuestos a químicos y altas temperaturas, ruidos extremos, etc.) - Trabajo doméstico en hogares de terceros - Jornadas de más de ocho horas - Horario Nocturno - Sin medidas de higiene y de seguridad industrial. - Que impidan la asistencia a la escuela.

Categorías de Trabajos Lícitos y Trabajos Peligrosos para niños, niñas y adolescentes.

Fuente: ICBF, 2016.

3.4 El Trabajo Infantil en Manizales y Villamaría

Si se quiere erradicar el fenómeno es esencial poder comprenderlo y además entender sus causas, esto a raíz de que cada región del mundo tiene características particulares. Para propósitos de erradicar el Trabajo Infantil (especialmente las Peores Formas de Trabajo Infantil) es necesario indagar por las causas del fenómeno en determinados lugares, y no a nivel global. Esto ya se ha intentado hacer, por medio del establecimiento de estándares internacionales, y no ha tenido los resultados deseables, por lo cual puede ser tener más éxito un análisis por regiones o incluso caso a caso por países (Rocha, 2016). Desde la academia se puede contribuir a lograr esto por medio de análisis que determinen exactamente cuáles son las variables que se deben trabajar para erradicar el problema de raíz. De esta manera, no se atacaría solo el fenómeno, sino también las causas que llevan a que exista, para que no haya una reincidencia de la sociedad en el mismo.

Según el informe de Calidad de Vida de “*Manizales Cómo Vamos*”³⁵ Manizales en 2020 tenía una población de 446.160 habitantes según proyecciones del DANE a partir del Censo de 2018. Comparado con 2010, la población en Manizales creció aproximadamente 37 mil habitantes. La población proyectada a 2020 en las tres capitales del Eje Cafetero fue de 1.227.951 personas, aproximadamente 200 mil más que la población total del departamento de Caldas (Manizales Cómo Vamos, 2020).

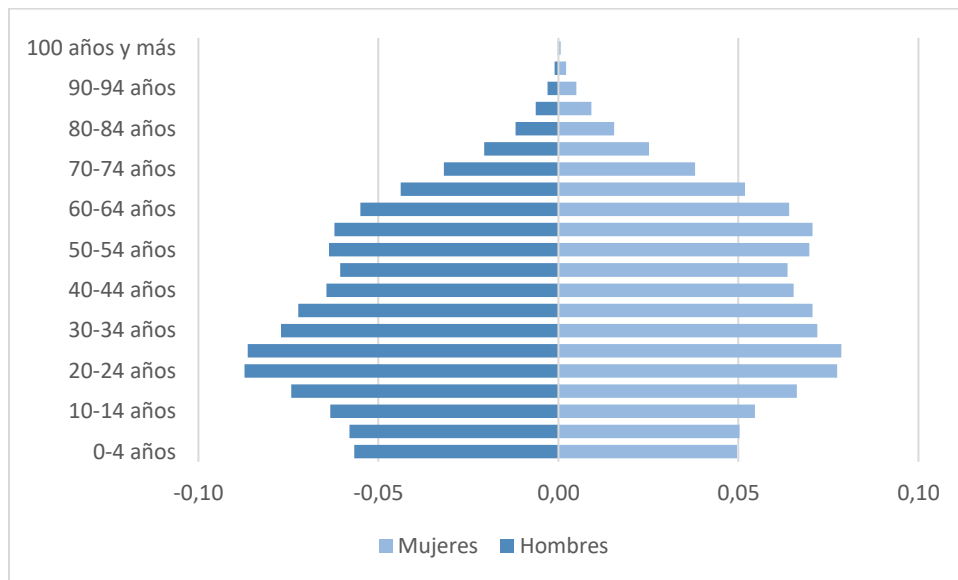
Municipio	Palestina	Neira	Chinchiná	Villamaría	Manizales	Total
Población	15.681	21.114	53.267	67.429	446.160	602.651

Población proyectada para la subregión Centro Sur de Caldas año 2020.

³⁵ “Manizales Cómo Vamos” hace parte de “¿Cómo vamos? Que es una iniciativa del sector académico y el sector privado, independiente de la administración local que hace seguimiento y evaluación de la calidad de vida en las ciudades, y tiene como propósito contribuir a desarrollar gobiernos efectivos y transparentes, y a su vez que la ciudadanía se encuentre informada acerca de su situación. La evaluación de la calidad de vida de la ciudad se hace a partir de indicadores objetivos y subjetivos, además del seguimiento a los resultados de la gestión pública, con participación de expertos, administradores, académicos, organizaciones sociales, comunitarias y ciudadanos entre otros actores del desarrollo.

Fuente: DANE (2020) Tomado de: Informe Manizales Cómo Vamos (2020).

Siendo la capital del departamento, Manizales aportó el 43,8% de la población de Caldas, seguida del municipio de La Dorada con un aporte de 7,3%, Villamaría (6,6%) y Chinchiná (5,1%) respectivamente. Estos dos últimos, junto a Neira, Palestina y Manizales, conforman la subregión Centro-Sur del departamento de Caldas con una población total de 600 mil habitantes aproximadamente, correspondiente al 59,2% de la población del departamento.



Pirámide Poblacional por grupos de edad Manizales, 2020.

Fuente: Elaboración propia basada en las retroproyecciones de población del DANE para 2020, según la GEIH.

La Pirámide Poblacional por grupos etarios quinquenales de la ciudad de Manizales, es de carácter *regresiva* que evidencia el proceso de envejecimiento en la ciudad, un descenso en la natalidad y un alto porcentaje de personas mayores. Cada vez nacen menos niños en Manizales, y cada vez hay mayor número de adultos mayores respecto a los menores de 15 años. La proporción entre géneros es relativamente equilibrada (un poco más de mujeres que hombres).

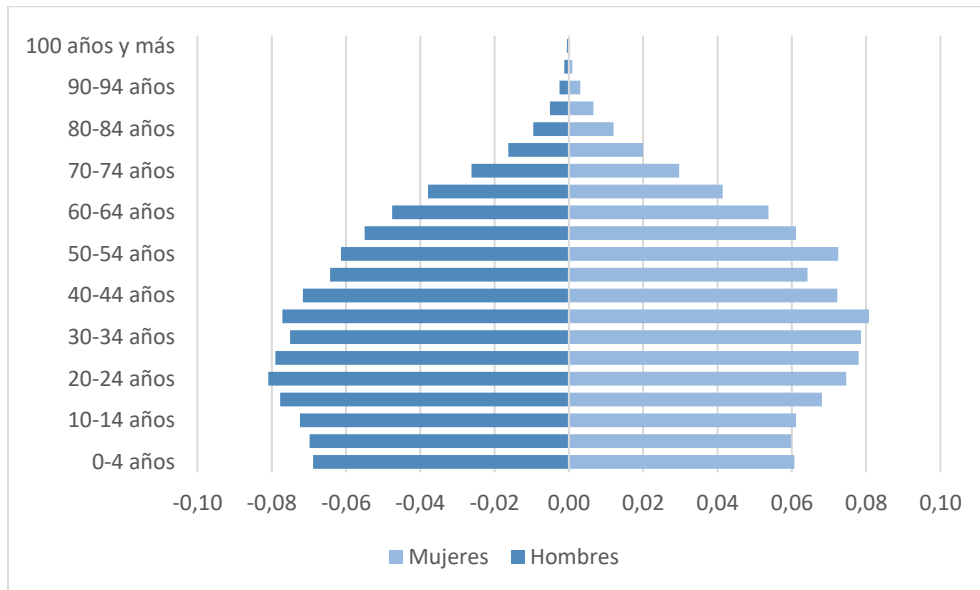


Respecto a la población objetivo del presente estudio los niños y niñas en la etapa de la Infancia³⁶: de los 6 a 12 años, representarían un total de 17.519 niños, siendo este el 0,08% del total de la población, respecto a las niñas en la edad de la infancia serían en total de 17.004, siendo este un 0,07% de la población en la ciudad de Manizales. (Retroproyecciones de población DANE, 2020), lo cual sería una población menos representativa en tamaño respecto a la cantidad de adultos entre los 20 y los 34 años de edad.

En cuanto a la adolescencia que se da entre los 12 a 17 años, inclusive; los adolescentes hombres serían un total de 14.341, siendo este un 0,07% del total de la población, y las mujeres en este grupo de edad serían un total de 14.785 arrojando un 0,06% del total de la población, en este grupo también se evidencia una proporción de géneros relativamente equilibrada.

Según el informe de “*Manizales Cómo Vamos*” del año 2020, en la ciudad de cada 100 personas: 53 eran mujeres y 47 eran hombres; 94 residían en el área urbana, 6 en lo rural; 16 estaban eran menores de 14 años, 70 mayores de 14 y menores de 65 años y, 13 mayores de 65 años. Esta proporción entre menores de 15 años y adultos mayores ubicó a Manizales como la primera ciudad en Colombia con el mayor índice de envejecimiento (80,8), es decir, por cada 100 menores de 15 años había 80 adultos mayores (DANE 2020). Si bien 80,8 fue el índice global, 57 se experimentó en el área rural y 82,7 en lo urbano.

³⁶ Etapas determinadas por los lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes territoriales de desarrollo, 2016.



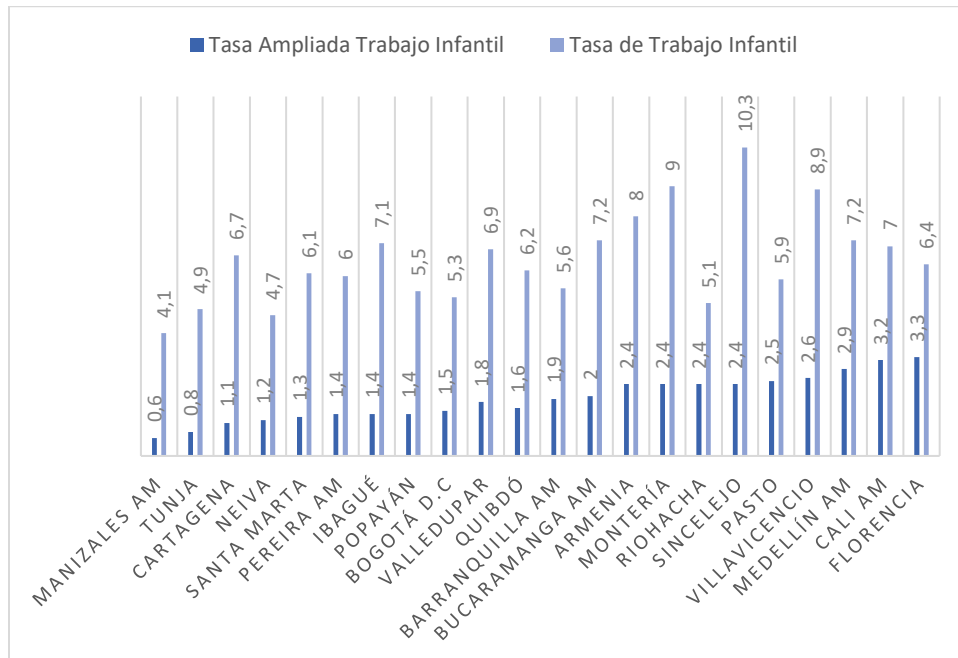
Pirámide Poblacional de Villamaría – Caldas, Año 2020.

Pirámide Poblacional por grupos etarios quinquenales de Villamaría, Caldas, 2020.

Fuente. Elaboración propia basada en las retroproyecciones de población del DANE, GEIH. 2020.

La Pirámide Poblacional de Villamaría, no varía mucho respecto a la de la ciudad de Manizales, ya que también es una Pirámide Población de tipo regresiva, que representa el progreso de envejecimiento de este municipio. Para el rango de edad de la Infancia de los 6 a los 12 años, 2.284 de estos son niños y, 2.106 son niñas; para el rango de edad de los 12 a los 17 años que representa la adolescencia: 2.921 son hombres y 2.715 son mujeres.

Respecto al Trabajo Infantil se puede evidenciar que, la ciudad de Manizales respecto a otras ciudades principales en Colombia, tiene de las tasas de población más bajas comparado con ciudades capitales como Ibagué, Bucaramanga, Montería, Sincelejo, Medellín, Bogotá y Cali.

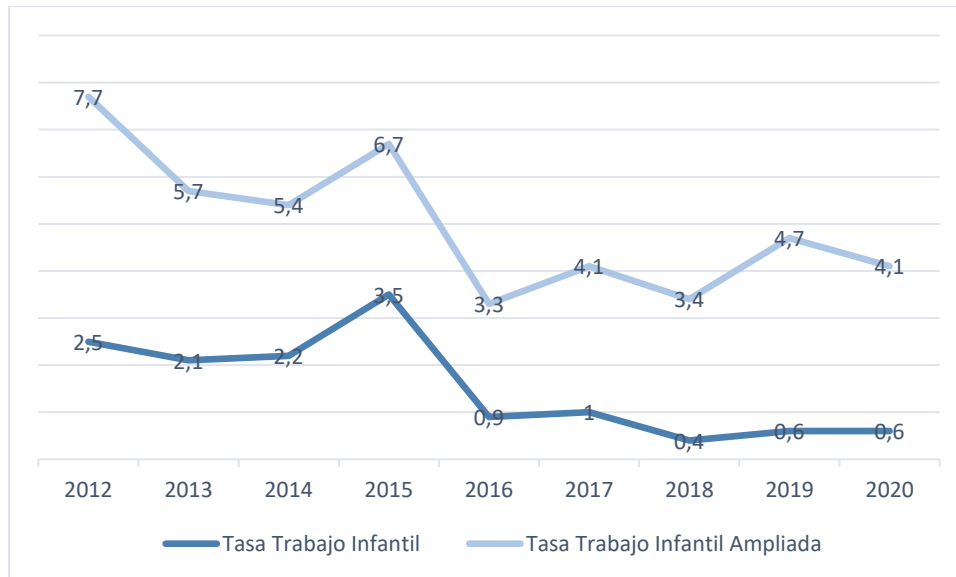


Tasa trabajo infantil en 23 principales ciudades de Colombia 2012 – 2020.

Fuente: DANE, 2020.

Respecto a lo regional, de las tres principales ciudades del eje cafetero, Manizales tiene la tasa más baja (0,6%) acercándose, según el informe de “*Manizales Cómo Vamos*” del año 2020, a casi la erradicación de este fenómeno, respecto a Pereira y su área metropolitana (6%) y la ciudad de Armenia que tiene una de las tasas de Trabajo Infantil más altas del 8%.

Es por ello que, a nivel regional, Ministerio De Trabajo, colabora con las territoriales de Risaralda y Quindío para a través de la articulación institucional buscar conjuntamente soluciones para la erradicación del fenómeno.



Tasa Trabajo Infantil en Manizales 2012 – 2020.

Fuente: Dane (2020)

En el histórico de tasas de Trabajo Infantil en Manizales, se denota que en menos de 6 años el trabajo infantil se redujo en un 83% en la capital de Caldas y se mantuvo con una tasa constante o sin una variación significativa para los años 2019 y 2020.

Con los anteriores datos se evidencia entonces que Manizales, es de las ciudades con menor tasa de trabajo infantil en Colombia. Respecto a las causalidades y como se pudo evidenciar la baja tasa de trabajo infantil y trabajo infantil ampliada de la ciudad de Manizales respecto a otras ciudades capitales, se puede relacionar directamente con las cifras de pobreza multidimensional del país. Este índice recoge las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios; así como las condiciones de la vivienda en la que se habita.

Respecto al municipio de Villamaría, según las últimas estadísticas del DANE sobre trabajo infantil, en Manizales y el municipio de Villamaría hay 72.400 niños, niñas y adolescentes de los cuales la tasa de Trabajo Infantil pasó en 2018 de 0.4 a 0.6% en 2019, pese a los esfuerzos institucionales por evitar que los menores de edad sean utilizados para este fin.



Teniendo en cuenta las principales causalidades de Trabajo Infantil para Latinoamérica, que se basan en condiciones educativas, pobreza, características del hogar y aspectos culturales, la ciudad de Manizales no es ajena a esta realidad.

El fenómeno del Trabajo Infantil en Manizales, según el informe el año 2020 de calidad de vida de “*Manizales Cómo Vamos*” es de los más bajos del país y se encuentra cerca de su erradicación en la ciudad. Esto puede responder a la comprensión de la familia como un actor determinante y que debe ser percibida como sujeto colectivo de derechos y requiere de una intervención que garantice las situaciones y condiciones para su consolidación como un entorno que promueve las realizaciones de vida de los niños y niñas; si las familias son garantes del bienestar de los niños y niñas, y si estas familias pueden acceder a mejores oportunidades laborales terminan alejando a los niños y niñas de las situaciones de mendicidad y riesgo de asociarse a trabajos perjudiciales para su salud, desarrollo integral, tiempo de estudio, de ocio, etc.

Es por ello de vital importancia la articulación institucional y diversos sectores de la sociedad como sindicatos de trabajadores, la alcaldía municipal a través de sus diversas secretarías y programas que ayuden a las familias y los proveedores de estas para que dignifiquen su trabajo, accedan a empleos dignos por fuera de los marcos de la ilegalidad para garantizar a los niños y niñas una situación favorable para el desarrollo integral y alejarlos de tener que proveer o ayudar con dinero a las entradas económicas familiares, alejándolos y alejándolas así de contextos aptos para la vulneración de sus derechos.

Según la OIT (2009) la desaceleración de la producción, el desempleo, la baja cobertura de la protección social, la falta de acceso a seguridad social y los mayores niveles de pobreza son condiciones que favorecen el aumento del trabajo infantil. A menudo, en aquellos hogares donde se deterioran las condiciones de vida se encuentran mayores justificaciones para enviar a sus hijos o hijas a trabajar, o les deben retirar de la escuela debido a que ya no pueden asumir los costos educativos (UNESCO, 2015).

Según la CEPAL (2020) las cifras de trabajo infantil e ingreso per cápita sugieren que hay una fuerte correlación negativa entre la situación económica y la incidencia de trabajo



infantil. Sin embargo, los bajos ingresos per cápita no son la única causa del trabajo infantil. Otro elemento importante es la inseguridad económica de las familias. Uno de los principales factores de inseguridad e inestabilidad económica en los hogares es que la jefa o el jefe del hogar trabaje en condiciones de informalidad, donde la protección social es mínima y los contratos laborales son inexistentes, por lo que el trabajo infantil se convierte en un componente importante de cómo los hogares manejan la inseguridad económica (OECD, 2019).

Es importante aquí resaltar que si bien, existen datos formales asociados con la incidencia del Trabajo Infantil en la ciudad de Manizales y el municipio de Villamaría, no se puede dejar de lado, lo oculto detrás del fenómeno y esas “realidades invisibles” de este; un ejemplo de esto es lo que Robert Merton (1977) llamó “*las funciones latentes*”. Ya que para este autor en la “Sociología de la Ciencia” un sistema conceptual tiene la finalidad de “orientar la observación hacia elementos destacados de una situación y evitar el olvido inadvertido de esos elementos” (Merton, 1964, p. 73), Merton afirma que es menester del lenguaje sociológico la distinción entre *funciones manifiestas* y *latentes*. En este sentido para Merton, las *funciones manifiestas* son consecuencias objetivas para una unidad especificada que contribuyen a su ajuste o adaptación (Giordano, 2015); las funciones latentes corresponderían a esas consecuencias inesperadas y no reconocidas del mismo orden. Las funciones manifiestas se relacionan con categorías de disposición subjetiva (necesidades, intereses, propósitos), las segundas son categorías de consecuencias funcionales, objetivas, pero generalmente no reconocidas. En cambio, la incorporación de las funciones latentes, amplía el campo de observación pues examina las consecuencias de una actividad social, se alcancen o no sus propósitos, además de guiar la atención hacia campos fructíferos de investigación teórica (Giordano, 2015). En caso de que la mirada se dirija ante todo al campo de las funciones manifiestas, Las funciones latentes amplían el ángulo de visión y, sobre todo, guían la investigación hacia el desarrollo teórico. Sintetizando, el aporte sociológico combina las consecuencias previstas (funciones manifiestas) y, por otro lado, las consecuencias inesperadas (funciones latentes) que intervienen en la práctica social.

En este sentido, respecto al trabajo infantil, tiene un aspecto “latente” (oculto o inesperado) que no se logra evidenciar en los datos expuestos anteriormente, y son aspectos de “realidades ocultas” como lo es, el trabajo infantil doméstico, el trabajo infantil urbano y rural, la relación entre trabajo infantil-mendicidad-desplazamiento forzado, trabajo infantil-mendicidad-migraciones, trabajo infantil en comunidades afro e indígenas³⁷.

3.4.1 Trabajo Infantil Doméstico.

Es importante resaltar de la Tasa Ampliada de Trabajo Infantil³⁸ (ya que hace referencia a las labores ejercidas en el hogar) su invisibilidad radica en que no califica como producción tradicional y, por lo tanto, no se mide por los indicadores económicos tradicionales (Borja, 2012).

Tal como lo señala el informe sobre el Estado Mundial de la Infancia, efectuado por la UNICEF en 2007, el género también es un factor crucial para explicar el trabajo infantil y, en el caso que nos ocupa, el trabajo no remunerado realizado dentro del hogar. Desde la infancia, se observa que la división sexual del trabajo se construye sobre la base de estereotipos sexuales que inducen a las niñas al trabajo doméstico remunerado en condiciones de explotación y violación de sus derechos, o al trabajo no remunerado en el interior de sus propios hogares. En muchos casos, las niñas asumen responsabilidades que exceden a las apropiadas a su edad³⁹.

³⁷ Se exponen brevemente estas formas de Trabajo Infantil que responden a lo observado en una actividad realizada en el marco de la práctica institucional en Ministerio de Trabajo donde se realizó el acompañamiento a dos jornadas de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil en Manizales junto con Alcaldía de Manizales, Policía de Infancia y Adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Actividad realizada el 20 de noviembre del año 2021. Cabe resaltar que es muy importante seguir aportando a las diversas aristas que presenta el trabajo infantil.

³⁸ Relación porcentual entre la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar con respecto a la población total en este grupo de edad.

³⁹ Según el informe de la CEPAL y UNICEF en el boletín “Desafíos” del año 2009: “*la división sexual del trabajo desde la infancia implica que las niñas refuerzan aprendizajes propios del cuidado dentro de los hogares, mientras que los niños que trabajan lo hacen por dinero y fuera de casa. Esta diferenciación de roles*”



Además del trabajo invisible dentro de los hogares cuidando a sus hermanos menores o ayudando con otras tareas, muchas niñas y adolescentes son empleadas en otras casas. Allí realizan actividades domésticas en condiciones no reguladas y de alta explotación, o en familias donde las niñas aceptan estos trabajos con la expectativa de poder contar con mayores ingresos monetarios, o a cambio de remuneraciones no monetarias, como ir a la escuela y tener ropa. Son casos de niñas que trabajan a edades inadmisiblemente tempranas, y asisten a la escuela separadas de su entorno familiar, lo que afecta su educación y desarrollo mental, espiritual y social.

El trabajo de niños y niñas en el hogar se puede considerar dentro de las Peores Formas de Trabajo Infantil y que en este contexto se pueden llegar a presentar diversas violaciones a sus derechos, como, por ejemplo, este tipo de trabajo podría representar una causa de irrupción en el proceso educativo, y se puede superar las horas que se deberían dedicar a las tareas de la esfera doméstica. Además, se les suma la exposición a riesgos a su salud por accidentes (por ejemplo, en la cocina), casos de abuso sexual, etc.

3.4.2 Trabajo Infantil: Mendicidad, Desplazamiento Forzado y Migraciones.⁴⁰

permite, por una parte, que las niñas se mantengan en un entorno más protegido, aunque no exento de riesgos, mientras que los niños al salir de la casa ganan en movilidad, pero se exponen a mayores riesgos sociales y de seguridad. Paradójicamente, la socialización de las niñas como cuidadoras y trabajadoras domésticas no remuneradas las mantiene en el interior de los hogares desde donde pueden, en muchos casos, combinar estudios y trabajo, ambos de mala calidad y contrarios a sus derechos. Mientras que los niños son expulsados a la calle en busca de trabajo en condiciones de riesgo e incertidumbre”, se evidencia entonces la necesidad de interpelar desde la infancia la concepción de los roles de género porque estos terminan ampliando las grietas de desigualdad y concepción de la niñez. La enseñanza que se otorga a las niñas sigue siendo transversalizada por los estereotipos tradicionales sobre las mujeres y el tipo de desempeño laboral que se considera “apropiado” para ellas.

⁴⁰ Cabe resaltar que la migración colombiana tiene dos dimensiones: el desplazamiento interno y la migración internacional.



En el artículo *“Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia”* Khoudour-Castéras (2009) afirma que, para las particularidades del contexto colombiano inciden fenómenos sociales que incrementan los índices de Trabajo Infantil, uno de estos fenómenos es el desplazamiento forzado, ya que este obliga al núcleo familiar a migrar desde su habitual residencia hacia otro lugar a causa de diversos motivos, siendo la violencia el principal de estos. En relación a este tema el autor Khoudour-Castéras (2009) indica cómo influye el tema del desplazamiento en la problemática del trabajo infantil, el autor afirma que esta relación entre desplazamiento interno y trabajo infantil, se puede llegar a analizar de dos maneras. La primera es que la migración puede ser un motivo por el cual los niños y niñas necesiten trabajar para poder llegar a mejorar sus condiciones de vida. Como afirma Khoudour-Castéras (2009): *“En Colombia es muy común que las niñas del campo vayan a trabajar como empleadas domésticas de familias que viven en la ciudad. Cuando las niñas tienen oportunidad de ir a la escuela este proceso puede ser un factor de ascenso social benéfico en términos de capital humano”*. (p. 238). La vulnerabilidad y sobre todo las condiciones económicas de una familia víctima del desplazamiento forzado llegan a ser muy críticas y esto conlleva a un alto riesgo de que los niños y niñas se vean obligados a trabajar, y pueden llegar a situaciones de explotación debido a su situación vulnerable y desprotegida.⁴¹

⁴¹ Hacia el 31 de agosto de 2021 Migración Colombia registraba 1.842.390 venezolanos en el territorio colombiano, pero una nota estadística del DANE publicada en julio del 2020, se afirmó que son 2.257.000 el número de ciudadanos venezolanos radicados en Colombia hasta 2020. La Universidad del Rosario comparó ese dato con la Encuesta de Calidad de Vida de 2019, también del DANE, y se estimó que el 38% de la población migrante venezolana tiene menos de 18 años. Esta estimación indicaría que unos 857.660 migrantes venezolanos no alcanzan la mayoría de edad (Observatorio de Venezuela, Universidad del Rosario).

No hay registros de Migración Colombia, o del ICBF, o de organismos de atención a los migrantes que indiquen cuántos niños, niñas y adolescentes venezolanos están trabajando y estarían en condiciones de explotación laboral. Pero hay cifras que se aproximan al número de menores fuera del sistema educativo: un 44,9 %. Es decir, unos 384.898, según cálculos del Observatorio de Venezuela (Universidad del Rosario) con base en los datos del Ministerio de Educación y del DANE.



Velásquez (2006)⁴² en su trabajo de grado señala la incidencia de la violencia en las cifras de trabajo infantil: *“La violencia es otro fenómeno que genera trabajo infantil, como producto del desplazamiento, y se manifiesta principalmente en la mendicidad, las ventas de productos en los semáforos y hasta el sicariato infantil”*. En efecto y de acuerdo con diversas instituciones gubernamentales y privadas que trabajan por la infancia, el conflicto armado interno incide directamente e indirectamente.” (p.09).⁴³

3.4.4 Trabajo Infantil desde la perspectiva étnica

Según el informe *“Trabajo Infantil indígena en Colombia: Una síntesis de las miradas sobre el problema desde las comunidades indígenas, los académicos y las instituciones”* por parte de la OIT y el IPEC, en Colombia todavía existe una alta prevalencia del fenómeno del Trabajo Infantil debido a condiciones de exclusión social y también de discriminación y existen situaciones de extrema explotación donde la mayor incidencia la tienen los niños y niñas indígenas. Según este informe, estas situaciones se dan en un contexto de cambio acelerado que termina alterando las prácticas culturales de estos pueblos.

Los niños y niñas indígenas, tradicionalmente realizan labores en su entorno comunitario junto a los adultos, algunas de esas labores son muy importantes para la reproducción social de las familias y de su comunidad ya que a través de esas labores y actividades se transmite el conocimiento tradicional de esos pueblos a las nuevas generaciones. *“Para los pueblos indígenas los conceptos de pobreza, niñez, trabajo infantil, escolarización y educación adquieren bajo estas circunstancias significados particulares, pero también cambiantes. Esto exige documentar las diversas situaciones y contextos y establecer estrategias*

⁴² Análisis de los avances y limitaciones del estado colombiano para cumplir con los compromisos adquiridos en la OIT, para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil. Periodo 2002-2006 (Pregrado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recuperado de http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1487/101016598_2.pdf?sequence=1

⁴³ Quisiera resaltar la importancia de reportajes para evidenciar este fenómeno, un ejemplo de ello, es un reportaje del periódico virtual “Vorágine” en donde reflejan la difícil situación de la niñez migrante venezolana en Colombia: <https://voragine.co/explotacion-laboral-el-otro-drama-de-los-menores-migrantes-venezolanos/>

diferenciadas, con la participación de los pueblos indígenas, tomando en cuenta sus derechos y sus propias percepciones de género e intergeneracionales”. Como se ha afirmado a lo largo de este informe, el trabajo infantil es un fenómeno multicausal, no solo la pobreza es la única causa, y en el contexto del Trabajo Infantil en los pueblos indígenas “*inciden percepciones y patrones culturales que se reproducen en los niños indígenas y en sus familias, los cuales no les permiten percibir que las actividades que realizan, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se llevan a cabo, ponen en peligro la salud, seguridad y educación de los niños indígenas*” (OIT, IPEC, 2010).

Para este aspecto del trabajo infantil es necesario señalar dos aspectos, que resaltan la OIT y el IPEC respecto a las comunidades indígenas. El primero, la producción de bienes destinados a la subsistencia material, y el segundo, la reproducción sociocultural de sí mismos y también de su comunidad. El trabajo visto como una práctica sociocultural es una parte esencial del proceso de construcción de los individuos ya que este representaría el miedo por el cual se llevan a cabo procesos de aprendizaje, incorporación y también de legitimación de sus miembros en la sociedad. El trabajo entendido de esta forma, no es solo una actividad instrumental y pragmática, sino que a través de él se aprenden relaciones de los individuos con la naturaleza y también con su comunidad. Es así como los pueblos indígenas señalan el “trabajo” como un proceso de constante formación de los individuos, y que también es legítimo para la formación en comunidad de niños y niñas, pero según las capacidades y desempeños que se espera de los miembros.⁴⁴

⁴⁴ Un ejemplo de estos son los niños y niñas pertenecientes a los pueblos Nasa, ya que, según Pebi (2004) valoran el trabajo convirtiéndolo en un medio de formación para la infancia indígena de estas comunidades. En su escrito autobiográfico, el taita Lorenzo Muelas, líder guambiano del departamento del Cauca, recuerda que su tío Rafael, quien llevaba un cuaderno con las fechas de nacimiento de la familia, vino hasta su casa “no para felicitar me por mi cumpleaños, sino para recordarme que ya era un hombre y hora de comenzar a trabajar duro, me dijo que ese día cumplía yo 10 años de haber nacido. Así supe cuando nací y cuántos años tenía” (Muelas, 2005: 223)

El real dilema de esta dimensión del Trabajo Infantil, es cuando estas comunidades siguen estando transversalizadas por la violencia, desplazamiento forzado, y buscan huir de sus comunidades buscando tranquilidad en las ciudades y deben exponerse a situaciones de mendicidad exponiendo a niños y niñas a situaciones de pobreza extrema, enfermedades, abandono, desnutrición, etc.⁴⁵ Este el caso, por ejemplo, de la presencia de indígenas Embera Chamí, desplazados de sus resguardos, en la ciudad de Manizales principalmente en la zona del centro de la ciudad donde pudo observar en las dos jornadas de prevención de Trabajo Infantil, principalmente a mujeres vendiendo productos como collares, aretes, manillas, etc. Y otras con niños y niñas en brazos en situación de mendicidad.⁴⁶

⁴⁵ Un caso importante que refleja esta situación que vulnera el desarrollo integral de los niños y niñas indígenas es el de las familias Wayúu que trabajan como recicladores en un botadero de residuos en Valledupar, en donde a diario se vierten toneladas de basura a cielo abierto y se forman focos de contaminación. Según la OIT y el IPEC: “Centenares de familias Wayuu, algunas de las cuales viven allí, con cerca de 60 a 100 niños y niñas entre los 6 y 17 años, ingresan diariamente para buscar alimentos entre los residuos y se dedican al reciclaje sin ninguna seguridad ni higiene y con gran riesgo de contraer enfermedades mortales.”

⁴⁶ Esta situación se ha expuesto en diversos artículos y notas de prensa. Uno de esos artículos consultados titula “De la pobreza a la indigencia: Asentamiento indígena Embera Chamí en Caldas – Colombia.” De la Universidad De Manizales, de la autoría de María Teresa Carreño y Valentina Gonzáles.



IV Capítulo: El Papel de Ministerio de Trabajo en la Prevención del Trabajo Infantil desde la línea de la Política Pública de “Erradicación y Prevención del abuso sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes”.

Para el presente capítulo se pretende realizar algunas consideraciones conceptuales, iniciando por una síntesis de la importancia de pensar la infancia desde la sociología y cuál ha sido la evolución de una disciplina naciente como lo es la *Sociología de la Infancia*; además de entender el concepto de infancia es importante conceptualizar las instituciones, la relevancia de la intersectorialidad y también el concepto de políticas públicas para así poder vislumbrar el papel de Ministerio de Trabajo a través de la Territorial de Caldas.

4.1 La Infancia en la Teoría Sociológica Clásica.

Desde la perspectiva de la teoría sociológica clásica voluntaria o involuntariamente, ha naturalizado la existencia de la infancia, teniendo así consecuencias respecto a la comprensión más profunda de los niños dentro de su contexto sociohistórico particular, la cual, desde la perspectiva clásica de la sociología se ha minimizado la comprensión de la infancia desde lo teórico (Jenks, 1989). Parece que la infancia desde la sociología clásica ha estado más bien olvidada. La infancia, entendida como el espacio social de la vida los niños y niñas, en la teoría sociológica tradicional, ha estado recluida dentro de otros subcampos sociológicos como familia, socialización y educación, primordialmente (Rodríguez, 2003).

A pesar de este olvido desde la sociología clásica hacia la comprensión de la infancia, en el marco de algunas teorías sociológicas se han abordado cuestiones relativas al desarrollo de la identidad y el desarrollo infantil desde el interaccionismo (Mead, 1982), desde la teoría de las generaciones (Mannheim, 1928/2012), desde el funcionalismo (Parsons, 1951) o la acción educativa (Durkheim, 1922/1956). Pero, en la mayoría de estas aproximaciones, con mayor o menor intensidad, la infancia solo sirvió como un instrumento en el afán de explicar otros conceptos y teorías (Rodríguez, 2003) relacionados con la perspectiva de la reproducción del orden social (Neustader, 1989).



“La tradición de la sociología tiene poca pretensión de proporcionar una teoría sólida del individuo y esto tiene implicaciones para nuestra comprensión del niño” (Jenks, 1989, p. 94). La teoría sociológica clásica determina causalidades estructurales a partir de sistemas contruidos con base en conductas, normas y costumbres de los adultos racionales y, además, típicos. Si el sujeto adulto sufre aquí de cierta marginación, en el sentido del estudio subjetivista como actor-individuo-sujeto (Bajoit, 2008), el infante se encuentra totalmente abandonado, por así decirlo. La niñez, entonces, entra sencillamente en el terreno de lo patológico o insuficiente, en relación con el modelo prototípico del agente/actor social (Jenks, 1989).

Las teorías que empiezan a preocuparse por el infante, más adelante, definirán al infante con base, únicamente, en la socialización⁴⁷ (este visto como un proceso de inducción al mundo social) que es primordialmente familiar y escolar. La socialización ha sido determinante para la adopción de patrones del sistema adecuados para la transformación en un hombre adulto como sujeto acondicionado por la estructura funcional. Mediante la socialización se obliga a la interiorización del sistema normativo, desde el rígido determinismo cultural (Rodríguez, 2003).

Durkheim fue de los primeros sociólogos clásicos que se interesó por estudiar aspectos relacionados a la infancia. En concordancia con su época, concentró su estudio en las instituciones y prácticas educativas más que en la niñez como objeto en sí misma (Gaitán, 2013). Durkheim (1922/1956) identificó a la acción educativa como un proceso mediante el cual se supera la naturaleza inacabada, borrosa, difusa y pasiva del infante, acercándole así hacia la rectitud moral propia de la adultez. En este sentido, la educación representa una suerte de enlace entre el individuo y su sociedad; enlace dirigido a condicionar una reproducción apropiada del orden social. La acción educativa construye al individuo, en tanto

⁴⁷ "Socialización" puede significar dos cosas muy distintas; cuando se confunden, el resultado es una visión demasiado socializada del hombre. Por un lado, la socialización significa la "transmisión de la cultura", la cultura particular de la sociedad a la que un individuo ingresa al nacer; por otro lado, el término significaba el "proceso de convertirse en humano" de adquirir atributos humanos únicos de la interacción con los demás. Desde la teoría social clásica, parece que socialización fue tomada en ambos sentidos (Wrong, 1961).

que a través de ella se interiorizan la cultura y las normas que son necesarias para la socialización, es decir, su integración a la sociedad (Gaitán, 2013). Este proceso no es complaciente, es un ejercicio de presión de la sociedad misma sobre sus nuevos miembros. Esta educación debe imprimir cierto control sobre los impulsos y deseos del infante, es por ello que dicha tarea socializadora debe pertenecer a la sociedad, a través del Estado, dado que la autoridad debe ser exterior al ambiente familiar, mismo que es propicio a la indulgencia y a la calidez (Alaniz, 2020).

Desde otra perspectiva, Parsons (1951) entiende que los patrones de orientación y valor más estables y duraderos se establecen durante la infancia, pero incluso es posible ver que la socialización de cierta manera se acercaba mucho con el concepto de desarrollo infantil: “*El término socialización en su uso actual en la literatura se refiere principalmente al proceso de desarrollo infantil*” (Parsons, 1951, p. 13). El estructural-funcionalismo Parsoniano se constituye primordialmente de lo organicista y del Sistema (social). Lo organicista está referido a lo inespecífico, lo vivo y al contenido, mientras que el Sistema, a lo explícito, lo inanimado y a la forma. “*Es como si las sociedades fueran concebidas como organismos vivos, pero en todas partes se están convirtiendo en máquinas*” (Jenks, 2005, p. 14). Desde esta perspectiva Parsoniana, la sociedad es la unidad total que aplica el orden, pero también que se autorregula a través de normas y de reglas de conducta que funcionarían de una forma mecánica y donde el consenso social somete las conciencias críticas individuales, instalando una racionalidad formal.

Desde esta lógica de Parsons, el niño o niña debería ser incluido en los mandatos del sistema social, y esto se podría dar a través de la socialización y el tutelaje, ya que su *estado natural* o no socializado, le presenta como un descarriado, o alguien no funcional, casi humanamente inacabado, que representa un riesgo potencial frente a las normas sociales y la identidad de la sociedad. Por tanto, el infante debe transitar paulatinamente hacia el mundo adulto (maduro y competente) para convertirse *completamente en humano* (Jenks, 2005, p. 19).

La socialización, en el sentido Parsoniano, se formalizó mediante muchos programas educativos, en concordancia con una racionalidad formal, que en palabras de Jenks (2005) se

destacó como “un proceso violento y doloroso en el sentido altamente político de que todas las personas están obligadas a convertirse en algunas categorías de ser en lugar de otras” (p. 20).

4.2 : Hacia una sociología de la infancia con enfoque contemporáneo.

Desde la perspectiva del Interaccionismo Simbólico con George H. Mead (1982) se aborda el proceso de socialización, pero con una inclinación hacia el carácter conductual del infante. Desde esta perspectiva, los infantes ya pueden empezar a concebirse como individuos manipuladores y que logran interpretar la colección de normas y los valores culturales del grupo social en el que se desarrolla su aprendizaje (Rodríguez, 2007). Mediante su participación en el proceso de socialización, el niño o niña participa de manera activa en la formación de su propia conciencia e identidad, a través de actividades como el *play & game* en un proceso de *auto interacción simbólica* (Gaitán, 2013). Para Mead (1982) el núcleo o el centro del proceso de socialización es la interacción, en tanto que el desarrollo biológico por sí mismo sería infructuoso, este proceso de socialización se activaría o se complementaría gracias a la experiencia de la interacción.⁴⁸ Para Mead (1982) la interacción sigue siendo lo primordial en el proceso de socialización, el infante comienza a tener una relevancia distinta, una relevancia en sí mismo porque su pasividad comienza a sufrir mutaciones, ya que el planteamiento de Mead se aleja del funcionalismo, Mead (1982) no descarta que la socialización sea una herramienta de control social y de “ajuste” hacia la incorporación de los niños y niñas en el orden prevalente.

Este planteamiento de Mead (1982) acerca de la relevancia de la interacción en el proceso de socialización en la infancia, impulsó nuevos enfoques que alimentaron la *Sociología de la Infancia*, siendo esta una “subdisciplina” de la sociología según Gaitán (2006); esto

⁴⁸ Es por ello tan importante las relaciones sociales en torno al niño. En la línea de política pública de prevención y erradicación del ESCNNA, se afirma la importancia de los entornos para la realización del niño o niña, esta idea se ampliará más adelante.



evidenciando la evolución histórica que ha transitado los estudios de la infancia en las Ciencias Sociales dado desde principios del siglo XX, gracias a los planteamientos de Mead.

Gaitán (2006) encontró que tradicionalmente la sociología no consideró a la infancia como un objeto formal de estudio, sino que se le ubicó en un rol netamente instrumental y los ejes centrales se basaban en el análisis del sistema social o de las instituciones sociales concernientes a la socialización de la infancia.

“Cambia cuando se acepta que la infancia constituye una parte permanente de la estructura social que interactúa con otras partes de esa estructura; y que los niños se encuentran afectados por las mismas fuerzas políticas y económicas que los adultos y están sujetos, igual que estos, a los avatares del cambio social.” (Gaitán, 2006. p. 10)

Gaitán (2006) señaló tres enfoques en los estudios de la infancia.

1. *Sociología de los niños*: Que tiene como premisa ver a los niños y niñas como agentes que participan en la construcción de conocimiento, como actores sociales participativos y también propositivos; y se busca que las investigaciones se centren en ellos y en la intersección de sus relaciones con otros niños y niñas y con los adultos.
2. *Sociología deconstructiva de la infancia*: En estos estudios se entiende que las nociones sobre la infancia han sido construcciones discursivas que se comunican de diversas maneras en la vida social. Este enfoque tiene como principal intención, deconstruir el poder discursivo dominante y ofrecer nociones de infancia desde espectros culturales mucho más amplios, en donde niños y niñas sean considerados como agentes que modelan estructuras y procesos sociales de su entorno.
3. *Sociología estructural de la infancia*. En este enfoque se define a la infancia como un elemento permanente de la estructura social y como una estructura por sí misma, en una misma categoría que la clase o el género. Su intención es relacionar los aspectos de la vida de los niños y niñas, y sus efectos con el nivel macrosocial.

Otra clasificación que se hace de los enfoques es el estructural, el constructivista y el relacional, estos enfoques se ilustran por Gaitán (2006) así:



Mientras el enfoque estructural hace hincapié en demostrar la parte más abstracta del binomio persona-sociedad (aquí más bien sociedad-persona), el enfoque relacional insiste (de forma propositiva) en la necesidad de reconocer un papel para los niños, moviéndose el enfoque construccionista dentro de un cierto equilibrio en su intento de definición de ambos conceptos. (Gaitán, 2006, p. 16)

El reconocimiento de la infancia como concepto en singular, puede relacionarse con un planteamiento estructural, dado que se reconoce en un corte transversal y paralelo a otros estadios sociales, como la adultez y la vejez, que son al tiempo atravesados por sistemas verticales como la clase, el poder, el género, la raza y otras categorías jerárquicas que dan cuerpo a las estructuras (Gaitán, 2006). Un ejemplo de ello, es el uso del concepto de “agentes” que es más recurrente en el enfoque relacional, mientras que en el enfoque estructural es *actor social*, y en construccionista es *agency*. Una de las ventajas del planteamiento del enfoque estructural es que busca superar la invisibilidad social de la infancia como generación, reconociendo al mismo tiempo la adultez y la vejez como “pares, y esto es algo que se pierde totalmente en el enfoque relacional y el construccionista.

Es así como la *Sociología de la Infancia*, tiene un fuerte componente crítico ya que, se busca superar ese orden epistemológico de carácter hegemónico respecto al conocimiento sobre los niños y niñas. Esta área del conocimiento dentro de la sociología se opone a la idea de homogenizar el concepto de “niño/niña” en donde, tradicionalmente, se concibe que su desarrollo se presenta como una fuerza estructural endógena que emprende y culmina independientemente del contexto social en que se encuentra inmersa. Se opone, asimismo, a la subordinación infantil en el sistema “adultocéntrico”, reconociendo la existencia de relaciones de dominación entre adultos y niños a través de diversos sistemas de control cuyos agentes son, principalmente, la familia, el sistema educacional, el sistema de salud, la justicia, así como las restricciones políticas, económicas y laborales (Sepúlveda-Kattan, 2021).

Según Sepúlveda-Kattan (2021) la sociología de la infancia es contraria a la fundamentación de las diferencias sociales entre niños y adultos basada en unas diferencias ontológicas que los hacen esencialmente opuestos. Si bien no pretende deconstruir la definición psicológica



de la infancia como etapa inicial de la vida, sí discute con el hecho de que esa etapa sitúe a los niños, epistemológicamente, en una posición subordinada y fuera de los fenómenos sociales. Y que, por ende, se niegue su actoría, su participación social y su inclusión en la esfera pública.

Un estudio determinante que promovió el nuevo conocimiento sobre la Sociología de la Infancia fue el proyecto *La infancia como fenómeno social. Implicaciones para futuras políticas sociales*, llevado a cabo por el Programa de la Infancia del Centro Europeo para el Bienestar Social de Viena, en 1987. El director de este proyecto fue el sociólogo danés Jens Qvortrup, quien hasta hoy es referido como el primer exponente de la Sociología de la Infancia, y uno de sus autores más influyentes. Qvortrup (1993) sugirió, a raíz del estudio realizado en Viena, nueve tesis que dieron lugar a un giro epistemológico de la comprensión de la infancia desde la sociología, buscando intencionalmente abandonar el paradigma clásico en su investigación.

La tesis central de este estudio sustenta que, la infancia no es ni debe ser concebida solo como una etapa del ciclo vital en la vida de los individuos, sino que debe ser considerada una categoría social y una parte permanente de la estructura de cualquier sociedad, sin embargo, su contenido (que hace referencia a las formas de ser niño o niña como construcciones sociales) cambia en el tiempo. Qvortrup (1993) quiere decir que, aunque estos individuos dada su etapa vital se renueven de manera constante, la categoría permanece a través de los años. Según Sepúlveda-Kattan (2021) esta percepción de la infancia reorienta desde la lectura clásica en sentido diacrónico (hacia el pasado del adulto o el futuro del niño) a una lectura sincrónica (la infancia se interpreta en su tiempo presente y en relación con otras generaciones y categorías del mismo periodo). De este modo a la infancia, se la percibe incorporada en los fenómenos sociales y así mismo es pensada en relación con categorías como la clase, el género y las identidades culturales, y con los ámbitos económico, político, laboral, cultural, etc., estableciendo que la vida de los niños y las niñas es afectada por las mismas fuerzas sociales que afectan a los adultos.



La sociología de la infancia es un intento naciente desde la academia por recuperar la voz de un grupo social sistemáticamente excluido del campo del conocimiento.

4.3 La necesidad de la Sociología de la Infancia para pensar la infancia en Latinoamérica

Para los investigadores latinoamericanos consultados para el presente informe, concuerdan con la idea de que, hasta la segunda década del siglo XXI, la visión latinoamericana de la infancia es una perspectiva en formación, y que el esfuerzo de teorización está pendiente (Bustelo, 2012; Alvarado y Llobet, 2013; Unda, 2009; Vergara, 2015). Para René Unda (2009), el desarrollo de la sociología de la infancia en Latinoamérica está marcado más por las demandas institucionales que por el desarrollo propio de la disciplina, y que esta área de la disciplina sociológica ocupa un espacio marginal en el espectro de la sociología y también de las ciencias sociales desde América Latina. De hecho, para este autor, se enfrenta a una particular dificultad epistemológica dada la inestabilidad y variabilidad de la infancia, en términos de las creencias y representaciones que cada sociedad tiene acerca del niño.

Bustelo (2012) sostiene que el enfoque latinoamericano debe tener su punto de partida en la base de las relaciones de dominación como una categoría anclada en el pensamiento latinoamericano, que también termina impregnando la concepción de la infancia de un modo particular de acuerdo con la configuración de las relaciones de poder en las sociedades de Latinoamérica. Para este autor, la posición de los países Latinoamericanos como países subordinados en el sistema mundial que, además y por cuenta de ello, experimentan desigualdades sociales estructurales que definen sus relaciones internas, constituye el escenario de las infancias latinoamericanas.

Alvarado y Llobet (2013) sostienen que la desigualdad es un rasgo distintivo de la realidad latinoamericana, en tres aspectos particulares:

- Estos procesos de desigualdad son sistemáticamente asociados a la distribución de la riqueza, en donde la producción de “pobres” se deriva de una escandalosa producción de “ricos”.



- Los grupos sometidos y los grupos dominantes tienen una notable capacidad de reproducción intergeneracional.
- La desigualdad se vincula con la colonialidad (en términos histórico-culturales) y con la globalización y el sistema mundo (en términos de la ubicación de América Latina en el sistema mundo) (Alvarado y Llobet, 2013, p.29)

Para Alvarado y Llobet (2013) el análisis de las modalidades que adopta la reproducción de la desigualdad constituye un aspecto central en la comprensión de las condiciones de existencia y las significaciones de “la infancia” en la región latinoamericana.

Para los autores nombrados anteriormente, la desigualdad y también la dominación conforman la estructura y de las sociedades latinoamericanas. Se puede evidenciar simultáneamente altos estándares y extremas marginalizaciones en diversos aspectos de la vida social como lo son la distribución de los recursos, el capital cultural, el consumo, etc.

Latinoamérica se caracteriza por una gran diversidad cultural y variedad de contextos, lenguajes y trayectorias políticas, económicas, sociales y étnicas (Voltarelli, 2016). El contexto social marca la experiencia y la vida de niños y niñas configurando infancias diversas y desiguales, atravesadas por las inequidades de clase. Se trata de contextos de baja participación socioeconómica y cultural en general y en particular de los niños y jóvenes, alta segregación, trato desigual y discriminación (Voltarelli, 2019).

En este contexto, Voltarelli (2016) identifica la producción académica en torno a la sociología de la infancia particularmente en Latinoamérica, en estudios que adquieren este enfoque según lo declarado en sus objetivos y marcos teóricos. Estos son los principales problemas en los que se han enfocado particularmente los estudios en la región:

- a) Relación entre políticas públicas e infancia, vulnerabilidad y riesgo social, institucionalización de la niñez, niños y niñas en la calle.
- b) Infancia indígena, la migrante, la rural.
- c) Participación y el protagonismo de los niños, ciudadanía infantil.



- d) Educación y experiencias escolares, relaciones parentales y generacionales, niños en el conflicto armado, trabajo infantil.
- e) Infancia y diversidad, juegos y culturas infantiles, representaciones sociales.
- f) Los niños como investigadores.
- g) Derechos de la niñez.

En mayor detalle, los estudios sociales de la infancia en Brasil han establecido una estrecha relación con la educación, cuestión que en los otros países se amplía de manera notoria. Niños en la calle, niños trabajadores, participación, ciudadanía, derechos, protección y políticas públicas son temas estudiados principalmente en Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela. En Chile, se integran además los temas de migración, y adquiere relevancia el protagonismo infantil. En Colombia se estudia particularmente la participación de los niños en el conflicto armado (Voltarelli, 2016/2019).

Entre los asuntos tratados, destacan tres que constituyen un eje central desde el punto de vista de la sociología de la infancia: la participación social y el protagonismo, conceptos de “actores sociales” vinculados a la acción infantil desde los movimientos sociales en Latinoamérica, ligados a la educación y el trabajo (Voltarelli et al. 2018); los niños trabajadores, que cruza la infancia por clase y etnia principalmente, con el trabajo asalariado, el trabajo productivo familiar, el trabajo informal, etc.

Por lo anteriormente planteado es importante pensar la infancia transversalizada por las particularidades del contexto Latinoamericano y en este caso, el colombiano (teniendo en cuenta también que el territorio colombiano cuenta también con diversidades y no se puede pensar la infancia de la ciudad al igual que la infancia que habita lo rural, o la infancia que vive en la costa colombiana, con la infancia que vive en el sur de Colombia, etc.) para así garantizarle a la infancia espacios pensados para ellos y ellas desde la comprensión de su diversidad comprendiendo que no todos los niños y niñas transitan por los mismos contextos de la infancia.



4.4 La importancia de las Políticas Públicas para pensar un fenómeno

En ocasiones, se considera que las Políticas Públicas son las leyes que se tienen en un determinado territorio, pero Roth (2006) expresa que son las acciones, la materialización o puesta en práctica de la legislación. Además, son una construcción social, permeada por sistemas de razón que naturalizan y estandarizan ciertas concepciones, prácticas y discursos considerados válidos y verdaderos en determinado momento histórico, cultural, político, económico, y que, clasifican, jerarquizan, ordenan y ponen en lugares diferentes a los acontecimientos y a las personas.

La definición de Roth (2006) de *Política Pública* va más allá del Estado y se dirime también a los colectivos, los actores y la sociedad en general, para así poder llegar a modificar situaciones sociales que son percibidas como problemáticas o insatisfactorias.

Toda política pública empieza a partir de la concertación de que existe un problema de carácter social sobre la cual la propia interacción social no acaba de resolverlo, y por lo tanto se exige la participación de los poderes públicos. El proceso de la política pública implica estar actuando constantemente, nunca se resuelven del todo las situaciones que se reconocen como problemáticas, los fenómenos o las problemáticas sociales están constantemente transformándose, se desplazan, se mueven y las políticas públicas deben seguir sus estelas.

La concepción del Trabajo Infantil como una problemática social está directamente relacionado con la definición del fenómeno por los organismos y las instituciones, ya que, como se conceptualiza el fenómeno, así mismo se actúa en las Políticas Públicas.

La postura de los organismos sobre este fenómeno proviene de la valoración negativa que tienen del fenómeno del Trabajo Infantil y de su conceptualización como problema. Ésta se manifiesta en la necesidad de aunar esfuerzos y actores para luchar por su erradicación. Pioneros en esta lucha en pro de la erradicación de este problema son organismos como la OIT y UNICEF.

Con respecto al concepto que los distintos organismos han elaborado sobre el trabajo infantil, se debe mencionar que no existe una definición única, sino que cada uno de ellos ha elaborado

su propia conceptualización del fenómeno según determinados criterios y elementos. Un tipo de definición es la que alude a características específicas tales como la edad, el tipo de trabajo y la duración de la jornada, entre otras, adquiriendo un carácter netamente descriptivo: "Trabajo Infantil: prácticamente todas las actividades productivas realizadas por niños y niñas, ya sea para el mercado o no, remuneradas o no, durante unas cuantas horas o a tiempo completo (por lo menos durante una hora en la semana de referencia), en forma casual o regular, en el sector formal (organizado) o informal (OIT, 2006). Para Ministerio del Trabajo en Colombia (2008) definen que el Trabajo Infantil “corresponde a todas aquellas actividades realizadas por los niños, niñas y adolescentes, en el marco de los diferentes sectores económicos y oficios del hogar, que inciden de manera negativa en su desarrollo integral, afectando su salud, seguridad, moralidad, y su educación para la construcción de su proyecto de vida, las cuales se agudizan por ciertas características y particularidades del territorio (rural, urbano, género, etnia, condición de discapacidad, entre otras).

Derivado de lo anterior, en las siguientes citas se pueden observar definiciones de trabajo infantil que lo conciben como una práctica que vulnera los derechos de los niños y niñas y, por ende, es concebido como un fenómeno indeseable, como un problema. Esto porque los organismos visualizan que el trabajo entorpece el desarrollo integral de los niños y niñas, les priva de su infancia y afecta derechos considerados esenciales, como la educación, la recreación y el descanso; según la UNICEF “Es toda actividad desarrollada por los niños remunerada o no, que implique una prestación de servicios y que afecte su desarrollo integral y, concretamente, el conjunto de derechos establecidos en la convención de derechos del niño es decir, educación, salud, esparcimiento etc.”.

Para la Organización Internacional del Trabajo: “El término "trabajo infantil" suele ser definido como el trabajo que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental”. Para estos organismos quedaría fuera de la definición de trabajo infantil aquellas actividades que son realizadas de forma esporádica, bajo jornadas reducidas, en condiciones protegidas y que no tienen como finalidad la subsistencia del niño o niña. Es decir, todo trabajo realizado por



niños y niñas que no vulneren derechos, quedaría fuera de la conceptualización de trabajo infantil.

Es pertinente entonces preguntarse cómo podrían definirse aquellas formas protegidas de trabajo; la UNICEF “No considera trabajo infantil o adolescente aquellas actividades voluntarias u ocasionales, que no afectan la salud, educación o el desarrollo, aunque generen ingresos monetarios, en la medida que no se realicen con fines de cubrir necesidades básicas de subsistencia”. Se aprecia entonces que la mayoría de los organismos, principalmente la OIT y UNICEF, asocia indistintamente el trabajo infantil a situaciones de explotación y vulneración de derechos que van en deterioro del normal desarrollo del niño y niña. Y, aunque distinguen labores realizadas por niños y niñas que reconocen como beneficiosas y positivas, no las incluyen dentro de la categoría de trabajo infantil.

Es importante entonces entender la importancia de la visibilización del Trabajo Infantil como un problema público y que se visibiliza a través de la agenda pública, esto se dio gracias a la Convención de los Derechos del Niño, ya que, esto marcó una pauta para que los países empezaran a realizar políticas para proteger a los infantes y alejarlos de situaciones que vulneren su desarrollo integral. Es importante la notoriedad que se le da a las situaciones problemáticas o a los fenómenos sociales ya que entre más visibles son los problemas, se puede llegar a asignar mayores recursos o dedicar más esfuerzos conjuntos, ya que, entre más personas se vean afectadas por el mismo problema, más posibilidades hay de que ese problema alcance notoriedad, y cuando los niños y niñas empiezan a hacer una prioridad para la agenda internacional, se hacen acciones conjuntas entre diversos países para empezar a priorizarlos en sus agendas locales.⁴⁹

⁴⁹ Agenda, es un conjunto de demandas o problemas sobre el cual los poderes públicos escogen actuar o se sienten persuadidos para actuar, en un determinado momento en el tiempo. Es importante hacer una distinción entre Agenda Social y Agenda de Poderes Públicos. La Agenda Social es lo que en la percepción social se ve más problemático. Y la Agenda de los Poderes Públicos corresponde a lo que los poderes públicos le dan mayor significado para así generar programas.



Para Müller (2010) una vez definida la situación problemática, se procede al proceso de fabricación y aplicación de programas políticos bajo la forma de una serie de secuencias que se encadenan hasta formar un ciclo completo de decisión pública.

Es pertinente preguntarse entonces ¿En qué momento nos encontramos en presencia de una política pública? Para Pierre Müller (2010) existen cinco elementos que fundamentan la existencia de una política pública:

1. Una política pública está constituida por un conjunto de medidas concretas.
2. Comprende unas formas de asignación de recursos.
3. Una política pública siempre se inscribe en un marco general de acción que permite distinguir, lo que es una política a lo que son medidas aisladas – La existencia de este marco nunca está dado y siempre debe ser objeto de investigación.
4. Una política pública siempre tiene unos públicos, grupos u organizaciones.
5. Una política pública define objetivos, metas y logros claros y concretos.

La primera etapa de las políticas públicas es la inclusión en la agenda pública o agenda de gobierno. Para Aguilar (1993) se trata de: *“el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar.”* (Aguilar, 1993, p. 29) Sin embargo *“No todas las cuestiones se vuelven públicas ni todas las cuestiones públicas se vuelven cuestión que deben ser objeto de la acción gubernamental”* (Aguilar, 1996, p. 24).

Es así como pensar las problemáticas desde las políticas públicas permite dar orden a la gestión y se busca tener un objetivo en común a través de la corresponsabilidad de los diversos actores involucrados, teniendo una acción articulada y también una convergencia de intereses. Como lo afirman Aguilar y Lima (2009) *“la política pública consiste en ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés / beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera*



constante y coherente (...), en correspondencia (...) con la atención de problemas públicos cuya solución implica una acción sostenida”.

Las políticas públicas se expresan a través de planes, programas y proyectos que se despliegan en diferentes niveles de gobierno y a estos se les asignan recursos para su ejecución. Para la línea de política pública de prevención y erradicación del ESCNNA, se pretende articular los actores como los son los CIETI (Comité de Erradicación del Trabajo Infantil) con los gobiernos locales y departamentales. A nivel de Caldas existe el Comité Departamental de Prevención de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección al Joven Trabajador, los actores articulados en este comité son: Dirección territorial Ministerio de Trabajo, secretaría de educación, secretaría de salud. Director del instituto seccional de salud, ICBF, secretaría de planeación, secretaría de Integración y desarrollo social, secretario o jefe de la entidad de recreación y deporte, policía de infancia y adolescencia, SENA, Comisaría de familia, representante de las ONG, Representante de los trabajadores, representante de las cajas de compensación familiar, representante de los empleados e invitados especiales, como lo son la Procuraduría y Defensoría del Pueblo.

En los actores se evidencia como diversos sectores están presentes en las discusiones en torno al Trabajo Infantil.

4.5 Las instituciones como actores

El análisis de los actores es muy relevante en el marco de una política pública. En muchas ocasiones, para que una política pública salga adelante, no basta solo con que sea técnicamente una muy buena idea.

Cuando se habla de actores es clave reconocer su capacidad de agencia. Obviamente cualquier política pública está determinada por factores sistémicos, por factores estructurales (ya sean las relaciones de poder del sistema capitalista, o sea ahora la crisis económica, la crisis financiera o la globalización, etc.)



Parés (2009) afirma que los actores en las políticas públicas pueden ser de naturaleza muy diversa. Las diferencias entre estos actores no solo vienen porque defienden intereses distintos o apelan a valores también distintos sino también porque utilizan diferentes repertorios de acción, utilizan diferentes estrategias, juegan diferentes roles o apelan a distintas racionalidades. Es importante por lo tanto distinguir las distintas tipologías de actores, o cómo se puede clasificar a los distintos actores, para el presente estudio se usará la siguiente clasificación: entre los *actores públicos* y los *actores privados*. Más que en la naturaleza jurídica de los actores, la distinción entre actores públicos y actores privados *tiene más que ver con el control gubernamental de sus acciones*. Los actores públicos son aquellos que actúan bajo ese control gubernamental, bajo ese pacto político administrativo. Son por lo tanto los que tienen la responsabilidad de desarrollar y de implementar las políticas públicas. Esto hace referencia al gobierno, ministerios, del conjunto de las administraciones públicas, entre otros.

Los actores públicos juegan un rol de centralidad en la elaboración y la implementación de políticas públicas. Las instituciones son esenciales en las políticas públicas. Lo son, porque son las únicas que pueden ejercer esa autoridad, porque tienen la responsabilidad de dar soluciones públicas a los problemas colectivos, y porque son las únicas que pueden utilizar el recurso de la ley. Es decir, son las únicas que tienen capacidad para regular, para generar normas (Parés, 2009).

Para Roth (2002) la participación de los diferentes actores en la inclusión en la agenda y la formulación de la política pública es lo que permite la coherencia en las alternativas de solución y su adopción por parte de los interesados, superando las diferencias de posición y relaciones de poder entre los actores.

4.6 La intersectorialidad y su importancia para las Políticas Públicas

La intersectorialidad se define, según FLACSO (2015) como la *“intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de*



vida”. Para FLACSO (2015) en el trabajo intersectorial, es relevante distinguir los grados o niveles de relación del sector con otros sectores, considerando los siguientes niveles:

- *Información:* Para un primer paso o nivel de intersectorialidad, es importante la construcción de un lenguaje en común para lograr los mismos objetivos y lograr el entendimiento respecto de la lógica de trabajo de los sectores y, fundamentalmente, a fin de identificar aspectos comunes o también complementarios que pueden ser importantes para un proceso de trabajo conjunto.
- *Cooperación:* Con esta se busca una mayor eficiencia de las acciones de cada sector con base a una relación de colaboración, que puede escalar desde una cooperación incidental, casual o reactiva hasta acciones orientadas estratégicamente con base en problemas y prioridades comunes, en los que las actividades con otros sectores pueden ser determinantes para lograr objetivos planteados en la política pública. Este tipo de acción intersectorial está básicamente presente en el campo de la ejecución o implementación de programas o políticas, y no en su formulación.
- *Coordinación:* El trabajo colaborativo implica el ajuste de las políticas y programas de cada sector esto con el fin de obtener una mayor eficiencia y eficacia. Por lo general, apunta a una red horizontal de trabajo entre sectores; con una instancia formal de trabajo; y una fuente de financiamiento compartido.

Para Cunill (2005), la reflexión en torno a la intersectorialidad se ha articulado con base en dos premisas fundamentales. La primera de ellas, es que la integración entre sectores posibilita la búsqueda de soluciones integrales. Tal premisa le asigna un fundamento expresamente político a la intersectorialidad y se traduce en el supuesto de que todas las políticas públicas que persiguen abordajes integrales a problemas sociales tienen que ser planificadas o ejecutadas "intersectorialmente". La segunda premisa es que la integración entre sectores permite que las diferencias entre ellos puedan usarse productivamente para resolver problemas sociales. Esta premisa nos remite a un fundamento técnico de la intersectorialidad, que consiste en la idea de que ésta crea mejores soluciones (en comparación con la sectorialidad) porque permite compartir los recursos (saberes, experiencias, medios de influencia, recursos económicos, etc.) que son propios de cada



sector, sean estos gubernamentales, mercantiles, no mercantiles, etc. (Kalegaonkar y Brown, 2000; Bryson et al, 2006; McQuaid, 2010; Cropper et al., 2008).

Es así que el objetivo detrás de la intersectorialidad está en hacer converger diversas acciones (ya sea de tipo educativa, social, sanitaria, de empleo, y las que se requieran) para que se logre más que la comprensión, el abordaje integral de un problema multidimensional (como lo es el Trabajo Infantil) y lograr promover la integración de los actores institucionales y los diversos sectores en torno a una situación social que amerita dicha integralidad en su abordaje.

La intersectorialidad se diferencia de la transversalidad en el sentido que, como lo destaca Serra (2005) no se pretende sustituir las estructuras sectoriales existentes, aunque presupone la introducción de nuevos puntos de vista, nuevas líneas de trabajo y de objetivos en diversos sectores. La transversalidad es un instrumento intraorganizativo y sus áreas de trabajo no afectan la gestión operativa ni la producción sino sólo el diseño de los objetivos, la planeación y la evaluación (Serra, 2005).

La intersectorialidad no es solo un sinónimo la coordinación interinstitucional. La coordinación requiere que, para asegurar las diversas organizaciones y sectores encargados de implementar una política, no produzcan redundancias o inconsistencias, pero la coordinación en sí misma no se traduce en integración, salvo que se adopte un significado muy amplio (Repetto, 2009; Cabrero y Zabaleta, 2009; Molina y Licha, 2005). En términos generales, la coordinación, aunque es necesaria para lograr la integración (por lo que sus herramientas pueden ser muy útiles), no siempre la aseguraría es por ello que implica un grado de intensidad más alto de relación entre sectores que la coordinación.

La intersectorialidad se asocia a las políticas con enfoque de derechos que se centran en edad y género. Esta concepción se sustenta en dos premisas. Una asociada al fundamento político, según el cual los programas o políticas que plantean intervenciones integrales requieren de abordajes intersectoriales. Y la otra alude al fundamento técnico, que supone que la articulación de las diferencias entre sectores permite resolver los problemas de forma más productiva (Repetto, 2012). Por otro lado, con relación a la ejecución de programas a nivel



intergubernamental, Carlos Acuña (2010) explica que los procesos de descentralización incrementan las dificultades para la coordinación y la producción de integralidad de las políticas.

4.7 Importancia de la articulación entre instituciones y sectores

Como se señaló anteriormente es importante el reconocimiento de los actores públicos y privados, pero más que esa distinción es importante comprender la acción conjunta de esos actores, ya que esas acciones coordinadas deben apuntar a un objetivo en común; en el caso del fenómeno del Trabajo Infantil, para la línea de Política Pública de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, es importante la integración de actores como lo son, principalmente las familias⁵⁰, los gremios de trabajadores, los sindicatos, y los entornos⁵¹ (Entorno hogar, entorno salud, entorno educativo, entorno espacio público o comunitario), para así lograr garantizar la protección integral y conjunta de los niños y niñas.

Es por esto, importante de la cooperación entre los distintos entes gubernamentales y no gubernamentales en Colombia para cumplir la meta y el objetivo de la línea de Política Pública de Prevención y Erradicación del ESCNNA, y asegurar que los niños y niñas tengan la garantía sobre sus derechos de parte del gobierno con ayuda de la sociedad tal y como se

⁵⁰ Para Ministerio de Trabajo (2017) La línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del ESCNNA invita a pensar a la familia como “un actor determinante para este propósito, que al ser comprendida como sujeto colectivo de derechos requiere también de una intervención que garantice las situaciones y condiciones para su consolidación como un entorno que promueve el logro de las realizaciones en la vida de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la corresponsabilidad.”

⁵¹ Según Ministerio de Trabajo (2017) los entornos son “los escenarios sociales, físicos, y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros, con el ambiente natural y el construido. Facilitan la vinculación de niños, niñas y adolescentes a la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad y potencian su desarrollo; por lo cual, es necesario asegurar que en ellos se brinden las condiciones humanas, materiales y sociales que favorezcan su protección integral y el pleno ejercicio de sus derechos, de acuerdo con el momento del curso de vida y las condiciones particulares de cada quien.”



ha visto durante este periodo , puesto que en muchos de los planes de estrategia territorial no se contaba con estrategias puntuales para prevenir y contrarrestar la realidad del trabajo infantil ilegal que ahora se hace necesario articular en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo para la ejecución de una política pública efectiva.

Sin embargo, ha sido posible evidenciar su disminución como resultado de la implementación de estrategias nacionales y regionales guiadas por entidades del Estado colombiano como el Ministerio de Trabajo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que buscan erradicar el trabajo infantil ilegal, y el trabajo infantil ilegal en sus peores formas a través de la ejecución de políticas públicas enfocadas hacia la familia como el principal instrumento de cambio, el cual debe ser educado, capacitado, preparado y fortalecido.

Todo esto a fin de establecerlo y mantenerlo de la manera en la que se ha venido haciendo como un instrumento de cambio social que promueva la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con la ayuda y la cooperación de los distintos sectores no sólo de la sociedad, sino económicos que asuman la corresponsabilidad de ser garantes de dichos derechos, puesto que, de acuerdo a lo que se describió anteriormente, el rango de edad que mayor vulneración y participación en trabajo infantil ilegal presenta se encuentra entre los 5 y los 14 años. Es debido a esto, que la participación, la cooperación y la articulación de las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales ha sido clave tanto a nivel local y regional, pues se ha logrado promover una política pública fuerte y sostenible que ha contribuido al descenso de la tasa de trabajo infantil ilegal entre 2017 y 2018, gracias a la participación de todos los sectores de la sociedad civil en la lucha contra la prevención y erradicación de dicho fenómeno. Se ha logrado una progresiva mejora de la oferta institucional y la respuesta dada frente a situaciones que quitaban importancia a esta situación en el pasado y que, gracias a la movilización comunitaria implementada durante estos años, ha logrado incidir sobre su descenso en los últimos años.

El gobierno ha hecho un buen trabajo al fomentar desde la base escenarios de inclusión, representación y participación en territorios en donde antes no tenía presencia ni oferta, y las campañas y acciones de movilización comunitaria se convirtieron en el instrumento perfecto,



para cambiar la percepción del trabajo infantil ilegal en varios sectores sociales y económicos y en la necesidad de trabajar en conjunto no sólo para su prevención, sino su erradicación.

4.8 El papel de Ministerio de Trabajo

El papel de Ministerio de Trabajo respecto a la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de los niños, niñas y adolescentes, se puede evidenciar a través de dos aspectos: La política pública expresada a través de programas y su marco de gestión.

4.8.1 La estructura de la Política Pública: Esta Política Pública de Prevención y Erradicación del ESCNNA se presenta así:

1. Antecedentes de la construcción de la política pública en torno al Trabajo Infantil en Colombia.
2. Se realiza un análisis de la situación de carácter descriptivo, para entender el fenómeno y su incidencia en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, también las fortalezas y los esfuerzos de la acción estatal para poder identificar alcances, brechas, características y particularidades que inciden a la población infantil.
3. El marco de política que incluye la plataforma jurídica para abordar el tema desde lo conceptual donde se exponen definiciones, características y relaciones respecto al Trabajo Infantil y también la deuda social con los adolescentes.
4. El cuarto capítulo enuncia los referentes técnicos para comprender los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la protección integral.
5. El marco de gestión en la que se define su objetivo y también sus ejes orientadores.

Es precisamente en el marco de gestión donde se puede determinar de manera más clara el papel de Ministerio de Trabajo ya que, a través de la definición de objetivos y de esos ejes orientadores se define la gestión que deben adelantar diversos sectores e instituciones, en los ámbitos nacional departamental, distrital y municipal para hacer realidad la garantía de los derechos de niños y niñas principalmente a través del fortalecimiento familiar en el marco de la protección integral. Además de que Ministerio de Trabajo propone una caja de



herramientas técnicas que orienta el qué hacer de los entes territoriales para abordar la problemática del Trabajo Infantil.

El principal objetivo del marco de gestión de esta Política Pública es según Ministerio de Trabajo (2017) “*Prevenir y erradicar progresivamente el Trabajo Infantil, así como garantizar el ejercicio pleno de derechos del adolescente trabajador, mediante la protección integral de niños, niñas y adolescentes, tomando como unidad de intervención a ellos y ellas junto con sus familias*”, para poder cumplir este objetivo Ministerio de Trabajo propone: Prevenir y promover factores de riesgos a los niños y niñas a través de “entornos protectores”, mejorar la calidad y cobertura de las atenciones de los entes encargados (por ejemplo ICBF), promover la movilización social a través de la sensibilización ante la problemática, también realizar acciones de seguimiento y evaluación, realizar gestión del conocimiento y por último, fortalecer y articular las instituciones además de asociaciones con sectores públicos y privados.

Se expresa lo anterior, a través de seis ejes estratégicos de la Política Pública, estos ejes proponen brindar una ruta de atención para el cumplimiento del objetivo de la política. Estos ejes representan un punto de partida para establecer los medios, las acciones y los productos necesarios para cumplir con su objetivo, y es así como los entes territoriales tienen la obligación de adecuarlos a sus planes, programas y proyectos.

1. ***Fortalecimiento de la arquitectura institucional:*** Es necesario la acción integral y articulada intersectorialmente y se exige la revisión, adecuación y posterior fortalecimiento de la arquitectura institucional para prevenir y erradicar el trabajo infantil, esto es necesario para armonizar y construir una línea en común de acciones institucionales donde se involucre a todos los actores. Con este eje se busca resolver cinco situaciones problemáticas como lo son la integración de los objetivos de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en los planes de desarrollo territorial; la articulación de esfuerzos intersectoriales; la gestión territorial por parte del Gobierno Nacional, el fortalecimiento de los CIETI y, por último, la unificación de toda la normativa relacionada.



2. ***Promoción de derechos y prevención de vulneraciones:*** en este eje se hace énfasis principalmente a identificar los entornos de riesgo a los que puedan estar expuestos, niños y niñas, que deriven en que ellos y ellas deban participar en actividades que afecten su salud física, mental o su moralidad; teniendo un énfasis en el fortalecimiento de sus potencialidades y además del cuidado y representatividad de sus familias. Este eje es importante porque busca reconocer las características y las condiciones particulares de la población infantil, pero también de sus territorios a través de acciones pertinentes y oportunas.
3. ***Calidad y cobertura de atenciones:*** Con este eje se busca generar, mejorar y fortalecer los mecanismos y protocolos de implementación y lineamientos de la Política Pública que se encuentran bajo la responsabilidad del Estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, para así disponer de atenciones integrales a los niños y niñas.
4. ***Participación de niños, niñas y adolescentes y de sus familias:*** Este eje busca reconocer la voz de los niños y niñas, a través de su capacidad de agencia, ya que busca promocionar y fortalecer escenarios de participación efectiva de la población infantil buscando su reconocimiento, y que realicen su ejercicio de ciudadanía.
5. ***Gestión del conocimiento:*** Con este eje se busca fortalecer las capacidades técnicas de los actores involucrados y el intercambio de buenas prácticas; también se busca reconocer y articular conocimientos y experiencia de nación en diversos territorios.⁵²
6. ***Seguimiento y evaluación:*** Con este eje se pretende realizar un seguimiento periódico y sistemático de la implementación de la política pública.

⁵² Este eje es muy importante porque busca integrar experiencias y articulación a nivel nacional para así poder construir conocimiento a través de las particularidades del territorio.



V Capítulo: Recomendaciones a Ministerio de Trabajo, desde la experiencia de la modalidad de grado: pasantía.

En el transcurso de la formación como sociólogos y sociólogas se van adquiriendo saberes teóricos como los conceptos, nociones, las teorías sociológicas, el uso del método y la metodología, también, el desarrollo de destrezas en el uso de las técnicas, las cuales se deben poner a prueba en las construcciones de las tesis y también en las pasantías.

Para Peña (2016) las prácticas tienen el propósito de brindarle a los estudiantes la oportunidad de insertarse dentro de la realidad correspondiente a su especialidad o área académica. Esto permite al estudiante conocer las situaciones probables en las que se desenvolverá al egresar, y además plantear posibles alternativas y soluciones que favorezcan el funcionamiento del contexto en el que se desarrollan.

Para Santrock (2004) la práctica profesional tiene como propósito vincular al alumno (o al pasante) con su campo real de trabajo, a fin de brindarle la oportunidad de desarrollar habilidades y destrezas, mediante estímulos que fortalezcan o incrementen la probabilidad de seguir ejecutando acciones favorables dentro de su desempeño. A través de este componente curricular se les facilita a los estudiantes el abordaje de los problemas que ocurren dentro de los futuros escenarios laborales, en los que se desenvolverán al egresar, aplicando a la vez el conocimiento previo (teórico).

En este sentido, la articulación entre universidades y diversas instituciones, permite a los estudiantes involucrarse más con su entorno y su posible campo laboral, además de ser beneficioso para ambas partes ya que se aporta al pasante la oportunidad de potenciar sus saberes como futuro profesional y también comprueba, con el debido acompañamiento de tutores o directores de pasantía, su capacidad para afrontar diversas situaciones y hacerse un lugar en las instituciones donde realizará la práctica; a su vez las instituciones, organismos, etc. Obtienen aportar que pueden mejorar su funcionamiento o que pueden ayudar a comprender o pensarse desde otras orillas del conocimiento.

Respecto a la pasantía realizada para sustentar el presente informe, se realizó en el marco de la “Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual



Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes” buscando comprender y pensar desde los aportes de la sociología el fenómeno del Trabajo Infantil en Manizales y Villamaría.

Es importante ampliar el espectro de estudio de este fenómeno desde y para la sociología para dejar de ver a los niños y niñas como una simple etapa de transición hacia la vida adulta de los individuos, como seres totalmente pasivos dentro de la estructura social y dejar de concebirlos como aquellos que no tienen voz.

En la práctica profesional con Ministerio de Trabajo en la Territorial de Caldas, se realizan acercamientos a mesas de trabajo regionales para entender el qué hacer de los diversos sectores e instituciones en torno al bienestar de los niños y niñas, además de poder realizar actividades con la Alcaldía, ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia. Y ahí radica la importancia de esos acercamientos institucionales y con diversos sectores porque se permite ampliar el espectro de estudio y comprender qué se hace desde estas instituciones para proteger el desarrollo integral de los niños y niñas en Colombia.

El fenómeno de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes se debe comprender integralmente, ya que no es un fenómeno aislado, y si bien es una problemática asociada al mundo del trabajo, es por ello tan importante ese trabajo asociativo entre los sectores, y otras instituciones ya que se debe comprender que, la generación es un concepto clave para entender las relaciones entre niñas-niños y personas adultas. Estas relaciones generacionales tienen una dimensión individual (micro social) y otra social (macro) (Mayall, 2002), donde también intervienen sectores como el educativo, de la salud, y los diferentes entornos donde los niños y niñas interactúan cotidianamente. Además, dejando de lado la idea de que el Trabajo Infantil solo se debe a una sola causa, siendo este un fenómeno multicausal y debe ser estudiado como tal.

Para Gaitán (2006) la infancia se define como un proceso relacional que se expresa a nivel de relaciones sociales generacionales entre el colectivo infantil y las personas adultas. La infancia es un proceso relacional que existe, pero no únicamente en relación con la adultez y las otras generaciones coexistentes. Un ejemplo de lo anterior se basa desde lo observado en las jornadas de prevención y erradicación del ESCNNA, en donde se observaron situaciones



de mendicidad. Por ejemplo, si se genera confianza en las instituciones desde el conocimiento, la sensibilización y desde la importancia de conocer a profundidad los diversos contextos de vulnerabilidad de la infancia en Colombia se pueden crear condiciones objetivas para fortalecer la confianza en las instituciones con la participación de diversos sectores en la sociedad.

Es importante crear oportunidades reales de posibles escenarios laborales para garantizar un ingreso salarial digno que proteja a las familias de los niños a exponerlos de situaciones de vulneración desde el trabajo infantil, porque eso termina definiendo el destino social de la niñez en Colombia. Como se demostró en el capítulo III del presente informe, en hallazgos, Manizales y Villamaría cuentan con tasas muy bajas de trabajo infantil, por tanto, se debe seguir garantizando que los niños y niñas no deban adentrarse a situaciones de trabajo que terminen abriendo las puertas de la explotación comercial y sexual.

Se resalta entonces, el trabajo en conjunto de las mesas regionales y departamentales para la prevención de este fenómeno, ya que incentivan a crear lazos asociativos de comprensión desde diversos sectores los contextos y necesidades reales de la infancia para alejarlos de situaciones que los alejen de entornos seguros y poder seguir garantizando su desarrollo. Así mismo, es importante compartir experiencias en parte exitosas con otras regiones del país donde este fenómeno está aún lejos de erradicarse y donde debe fortalecerse la prevención de la problemática.

Si bien, las políticas públicas no son un mago en la lámpara que soluciona todas las problemáticas o situaciones indeseadas, sí sirven para articular acciones en conjunto para la comprensión del fenómeno, promueven las discusiones a nivel local, departamental y nacional para así poder pensar el fenómeno desde una situación incrementalmente mejor. Y que además se esté actuando constantemente en pro de mejorar dichas situaciones o a pensarlas integralmente.

Es precisamente por lo anterior, que se recomienda a Ministerio de Trabajo, articular más a los pasantes en estas mesas regionales para que se pueda reconocer y pensar el papel de



Ministerio en las problemáticas asociadas al mundo del trabajo, y en aras de construir conocimiento colectivo desde diferentes áreas de las ciencias sociales a integrar m ...

En el capítulo primero del presente informe, se evidenció cómo los diferentes organismos internacionales bajo los cuales se rige la normativa nacional determina y conceptualiza el fenómeno del trabajo infantil, bajo ese enfoque se guía el qué hacer institucional, es así como Ministerio de Trabajo busca sensibilizar a la población acerca de los efectos negativos del Trabajo Infantil sobre todo en sus Peores Formas y además, no se trata solo de “satanizar” el Trabajo en los niños y niñas, sino que se reconozcan sus derechos, que se reconozcan sus habilidades respecto a su edad y la importancia de que si un niño o niña llega a solicitar permiso de trabajo, este se encuentre regulado, protegido y en vigilancia constante para garantizar el bienestar de los niños y niñas, ya que, si el Trabajo Infantil no se encuentra protegido ni regulado se puede convertir en una puerta para la explotación sexual y comercial de esta población.

Es importante para la sociología el análisis del Trabajo Infantil ya que permite pensar este fenómeno asociado al mundo del trabajo desde los albores de la Revolución Industrial (y desde mucho antes) y por qué se perpetua hasta la actualidad, además de que este fenómeno tiene diversas dimensiones aún por analizar, comprender y vislumbrar. Precisamente por lo anterior, se recomienda Ministerio del Trabajo a través de la Territorial de Caldas que se siga promoviendo el trabajo en conjunto de los y las pasantes que ingresen y salgan de esta práctica profesional ya que así se puede ampliar la perspectiva de un mismo fenómeno.



VI: Conclusiones

Para concluir el presente informe de pasantía, se resalta la importancia de la articulación de la Universidad de Caldas (y del programa de Sociología) para poder pensar fenómenos como el trabajo infantil y poder empezar a realizar aportes y articulaciones institucionales y entre los mismos estudiantes para aportar a la comprensión integral de diversos fenómenos de la sociedad, y también poder hacer acercamientos a las diversas instituciones, organizaciones, etc. Esto pone a prueba la capacidad de poner en contexto todos los aprendizajes adquiridos en los años de formación, es así como se pudo realizar acercamientos al concepto de Trabajo Infantil, su actualidad respecto al qué hacer para su prevención y erradicación, además de conocer diversos enfoques de este fenómeno que a lo largo de la formación académica en sociología no se profundizan, la importancia de la articulación y asociatividad de diversos sectores de la sociedad para tratar y pensar un fenómeno, poder pensar el papel de las instituciones frente a la problemática y poder realizar acercamientos a las instituciones y su funcionamiento a través de mesas de trabajo, reuniones, etc.

Además de lo anterior, la sociología tiene aún mucho que pensar y mucho que abarcar no solo desde el fenómeno del trabajo infantil sino también desde la infancia, la juventud, la vejez, y diversos grupos poblacionales que tal vez se han dejado desatendidos en esta área de estudio. Es por ello que en esta práctica profesional se pudo poner a prueba lo aprendido en el pregrado respecto al uso de técnicas como la revisión documental, el análisis de los fenómenos sociales y la escritura de documentos de carácter académico.

Gracias a la práctica profesional se realizó un acercamiento no solo desde lo teórico sino también desde lo práctico (que tanto se demanda a lo largo de la carrera como estudiantes) para poder ampliar la concepción del mundo social y pensar poblaciones que tal vez a lo largo de la carrera, el estudiante no se familiariza con ellos, pero que la práctica sí permite



ese acercamiento a pensar diversos fenómenos. Y cabe destacar que gracias a esta práctica profesional se pudo ampliar la concepción del fenómeno infantil desde y para la sociología.⁵³

También se puede resaltar el acercamiento y desarrollo de la revisión documental como una técnica para identificar a partir de investigaciones de diferentes autores, las discusiones de los fenómenos de estudio, además poder delinear el objeto de estudio, elaborar bases teóricas y conceptuales; hacer relaciones entre trabajos, artículos, tesis, etc. Además de poder comprender diversas formas de elaborar abordajes teóricos y metodológicos. Se resalta también la importancia del análisis y comprensión de las políticas públicas pensadas para la niñez, para la comprensión integral de sus contextos y su protección.

Por ello es importante vislumbrar el papel que desempeñan los Ministerios en Colombia frente a problemáticas muy puntuales pero que requieren la cooperación con diversidad de actores, sectores e instituciones.

⁵³ Es importante resaltar que aún quedan muchas áreas del mundo del Trabajo Infantil y aún más desde la niñez por estudiar desde la sociología y es importante que se dé continuidad a las prácticas profesionales con Ministerio de Trabajo a través de la territorial de Caldas para seguir ampliando el conocimiento y que los trabajos de los practicantes hagan un aporte integral a las necesidades de comprensión del mundo social.



Abreviaturas

1. DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
2. CDN – Comité de los Derechos del Niño.
3. CEPAL – Comisión Económica para América Latina
4. CIETI – Comité Interinstitucional de Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil y sus Peores Formas.
5. ENETI – Estrategia Nacional para erradicar el Trabajo Infantil.
6. ESCNNA – Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
7. ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
8. NNA – Niños, niñas y adolescentes.
9. IPEC – Programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil.
10. PFDTI – Peores Formas de Trabajo Infantil.
11. PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.
12. OIT – Organización Internacional del Trabajo
13. ONU – Organización de Naciones Unidas.
14. UNICEF – Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia.



Bibliografía

- Acevedo, K., Quejada, R., & Yáñez, M. (2011). Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: un análisis de la literatura. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada Vol XIX*, 113-124.
- Aguilar, L. (196). Estudio Introductorio. *La Hechura de las Políticas Públicas*, 15-84.
- Anguera, T. (1986). La investigación cualitativa. *Universidad de Barcelona*, 23-50.
- Ardila, A., & Tamayo, J. (2014). Los menores trabajadores en las localidades de Santafé y los mártires de la ciudad de Bogotá. *Universidad La Gran Colombia*.
- Avendaño, T. (2020). Comprensiones de inclusión en programas de Política Pública de Primera Infancia desde el Enfoque de Capacidades humanas y Reconocimiento: Caso Buen Comienzo, Medellín. *Uni-Pluriversidad*, 20(2). e20202019. doi: 10.17533/udea.unipluri.20.2.019.
- Bajoit, G. (2008). La renovación de la sociología contemporánea. . *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 3(5), 9-31.
- Basu, K., & Van, P. (1998). The Economic of child labor. . *The American Review*, 88.
- Bevilaqua, J. (2018). Infancia rural y trabajo infantil: concepciones en situaciones de cambio. *Desidades. Número 21*, 46-58.
- Borja, E. (2012). El trabajo infantil desde la revolución industrial hasta la actualidad. *Universidad de Cantabria*.
- Bustelo, E. (2012). Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. *Salud Colectiva* 8(3), 287-298.
- Callejas, A. D. (2002). *Colombia y la Reforma Agraria. Sus documentos fundamentales*. Cartagena: Universidad de Cartagena.



- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Argentina: Paidós.
- CEPAL. (s.f.). *Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45679/1/NotaTecnica1OIT-CEPAL_es.pdf
- CEPAL. (s.f.). *Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_596481.pdf
- Cerqueira, G., & Neider, G. (2001). Social and historical approaches regarding Street children in Rio de Janeiro (Brasil) in the context of the transition to democracy. . *Childhood*.
- Cervini, I. (2006). Trabajo infantil y progreso de aprendizaje en la educación básica: un análisis multinivel de "valor agregado". *Centro de Estudios Educativos A.C*, 207-209.
- Chacón, M. (2014). *Infancias y saberes expertos. La mirada de la infancia desde las tesis de grado de Psicología. Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Chica, M., & Rosero, A. (2012). La construcción social de la infancia y el reconocimiento de sus competencias. *Itinerario Educativo • ISSN 0121-2753 • Año xxvi, n.º 60*, 75-96.
- CRIC-PEBI. (2004). ¿Qué Pasaría si la escuela...?. 30 Años de Construcción de una Educación Propia. *El Fuego Azul*.
- Cuevas, K. (2016). Investigación documental sobre el trabajo infantil en Colombia: Observaciones desde el desarrollo a escala humana y el enfoque de capacidades. *Universidad Pontificia Javeriana*.



- Cunningham, H. (1999). Los hijos de los pobres. La imagen de la infancia del siglo XVII. *El derecho a tener derecho. Infancia, Derecho y Políticas Sociales en América Latina. Vol 2.*, 251 - 266.
- Cussiánovich, A. (2004). Tipología del trabajo infantil desde el punto de vista de los derechos humanos: s: la necesidad de una diferenciación. (R. d. http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/NATs11_12.pdf, Ed.) *Revista internacional desde los niños y adolescentes trabajadores. Año VII, n° 11-12*, 77-97.
- DANE. (s.f.). *Análisis sobre el Trabajo Infantil*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil/analisis-sobre-trabajo-infantil>
- DANE. (s.f.). *Retroproyecciones de población*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Díaz, I. (2017). El trabajo infantil. Revisión de las investigaciones desarrolladas en América Latina . *Universidad de la Salle*.
- Díaz-Cely, R. (2017). El trabajo infantil. Revisión de las investigaciones desarrolladas en América Latina. *Universidad de La Salle*.
- Dobles, C. (2003). *Experiencia de trabajo con grupos focales: Situación y productividad de la persona adulta mayor que trabaja en el sector informal en Costa Rica*. Obtenido de http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/12168/AGECO_BID.pdf.
- Dottori, M., Alonso, V., & Cusinato, S. (2018). Trabajo Infantil desde una perspectiva económico social. *Universidad Nacional de Cuyo*.
- Durkheim, E. (1992/1956). *Educación y sociología*. México D.F: Ediciones Coyoacán.
- Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad 43(1)*, 9-26.
- Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. *Política y Sociedad, 43(1)*, 9-26.



- Gaitán, L. (2013). Socialización e infancia en la teoría sociológica. *XI Congreso Español de Sociología*.
- Galeano, M. (2004). *Diseños de proyectos de investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Giordano, P. (2015). La concepción de ideología en las perspectivas funcionalistas de Talcott Parsons y Robert Merton. *Reflexión Política*, vol. 19, núm. 37, enero-junio, 2017, 136-150.
- Gonzalez, M. A. (1975). *Aproximación a la historia del trabajo en Europa*. Madrid: Jucar.
- Gunnarsson, V., Orazem, P., & Seddlacek, G. (2005). "Changing Patterns of Child Labor around the world since 1950: The roles of Income Growth. *Parental Literacy and Agriculture, Social Protection Discussion Paper Series, No.0510 Social Protection Unit, Human Development Network, The World Bank*.
- Hernández, L., Nazar, A., & Salvaterra, B. (2016). Riesgo y vulnerabilidad social en el trabajo infantil femenino en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. *Papeles de Población*, vol. 22, 73-98.
- ICBF. (s.f.). *Prevención y protección de estrategias para erradicar el trabajo infantil en Colombia*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/noticias/prevencion-y-proteccion-estrategias-del-icbf-para-erradicar-el-trabajo-infantil-en-colombia>
- ICBF. (s.f.). *Ruta Integral de gestión territorial*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/ruta_integral_gestion_territorial.pdf
- Intervidas, F. (2008). *Vidas explotadas. La explotación laboral infantil*. Obtenido de <http://docplayer.es/16641178-Vidas-explotadas-la-explotacion-laboral-infantil.html>.
- IPEC. (2012). *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil OIT*. Recuperado de https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_24357/lang-es/index.htm.



- Jelin, E. (2010). *Pan y Afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico.
- Jenks, C. (1989). Social Theorizing and the Child: Constraints and Possibilities. *Early Influences Shaping The Individual*, 93-102.
- Jenks, C. (2009). *Constructing childhood sociologically. An introduction to Childhood Studies (2 ed.)*. McGraw-Hill.
- Khoudour-Castéras, D. (2009). Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia. *Revista de Economía Institucional*.
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafíos. *Pontificia Universidad Católica de Chile*.
- Latorre, A., Rincón, D., & Arnal, J. (2003). Bases metodológicas de la investigación educativa. *Barcelona*.
- Liebel, M. (2002). Niños trabajadores. Protagonistas de nuevas visiones de trabajo infantil e infancia [Versión electrónica]. *Revista internacional desde los niños y adolescentes trabajadores. Año V, n° 9*, 23-24.
- Llobet, V. (2014). *La producción de la categoría “niño-sujeto-de-derechos” y el discurso psi en las políticas sociales en Argentina. Una reflexión sobre el proceso de transición institucional. Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Londoño, E. G. (1999). *Niños trabajadores y vida cotidiana en Medellín 1900 - 1930*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- López-Calva, L. (2000). A social Stigma Model of Child Labor Centro de Estudios Económicos. *Colegio de México y Universidad de Las Américas*.
- López-Calva, L. (2001). Child Labor: myths, theories and facts. *Centro de Estudios Económicos Colegio de México*, 13.



- MacDonald, K., & Tipton, C. (1993). Using Documents. *Researching Social Life*, 187-200.
- Manizales Cómo Vamos. (s.f.). *Informe Calidad de Vida 2019*. Obtenido de <http://manizalescomovamos.org/informe-de-indicadores-tecnicos/>
- Manizales Cómo Vamos. (s.f.). *Informe Calidad de Vida 2020*. Obtenido de <http://manizalescomovamos.org/informe-de-indicadores-tecnicos/>
- Mead, G. (1982). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductivismo social*. Paidós.
- Merton, R. (1964/1949). *Teoría y estructuras sociales*. México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mieles, M., & Acosta, A. (2012). Calidad de vida y derechos de la infancia: un desafío presente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 205-217.
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). *Línea de Política Pública para prevención y erradicación del ESCNNA: Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes 2018-2028*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/politica-publica-para-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
- Montoya, S. (2015). Trabajo Infantil. Una mirada desde los niños y niñas que lo reclaman como un derecho de la infancia. *Universidad Santo Tomás*.
- Morlahetti, A. (2013). Sistemas nacionales de protección integral a la infancia. Fundamentos jurídicos y estados de implementación en América latina y el Caribe. *CEPAL*.
- Morse, J. (2013). *Estados Unidos trabaja junto a otros países para poner fin al trabajo infantil*. Obtenido de [en línea], IPP Digital, Embajada de Estados Unidos.: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2013/10/20131003283982.htm> l#axzz3ughWv6zw
- Muelas, L., & Urdaneta, M. (2005). La fuerza de la Gente. Juntando Recuerdos sobre a Terrajería en Guambía – Colombia. *ICANH*.



- Neffa, J. (2015). *Trabajo y crisis de los modelos productivos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Neustader, R. (1989). Phone Home: From Childhood Amnesia to the Catcher. *Sci-Fi—the Transformation of Childhood in Contemporary Science Fiction Films outh & Society*, 20(3), 227-240.
- OIT. (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de ¿Qué se entiende por trabajo infantil?: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>
- OIT. (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Convenios de la OIT sobre trabajo infantil: <https://www.ilo.org/ipec/facts/ILOconventionsonchildlabour/lang--es/index.htm>
- OIT. (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Estadísticas sobre trabajo infantil: <https://www.ilo.org/ipec/ChildlabourstatisticsSIMPOC/lang--es/index.htm>
- OIT. (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de El programa IPEC: <https://www.ilo.org/ipec/programme/lang--es/index.htm>
- OIT. (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Acciones contra el trabajo infantil: <https://www.ilo.org/ipec/Action/lang--es/index.htm>
- Olmedo, S., & Sanguinetti, P. (2010). La Estructura Familiar, trabajo infantil y el desarrollo Educativo del niño en Paraguay. *Universidad de Asunción*.
- ONU. (s.f.). *Organización de Naciones Unidas*. Obtenido de Declaración de los derechos del niño: <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>
- Orozco, M. (2012). El trabajo infantil y su influencia en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes dentro del punto de vista jurídico-social en Ecuador: Cantón Colta. *Universidad Internacional SEK*.



- Ospina-Alvarado, M., Alvarado, S., & Ospina, H. (2014). *Construcción social de la infancia en contextos de conflicto armado en Colombia. Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Parsons, T. (1951). *El sistema social*.
- Pávez-Soto, I. (2012). Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología I(27)*, 81-102.
- Paz, J., & Piselli, C. (2011). Trabajo infantil y pobreza de los hogares en la Argentina. *Revista Problemas de Desarrollo*, 166.
- Pedraza, A. (2016). El trabajo infantil y juvenil en Colombia y algunas de sus consecuencias graves. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 177-216.
- Peiró, M., & Rausky, M. (2009). Los organismos internacionales frente a trabajo infantil y juvenil: Aportes para un análisis de sus discursos y propuestas. (D. e. https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4063/pr.4063.pdf, Ed.) *Cuestiones de Sociología (5-6)*, 313-338.
- Peña, M., Vergara, A., & Chávez, P. (2016). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso. *Psicoperspectivas, 14(1)*, 55-65.
- Pico, I., Sánchez, R., & Belén, A. (2010). En los márgenes: El trabajo infantil como práctica cultural.
- PNUD. (s.f.). *El Sistema de Naciones Unidas y el Trabajo Infantil en América Latina y el Caribe: Prioridades para un compromiso común. Grupo Interagencial sobre*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/genericdocument/wcms_223716.pdf
- Post, D. (2011). Trabajo durante la primaria y aprovechamiento escolar en Chile, Colombi.
- Qvortrup, J. (2011). Nove teses sobre a «infância como um fenômeno social. . *Pro-Posições, 22(1)*, 199-221.



- Rausky, M. (2009). ¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* vol. 7, núm. 2, 681-706.
- Rausky, M. (2009). ¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 7, n° 2, CINDE-Universidad de Manizales.
- Río, M. D., & Cumsille, P. (2008). ¿Necesidad Económica o Preferencias Culturales? La justicia Parental del Trabajo Infantil en Chile. *PSYKHE* 17(2), 41-52.
- Rocha, J. (2016). La evolución legislativa y discursiva sobre el trabajo infantil en Colombia y en la Organización Internacional del Trabajo. *Universidad de Los Andes*.
- Rodríguez, L. (2003). El tratamiento de la infancia en las ciencias sociales: racionalidades e influjos. *Universidad Católica del Norte*, 5-38.
- Rojas, A., & Gabriel, I. (2011). "Trabajo infantil: conceptos, mitos y agendas. Entrevista a Victoria Cruz López. Obtenido de <https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Trabajo+infantil%3A+conceptos%2C+mitos+y+agendas>.
- Romero, V., Amar, J., Madariaga, J., Sierra, C., & Quintero, S. (2012). Factores familiares y sociales de alto riesgo asociados al trabajo infantil en ciudades de la Costa Caribe colombiana. *Universitas Psychologica*, 11 (2), 481- 496.
- Roth, A. N. (2009). *Políticas públicas. Formulación, implementación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Salazar, M. (1994). La significación social del Trabajo Infantil y Juvenil en América Latina y el Caribe. *Revista Colombiana de Educación*, 28, 152-159.
- Salazar, M. (2000). El trabajo infantil en Colombia. Tendencias y nuevas políticas. *Nómadas, Universidad Central Vol. 12*, 152 - 159.



- Salazar, M. (2000). El Trabajo Infantil en Colombia: Tendencias y Nuevas Políticas . *Nómadas* , 152-158.
- Salazar, M., & Botero, P. (2013). *Política, niñez y contextos de vulnerabilidad* . En Llobet, V. (comp.). Buenos Aires: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20140416023412/PensarLaInfancia.pdf>.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta Edición*. México D.F: McGRAW-HILL.
- Sánchez, F., Fernández, C., Cuesta, L., & Soto, V. (s.f.). Logro Académico, Asistencia escolar y riesgo de trabajo infantil y juvenil en la Sabana de Bogotá. 2006.
- Sapelli, C., & Torche, A. (2004). Deserción escolar y trabajo juvenil: Dos caras de una misma decisión. *Pontificia Universidad Católica de Chile*.
- Schibotto, G. (s.f.). *Trabajo Infantil y culturas del trabajo infantil: ecosistema, tabú y valoración crítica*. Obtenido de [Www.ifejant.com](http://www.ifejant.com).
- Sepúlveda-Kattan, N. (2021). Sociología de la infancia y América Latina como su lugar de enunciación. *FLACSO-Ecuador*.
- Subirats, J. (1998). “Democratización, Dimensiones de Conflicto y Políticas Públicas en España”. “*Políticas Públicas en España. Contenidos, Redes de Actores y Niveles de Gobierno*”, 13-36.
- Touraine, A. (1965). *Historia general del trabajo. La civilización industrial 1914-1960*. México : Grijalbo.
- Trabajo, O. I. (s.f.). *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* Obtenido de <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>
- Trabajo, O. I. (s.f.). *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* Obtenido de <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>.



- Unda, R. (2009). Perspectivas teóricas de la sociología de la infancia en América Latina. *Revista de la Unidad de Postgrados de la UPS*, 10-30.
- UNICEF. (s.f.). Obtenido de El Trabajo Infantil: <https://www.unicef.es/noticia/el-trabajo-infantil>
- Ureña, A., Tovar, C., & Castillo, C. (2009). Determinantes del trabajo infantil y la escolaridad: El caso del Valle del Cauca en Colombia. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud (Manizales)*, 7, 2, 707-733.
- Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*. Madrid: Síntesis S.A.
- Vélez, A. T. (2018). El Trabajo Infantil, del capitalismo pesado al capitalismo pesado. *Escuela Nacional Sindical*.
- Voltarelli, M. (2016). La infancia en el contexto de la América Latina.
- Voltarelli, M. (2019). La infancia en América del Sur .
- Wrong, D. (1961). The Oversocialized Conception of Man in Modern Sociology . *American Sociological Review*, 26(2) <http://www.jstor.org/stable/2089854>, 183-193.
- Zapiola, M. (2013). La invención del menor: representaciones, discursos y políticas de menores en la ciudad de Buenos Aires . *UNSAM*.